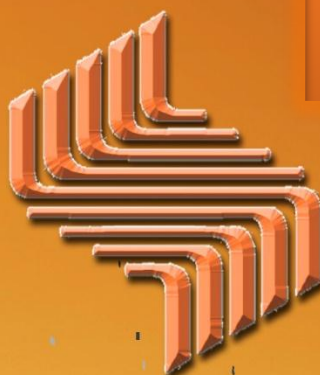


Universidad Nacional Experimental de los
Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
Guanare-Venezuela

Volumen: 5- 2022
Enero – Diciembre
Depósito Legal: ppi201602PO4725
ISSN: 2542-3010



UNELLEZ



Atenas de los Llanos

Simientes de ideas



La Universidad que Siembra

ISSN: 2542-3010
Atenas de los llanos
Volumen 5 – 2022
Enero – diciembre
Depósito legal: ppi201602PO4725

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
EZEQUIEL ZAMORA

Guanare – Venezuela

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA
Consejo Directivo Universitario

Dra. Victoria Mercedes de la Corteza Tomassetti Suárez
Rectora

Profa. Coromoto Sánchez
Secretaria General

Dra. Maria Andueza
Secretaria Ejecutiva de Creación Intelectual

Dr. Job Jurado
Vice-Rector de Producción Agrícola
Guanare, estado Portuguesa

Profa. Delel Senih
Jefe de Programa Ciencias de la Educación

Prof. Félix Vargas
Coordinador de Creación Intelectual

Profa. Albany Castillo
Coordinador de Vinculación Sociocomunitaria

Prof. José Farreras
Programa Estudios Avanzados

ATENAS DE LOS LLANOS REVISTA DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Enfoque y alcance

La revista *Atenas de los llanos* constituye un órgano divulgativo y científico del Programa Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) - Vicerrectorado de Producción Agrícola (VPA), Portuguesa-Venezuela. Nuestro objetivo es difundir las investigaciones y reflexiones que se hacen desde las Ciencias de la Educación, Sociales y Humanas abordando problemáticas desde distintas áreas que componen tales corrientes. Desde las ciencias políticas, sociología, historia, filosofía, hasta las ciencias pedagógicas y educativas desde perspectivas críticas. Asumiendo que, la transdisciplinariedad e interdisciplinariedad constituyen una mayor riqueza en las producciones de artículos. Por ello, además se permite la incorporación de secciones como conferencias, ensayos, entrevistas, reseñas de libros, experiencias pedagógicas, avances de investigación, entre otros.

La revista tiene como propósito ofrecer una variedad de puentes que converjan en los diferentes enfoques y propuestas de investigación en aras de promover el debate, los saberes y el hacer social desde las áreas de conocimiento enunciadas. Fundada en el año 2015 y subvencionada por la misma Universidad, buscamos consolidar su publicación semestral por año y número de publicación. Para el proceso de este, cada trabajo recibido es considerado por el comité editorial y posteriormente es enviado a los árbitros especialistas del área y temática. Sus evaluaciones determinan la aceptación del trabajo. El título abreviado es *Rev. Atenllanos* para uso en referencias bibliográficas. En cuanto a la portada, es de carácter dinámico, con imágenes previamente seleccionadas por el Comité Editorial.

La revista se publica en versión electrónica (unellezat@gmail.com) en la página web de la UNELLEZ: <http://www.unellez.edu.ve> UNELLEZ Portuguesa, publicaciones electrónicas, o <http://revistas.unellez.edu.ve> bajo el reconocido sistema de código abierto para Editores de revistas científicas [Open](https://openjournal.org/) Journal Systems (OPJ).

Directrices y normas de publicación

1.- Envío y Evaluación de los Trabajos

Los investigadores interesados en publicar sus trabajos en Revista *Atenas de los llanos* deberán remitir su propuesta a los siguientes correos electrónicos:

Las propuestas deben tener: identificación del autor o autores, indicando: nombre, apellido, institución que representa (universidad, instituto, centro de investigación, fundación), correo electrónico, resumen curricular de cada autor con una extensión no mayor de diez (10) líneas, incorporar el enlace de cada [ORCID](https://orcid.org/) (<https://orcid.org/>), y la línea de investigación. Así mismo se presentará una comunicación escrita firmada por los autores y dirigida a la revista señalando que manifiesta interés de proponer su trabajo para publicación.

Los artículos o escritos propuestos deben ser inéditos y no haber sido propuestos simultáneamente a otras revistas o editoriales. Todos los trabajos serán evaluados por parte de un Comité de Árbitros Especialistas de reconocido prestigio en cada una de las áreas del conocimiento que sean propuestas. La evaluación de los Árbitros se realizará mediante el procedimiento conocido como triples ciegos: los árbitros y los autores no conocerán sus identidades respectivas.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

a.- Criterios formales o de presentación: 1) originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título; 2) coherencia del discurso; 3) adecuada elaboración del resumen; 4) organización interna del texto; 5) La redacción deberá ser nítida, clara y precisa, sin empleo abusivo de vocabulario especializado propio de un campo específico.

b.- Criterios de contenido: 1) dominio de conocimiento evidenciado; 2) rigurosidad científica; 3) fundamentación teórica y metodológica; 4) actualidad y relevancia de las fuentes consultadas; 5) aportes al conocimiento existente. Al recibirse la respuesta del Comité de Árbitros designados se informará a los autores por correo electrónico la decisión correspondiente.

2.- Presentación de los trabajos.

Los trabajos deben presentar un resumen de 200 palabras como máximo y hasta cinco palabras claves; tanto el resumen como las palabras claves estarán en español e inglés. Igualmente, el título y el subtítulo del trabajo serán presentados también en español e inglés. La extensión máxima del trabajo no debe superar las veinticinco (25) páginas y como mínimo quince (15). Todos los trabajos serán presentados en formato Word digital tamaño carta con sus márgenes preestablecidos. El texto se presentará a espacio y medio, fuente Times New Roman tamaño 12. Para las notas a pie de página el tamaño será en fuente Times New Roman tamaño 10.

3.- Cuerpo del artículo.

Título: Debe ser corto, explicativo y contener la esencia del trabajo. Debe proporcionarse tanto en el idioma español como inglés.

Autor(es): Autores debidamente identificados: nombre, apellidos, afiliación institucional o lugar de trabajo, correo electrónico institucional, ORCID, ciudad y país como nota a pie de página (primera).

Resumen: No mayor de doscientas (200) palabras, en español, inglés o portugués. El resumen debe redactarse en ese mismo idioma, en español, inglés o portugués.

Palabras claves: Palabras clave en español, inglés o portugués, (mínimo 3, máximo 5).

Apartados y Sub-apartados: Se recomienda, si es el caso, dividir el trabajo en: resumen, introducción, fundamentos teóricos, metodología, análisis o discusión, conclusión o consideraciones finales y referencias.

Autor(es): Autores debidamente identificados: nombres, apellidos, afiliación institucional o lugar de trabajo, correo electrónico institucional, ORCID, ciudad, país.

Secciones. Todas las secciones de los manuscritos deben estar debidamente numeradas de la siguiente manera: 1, 1.1, 1.1.1, etc., con el fin de facilitar al lector la estructura del artículo.

Ejemplo:

1. Primera parte
 - 1.1 Primera sección de la primera parte
 - 1.1.1 Primera subsección de la primera sección
 - 1.1.2 Segunda subsección de la primera sección
 - 1.2 Segunda sección de la primera parte
2. Segunda parte
 - 2.1 Primera sección de la segunda parte

Cuadros, gráficos, tablas, figuras y otros: Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Deben citarse en el texto en correspondencia a la información que presenta.
- Deben ser enviados en formato editable para ajustarlos a la presentación visual que mantiene la revista.
- Las imágenes, deben estar en formato JPEG con una calidad mínima de 300 megapíxeles por pulgada, y sus títulos deben ser editables.
- En el caso de los gráficos, se debe indicar el título de los ejes.
- El título debe estar centrado, en negrita y con mayúscula inicial. Mientras que la indicación de la fuente debe ir centrada, sin negrita y con mayúscula inicial.

Citas: Las citas, notas y referencias deben presentarse de acuerdo con el estilo [American Psychological Association](#) (APA) 7ta. Edición. Deben evitarse en lo posible citas de trabajos no publicados o en imprenta, también referencias a comunicaciones y documentos privados de difusión limitada, a no ser que sea estrictamente necesario. En caso de fuentes documentales, electrónicas u otras que por su naturaleza resulten inviables o complejas para la adopción del citado autor – fecha, sugerido en estas normas, puede recurrirse u optarse por el citado al pie de página.

Otros Trabajos: Se aceptan también los siguientes trabajos de corta extensión (máximo quince cuartillas): Conferencias, Ensayos, Reseñas: comentarios de lectura reciente. Recensiones: análisis (o comentario) crítico de la lectura reciente, entrevistas: realizadas con fines de investigación.

Aviso de derechos de autor/a

Los autores/as que publiquen en esta revista aceptan las siguientes condiciones:

Los autores/as conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de la primera publicación, con el trabajo registrado con la licencia de atribución de Creative Commons, que permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo y a la primera publicación en esta revista.

Los autores/as pueden realizar otros acuerdos contractuales independientes y adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del artículo publicado en esta revista (p. ej., incluirlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro) siempre que indiquen claramente que el trabajo se publicó por primera vez en esta revista.

Se permite y recomienda a los autores/as a publicar su trabajo en Internet (por ejemplo en páginas institucionales o personales) antes y durante el proceso de revisión y publicación, ya que puede conducir a intercambios productivos y a una mayor y más rápida difusión del trabajo publicado.

ATENAS DE LOS LLANOS

Publicación anual de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales

Ezequiel Zamora

Volumen 5: 2022 I enero-diciembre

Editor: Yorman Tovar

Co-Editor: Mary Lisbeth Alvarado Pacheco

Comité Editorial: Alfonsina Bravo, Rosalba Bueno, Yurima Albarrán, Yonnys Betancourt, Eneida Dávila, Rafael Cristancho, Delel Senih, José Mendoza, Luis Briceño, Argenis Montilla, Daniel Ardila, Roselia Barrios. Miembros del personal docente y de investigación, Programa Ciencias de la Educación, Vicerrectorado de Producción Agrícola, UNELLEZ, Guanare.

CONSEJO DE REDACCIÓN

| NOMBRE | ESPECIALIDAD | INSTITUCIÓN |
|-------------------------|--|-------------------|
| Anthony Bracho | Educación física y deporte | UNELLEZ-VPA |
| Carlos Terán | Matemática-TIC | UNELLEZ-VPA |
| Carmen Eleonor Linares | Investigación educativa | UNELLEZ-VPA |
| Chile Petit | Educación física y deporte | UNELLEZ-VPA |
| Corteza Galíndez | Geografía e Historia | UPEL-IPB |
| Dayanira Pérez | Literatura Infantil | UNELLEZ-VPA |
| Delci Torres | Lingüística- semántica | UPEL-IPB |
| Dexi Azuaje | Tecnologías educativas | UNELLEZ-VIPI |
| Duglas Moreno | Literatura-Editor | UNELLEZ VIPI |
| Duilio Nieves | Producción Animal Sostenible | UNELLEZ-VPA |
| Efraín Castillo | Literatura Latinoamericana | UNELLEZ-VPA |
| Eneida Dávila | Literatura | UNELLEZ-VPA |
| Eberlindes Valero | Metodología de la investigación | UNELLEZ-VPA |
| Héctor Montes | Filosofía de la educación | UNELLEZ-VPA |
| Javier Díaz | Enseñanza de la Geografía e Historia | UNELLEZ-VPA |
| Leopoldo Vivas | Enseñanza de la Física | UNELLEZ-VPA |
| Lesbia Pérez | Matemática-Gerencia | UNELLEZ-VPA |
| Liee Mejías de Pichardo | Gerencia educativa | IUTAEB |
| Lilian Pargas | Geografía e Historia | UNELLEZ-VPA |
| Maiker Baptista | Enseñanza del deporte | UNELLEZ-VPA |
| María Zambrano | Docencia universitaria | UNELLEZ- VPDS |
| Mariela Hernández | Investigación educativa | UNELLEZ-VPA |
| Maritza Fernández | Contaduría | UNELLEZ-VPA |
| Mayela Linarez | Investigación educativa | UNEFA-UNELLEZ-VPA |
| Michel Dulcier | Sociólogo | CIRAD-FRANCIA |
| Miguel Bonito | Pedagogía de la Educación Física | UNELLEZ-VPA |
| Miguel Ángel Henríquez | Matemática | UNELLEZ-VPA |
| Orlando Arias | Matemática | UNELLEZ-VPA |
| Oscar Rodríguez | Docencia universitaria | UPT- JFR- BARINAS |
| Rafael Reyes | Planificación y administración del deporte | UNELLEZ-VPA |
| Rithard Bolívar | Investigación educativa y deporte | UNELLEZ-VPA |
| Rosbely Baptista | Entornos virtuales. | UNELLEZ-VPA |
| Zoleida Lovera | Docencia universitaria | UNELLEZ- VPDS |



Editorial

“los sueños son como las aves nocturnas de los tiempos poéticos, siempre se detienen para decir cosas audibles a las musas”

Atenas de los Llanos es una revista digital como órgano divulgativo del Programa Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNELLEZ, Vicerrectorado de Producción Agrícola Guanare estado Portuguesa, Venezuela. Nace como una experiencia inmediata para sumergir al lector en los ciclos del tiempo y surcos que parecieran moverse en esa dirección de sentido. Las sociedades académicas necesitan articularse a través de la cultura de sus diferentes ciclos, y desde este encuentro circular enriquecer la contribución del pensamiento científico como una linealidad del tiempo para marcar el antes y el después de la existencia del hombre como ente filosófico. Atenas de los Llanos es una revista joven que celebra con gratitud a Dios la acogida en primera instancia en el Directorio de Latindex, hemos dado un gran paso, y el agradecimiento sea a través de la Licenciada Avellaneda, nos compromete permear la producción científica de experiencias significativas, especialmente de los que hacen vida en la Universidad Nacional Experimental de los llanos, Ezequiel Zamora y de la comunidad científica en el ámbito de lo educativo, humanístico, tecnológico y demás áreas del conocimiento como ejes responsables del hacer del hombre.

La naturaleza de la revista dirige sus acciones hacía la afirmación teleológica del individuo y desde de su naturaleza como tal. Hemos trabajado en todos los tiempos, ni la pandemia nos detuvo. Frente a esa metamorfosis es importante desentrañar el lenguaje, como una línea de fuga que libera las finalidades y nos acerca a una experiencia infinita. Así marchamos hacia nuestros sueños: conseguir la totalidad de la indexación de la revista. Desde esa distancia queremos la revisión juiciosa y minuciosa por parte del investigador que a bien se atreva a escribir para la revista, ello permitirá trascender y abrir nuevas brechas en las plataformas científicas del mundo entero, en tanto, pertenecemos al Open Systems Journal y ahora también al Directorio de Latindex. Muchas gracias por el tiempo que nos dedican y por celebrar con nosotros esa victoria. Un trabajo como acercamiento a lo humano y transcendental.

Yorman Tovar
Editor

OJS

OPEN
JOURNAL
SYSTEMS

The logo for Latinindex is a rectangular graphic divided into two horizontal bands: a dark red upper band and an orange lower band. The word "latinindex" is written in a white, lowercase, serif font across the center. The letter 'i' is stylized with a grey vertical stem and a small orange circle above it. The letters 'l', 'n', 'd', and 'x' have thin horizontal lines extending from their bases into the orange band below.

latinindex

REVISTA ATENAS DE LOS LLANOS
Volumen 5 – 2022
enero-diciembre

CONTENIDO

| Artículo | Páginas |
|--|----------------|
| El lenguaje inclusivo de género. Reflexiones desde la mirada hermenéutica analógica Johanna Hidalgo..... | 1 - 19 |
| Esmaltes cerámicos basados en cenizas de árboles autóctonos de los llanos venezolanos Jesús Manuel Tapia..... | 20 - 28 |
| Evaluación del desarrollo del talento humano de docente en la multimodalidad educativa en CETis 80 Gral. Ignacio López rayón, Aguascalientes, México. Marcela Rodríguez González, Gerardo Armando Mejía Bernal, Gabriela Chávez Salazar, Ana María Velázquez González y Raúl Jiménez..... | 29 - 34 |
| Rol del servidor público en la nueva gestión de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa Rafael Ramírez Medina y Amaire J. Mora Guerrero..... | 35 - 41 |
| Estrategias gerenciales para la ejecución de recursos públicos, caso comuna Nueva Belén, Guanare – Portuguesa Annie L. González González y Alberto J. Cadevilla Soto..... | 42 - 48 |
| Sistematización geohistórica de la propiedad territorial en Venezuela Javier Ernesto Díaz Montilla..... | 49 - 55 |
| Educación ambiental y sustentabilidad desde el enfoque transdisciplinario Torres, Dunia y Rudman Ibis..... | 56 - 69 |

CONTENIDO

| Article | Pages |
|--|---------|
| The gender inclusive language. Reflections from the analogical hermeneutic view Johanna Hidalgo..... | 1 - 19 |
| Ceramic glazes based on ashes from trees native to the Venezuelan plains Jesús Manuel Tapia..... | 20 - 28 |
| Evaluation of the development of human talent of teachers in educational multimodality in CETis 80 Gral. Ignacio López Rayón, Aguascalientes, México Marcela Rodríguez González, Gerardo Armando Mejía Bernal, Gabriela Chávez Salazar, Ana María Velázquez González y Raúl Jiménez..... | 29 - 34 |
| The role of the public servant in the new management of the judicial organization of the first circuit of the Portuguesa state Rafael Ramírez Medina y Amaire J. Mora Guerrero..... | 35 - 41 |
| Management strategies for the implementation of public resources, case of Nueva Belén community, Guanare – Portuguesa Annie L. González González y Alberto J. Cadevilla Soto..... | 42 - 48 |
| Geohistorical systematization of territorial property in Venezuela Javier Ernesto Díaz Montilla..... | 49 - 55 |
| Environmental education and sustainability from the transdisciplinary approach Torres, Dunia y Rudman Ibis..... | 56 - 69 |

EL LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO. REFLEXIONES DESDE LA MIRADA HERMENÉUTICA ANALÓGICA

The gender inclusive language. Reflections from the analogical hermeneutic view

Johanna Hidalgo¹

RESUMEN

La hermenéutica ha experimentado variaciones a través de la historia. En la actualidad, establece un arte reconocido en los procesos de estudios cualitativos, en el cual se basa en el paradigma interpretativo. En este caso, se plantea como una postura analógica dada la posibilidad de interpretar y comprender el lenguaje inclusivo de género en sus diversas manifestaciones. El presente estudio tuvo como propósito presentar las implicaciones conceptuales y teóricas de la hermenéutica analógica aplicada al lenguaje no sexista para dar una reflexión crítica a partir de los escenarios y las demandas de los movimientos feministas y la comunidad LGBTQ+ en la sociedad actual. El método de trabajo es una reflexión crítica a partir de fuentes bibliográficas de la temática que se aborda.

Palabras clave: hermenéutica analógica, lenguaje inclusivo de género, interpretación, reflexiones.

ABSTRACT

Hermeneutics has experienced variations throughout history. At present, it establishes a recognized art in the processes of qualitative studies, in which it is based on the interpretive paradigm. In this case, it is proposed as an analogical position given the possibility of interpreting and understanding gender-inclusive language in its various manifestations. The present study aimed to present the conceptual and theoretical implications of analogical hermeneutics applied to non-sexist language to give a critical reflection from the scenarios and demands of feminist movements and the LGBTQ + community today. The working method is a critical reflection from bibliographic sources on the subject being addressed.

Keywords: analogical hermeneutics, gender inclusive language, interpretation, reflections.

INTRODUCCIÓN

La hermenéutica, que es la corriente filosófica más extendida hoy en día, se debate entre dos posturas extremas, la del univocismo y la del equivocismo, por eso faltaba una postura intermedia y equilibrada, que es la de la analogía. Como sabemos, la univocidad, la equivocidad y la analogía son tres modos de significar. Los términos unívocos tienen un rigor y exactitud muy grande, como los términos hombre y mortal, pues todo hombre es mortal, aunque de diferente manera y en distinta circunstancia. Los términos equívocos significan de manera totalmente vaga y ambigua, como el término gato, que puede significar un animal doméstico, un aparato para levantar carros, un juego

Recibido: 27-11-2021

Aceptado: 16-07-2022

¹Lcda. En educación: Mención Lenguas Extranjeras (Universidad de los Andes-Trujillo). MSc en Educación: Mención Enseñanza del inglés como Lengua Extranjera (UPEL-IPB). Alummi- Fulbright/ FLTA (Foreign Language Teaching Assistant). University of Saint Thomas, MN. USA. Docente activa e investigadora. E. mail: carina30hidalgo@gmail.com/Orcid.org/ 0000-0002-8745-0383

y hasta una persona servil. Los términos análogos están a medio camino entre los unívocos y los equívocos; teniendo la suficiente claridad como para ser entendidos.

Este ensayo plantea la posibilidad de emplear la Hermenéutica Analógica como una herramienta natural de interpretación en el lenguaje inclusivo de género, el cual ha generado debates en diferentes ámbitos hoy en día. Es en este espacio donde el lenguaje se vuelve un instrumento de inclusión o exclusión de dichos grupos, y, por tanto, un medio para la representación de realidades sociales y culturales más equitativas o discriminatorias.

En el presente estudio, a partir de una reflexión de carácter analógico, se abordan las tensiones que vinculan el lenguaje y la equidad social, y que nacen a partir de los variados movimientos sociales que demandan la igualdad de oportunidades y la inclusión.

Lenguaje inclusivo

La noción de lenguaje inclusivo comenzó a popularizarse en los últimos años, haciendo alusión al modo de expresión que evita las definiciones de género o sexo, abarcando a mujeres, varones, personas transgénero e individuos no binarios por igual. Hay quienes consideran que el lenguaje convencional, cuyas reglas en nuestro idioma son establecidas por la Real Academia Española (RAE), resulta machista, por eso proponen apelar a un lenguaje inclusivo que tenga en cuenta a toda la diversidad humana, incluyendo a quienes no se identifican con ninguno de los dos géneros vinculados a la biología (mujer / hombre).

Para Del Valle (2014) es un posicionamiento político y una orientación de quien(es) escribe(n)/habla(n) hacia el contexto: implica cómo lo concibe(n) y cómo quiere(n) posicionarse ante este. Por su parte, Sánchez-Apellániz (2009, p. 255) el sexismo lingüístico se refiere “al uso discriminatorio del lenguaje por razón de sexo, que puede contribuir a destacar el papel preponderante de un sexo respecto a otro, o a ocultar la presencia o contribución de uno de ellos”. Para algunas autoras como Cabeza y Rodríguez, (2018); Calero, (2002); Jiménez, Román y Traverso, (2011) la erradicación del sexismo lingüístico va de la mano de las evoluciones sociales. Los cambios que se dan en la sociedad debiesen generar también evoluciones lingüísticas que propicien la corrección del lenguaje sexista.

Así pues, como ya se ha mencionado, la propuesta del lenguaje inclusivo de género trae consigo una denuncia a los sesgos machistas de la lengua oficial. Como respuesta plantea varias formas para ir desmontando las prácticas lingüísticas sexistas y androcéntricas que discriminan, subordinan e invisibilizan a las mujeres. Entonces, se podría decir que el lenguaje inclusivo de género es un posicionamiento ideológico que implica la utilización de ciertas estrategias lingüísticas para evidenciar que quien escribe/habla busca la equidad entre hombres y mujeres y que, por tanto, busca su representación equitativa a nivel textual y discursivo.

Para esto, se han implementado diferentes alternativas gramaticales de forma para visibilizar a las mujeres desde el discurso y evitando el genérico masculino. Se recurrió a determinados recursos gráficos, tales como la barra en los casos como los/las; en la misma línea, se plantea realizar desdoblamiento en los sustantivos, usando las formas femeninas y masculinas, como todas y todos. No obstante, estas alternativas rápidamente se cuestionaron por su supuesta falta a la economía de las palabras. Además, con estas opciones se continúa reduciendo a las relaciones del ser humano a un sistema binario: se es mujer o se es hombre. Pero el lenguaje inclusivo tiene una

connotación más amplia, si bien incluye al lenguaje no sexista, no se limita a la representación de varones y mujeres, sino que opta por términos más neutros (en cuanto al peso representativo de uno u otro sexo) como “personas”, “ciudadanía” etc.

De aquí el incremento de términos colectivos para evitar el uso de la tercera persona. Por otra parte, se recurrió al uso de la x (todxs) y la arroba (tod@s), surgiendo un problema fonético ya que su pronunciación correcta es confusa y con un inconveniente importante en el símbolo arroba ya que directamente no pertenece al abecedario.

En definitiva, en el lenguaje incluyente promovido por grupos de personas que se identifican como de género no binario (ni de rasgos femeninos o masculinos), por movimientos feministas, o algunos miembros de la comunidad LGTBIQ+, propone que de manera verbal se use un modo neutro, sustituyendo las vocales o y a, por una e, como en todes y compañeres. En el campo gramatical, estas vocales pueden ser sustituidas también por una e o por otros caracteres como la equis y la arroba.

Ejemplo de lenguaje inclusivo

- ✓ **En los medios de comunicación.** En abril de 2020, el poeta y periodista peruano Jaime Rodríguez usó las palabras «hije», «sole», «elle», «niñe», entre otras, en su artículo de opinión "Lo que aprendí durante el confinamiento con mi hijo adolescente no binarie" en The Washington Post.
- ✓ **En una serie de televisión.** La serie Pose, de Fox Premium, marcó un hito en 2018 al situarse como la primera serie con lenguaje inclusivo. La producción de Ryan Murphy incorporó la letra «e» en sus subtítulos en español y portugués para denominar a colectivos de género mixto, destacando así su mensaje de inclusión y diversidad.
- ✓ **En las autoridades públicas.** El presidente de Argentina, Alberto Fernández, haciendo uso del lenguaje inclusivo en su visita a la provincia de Chaco en 2020.

Origen del Lenguaje inclusivo de género

Se puede remontar su origen o concepción en los años 70 cuando la oleada del feminismo de la época comenzó a cuestionar la poca relevancia del género femenino en la lengua o la representación despectiva del mismo. (Sunderland, 2006).

Entonces, en años recientes su uso se ha expandido cada vez más, principalmente en sectores como las mujeres, la juventud y la diversidad sexual. Pues si bien en un comienzo se buscaba la visibilidad de la mujer, ahora busca ir más allá y visibilizar también a minorías sexuales. Ahí es donde entra el famoso "todes" que propone dar una salida para nombrar a personas de género no binario, buscando no solo la modificación de los pronombres o marcas de género, sino la eliminación de palabras o adjetivos con connotaciones despectivas, por ejemplo, el término "origen del hombre" se modificó por "origen de la humanidad" en una discusión en la que miembros de la academia no estuvieron de acuerdo.

En sus inicios, el lenguaje inclusivo tenía una mayor representatividad en la forma escrita, con símbolos como la arroba "@", usados principalmente como una forma de abreviar y no usar los

sustantivos tanto en masculino como femenino, por ejemplo: chic@s en lugar de chicas y chicos. Posteriormente se fue extendiendo al lenguaje hablado y no es poco común conversar con alguien que lo usa, si bien la forma escrita es la que mayor alcance tiene hasta el momento. Ahora, el uso del lenguaje inclusivo no binario propone la inclusión de la vocal “e” en remplazo de las vocales “a” u “o” para designar el género asociado a las palabras. Es muy probable que hayas leído palabras como “todes” en vez de “todos” o “todas”, lo que es una clara referencia de cómo se escriben o pronuncian las palabras del lenguaje inclusivo no binario.

“Todes somos compañeres”: el lenguaje inclusivo desata polémica en las redes sociales, y en los expertos en lingüística

La variación morfológica y sintáctica del español que busca dar cabida a otras identidades de género más allá de hombres y mujeres levanta un debate en la sociedad por lingüistas, profesores, entre otros. A pesar de que existe consenso en cuanto a que el lenguaje genera realidad, la cuestión del lenguaje inclusivo sigue teniendo resistencias entre cierta parte de los profesionales de este ámbito.

Para Santiago Muñoz Machado, (2020): “Tenemos una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué estropearla con el lenguaje inclusivo?”, considerando que el español está en peligro con el uso del lenguaje inclusivo. Verónica Lozada, (2021) catedrática en el área de lingüística de la FES Acatlán de la UNAM, considera que la lengua cambia en relación con su contexto social, es normal que la misma cuestione la identidad de género de las personas. Acotando: “No sabemos si esta variación se va a consolidar como cambio lingüístico, aunque no es bien visto entre muchos académicos, porque se le ve como una deformación del lenguaje”, señala Lozada.

Otros académicos, como la doctora Concepción Company (2018), miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua, desestiman por completo la utilización del lenguaje inclusivo como “una tontería”, pues utilizarlo no garantiza automáticamente la equidad de derechos para hombres y mujeres:

Es una tontería; así, tranquilamente. En primer lugar, no es equidad de género, sino de sexo, el género es de la gramática, y aunque pueda escandalizar, es una obviedad gramatical que el género masculino no significa masculino hombre, sino que es indiferente al sexo. El género gramatical que en la lengua española puede discriminar es el femenino. (Vía: La Voz de Galicia, 2018).

La Real Academia Española (RAE) ha expresado su rechazo ante el uso de palabras aceptadas en el lenguaje inclusivo o no sexista. Santiago Muñoz Machado 2021, jurista de la RAE, dijo en una entrevista en el medio de comunicación EL PAÍS Semanal, que el desdoblamiento gramatical del lenguaje inclusivo altera la economía del idioma. “Y yo añado: y la belleza. Este tipo de variantes la estropean. Es una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué tiene que venir usted a estropearla?”, comentó el jurista. Muñoz ha dicho que no están cerrados a las aperturas del lenguaje inclusivo, siempre que "sean razonables, no lesionen el idioma y mantengan su belleza y sobre todo su economía".

Después de que se viralizó un video este año, en el que una persona que se autodefine como no binaria se molestaba en una clase virtual porque la llamaron "compañera" y no "compañere", el tema del lenguaje inclusivo volvió a abrir un debate en las redes sociales. En su espacio de consultas

la RAE ha indicado que el uso de la letra “e” como supuesta marca de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género. La academia considera innecesario usar palabras como 'elle', 'amigues', entre otras que buscan expresar inclusión de género.

En este sentido, Francia prohíbe oficialmente el lenguaje inclusivo en la educación nacional. El Gobierno francés considera que el lenguaje inclusivo constituye un obstáculo al aprendizaje de los alumnos y no debe ser usado como alternativa para la feminización de la lengua, afirmando que en los colegios al estimar que "constituye un obstáculo para la lectura y la comprensión de la escritura", poniendo fin, oficialmente, a un debate que divide desde hace años a los lingüistas y la comunidad educativa. Para sus opositores es una "aberración" que pone en peligro las lenguas mientras que para sus partidarios es parte de la construcción de un mundo más justo que ha sido regido durante siglos por el orden binario.

La circular del ministro de Educación de ese país, Jean-Michel Blanquer, destacó que la adopción de ese tipo de lenguaje modifica el respeto de las reglas de concordancia "habitualmente esperadas en el marco de los programas de enseñanza". Igualmente, sostuvo que "constituye un obstáculo a la comprensión de la escritura", además de afectar a la lectura en voz alta y a la pronunciación, al no ser posible una transcripción oral de ese tipo de grafías.

Blanquer destacó en ese texto, publicado en el Boletín Oficial, que se ven especialmente perjudicados, contrariamente a lo que podría sugerir el adjetivo inclusivo, los niños con ciertas discapacidades o con problemas de aprendizaje. Afirmando: "Nuestra lengua es un precioso tesoro que tenemos la vocación de compartir con todos nuestros alumnos, en su belleza y fluidez, sin rencillas y sin instrumentalizaciones", añade la circular dirigida a los rectores de la academia y al personal del ministerio de Educación Nacional. De igual forma, el ministro no es el primero en declarar la guerra al lenguaje inclusivo. En 2017 la prestigiosa Academia Francesa de la Lengua la tachó de "aberración": "La multiplicación de marcas ortográficas y sintácticas que conduce a una lengua desunida, dispar en su expresión, creando una confusión que roza la ilegibilidad".

Mientras en Munich, Alemania, Baviera pone freno al lenguaje inclusivo de género en la Universidad. Las clases se eternizaban, de modo que el presidente de la región ha puesto veto a la utilización de todas las terminaciones en los sustantivos, porque están “en contra de la exageración y de perder el sentido de la proporción” Rosalía Sánchez, (2021).

“Es que estábamos llegando a un punto absurdo”, celebra Katrin, estudiante de tercer trimestre de la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich, que celebra el Gobierno regional haya decidido poner freno al lenguaje inclusivo de género. Katrin recuerda las clases online durante el curso pasado, en las que la explicación más sencilla se eternizaba debido a que el profesor se veía obligado, no solamente a utilizar todo el catálogo de artículos determinados posibles delante de los sustantivos, sino además a corregir a cada alumno que, en sus preguntas o intervenciones, no hiciera lo mismo. “Te podías dormir tranquilamente un rato y al despertar el tema seguía prácticamente donde lo dejaste”, bromea al respecto. Por eso recibe la nueva normativa como una cuestión de sentido común.

Por tal motivo, Bávaro ha decidido poner límite a la expansión del lenguaje inclusivo de género, tanto en los escritos oficiales como en la Universidad. De manera que sostienen, que en los escritos oficiales mantendrán pautas de igualdad, pero están en contra de la exageración y de perder el sentido de la proporción. Argumentando, que lo que quieren es un equilibrio correcto que no sobrecargue el lenguaje.

Así pues, como lo afirma la profesora Adriana Bolívar, (2019) en su artículo denominado, Una introducción al análisis crítico del lenguaje inclusivo,

El término refiere a una cuestión de decisión de la persona o de los grupos humanos, más que de la lengua. Las implicaciones de esta afirmación son importantes. Al mismo tiempo, es relevante no olvidar que se trata de un problema fundamentalmente ideológico, tal como lo expresó María Teresa Andruetto (2019) en el discurso de cierre del último Congreso de la lengua celebrado en Argentina: “el lenguaje inclusivo nos pone delante de la carga ideológica de la lengua, que habitualmente nos es invisible. (Bolívar, 2019.p.2).

Países latinoamericanos que apoyan el uso del lenguaje inclusivo

Como se ha descrito anteriormente el objetivo del lenguaje inclusivo es evitar la discriminación y los estereotipos de géneros. En América Latina, cada país lo está implementando a su modo, aunque la Real Academia (RAE), guardiana y reglamentadora de la lengua se opone firmemente a las estrategias que irrespetan la economía del lenguaje o transgreden las reglas de la gramática. Cada país latinoamericano se está acercando a su manera a esta tendencia con leyes, reglamentos o simplemente de manera informal. En Argentina, por ejemplo, el debate sobre el aborto en el 2018 le proporcionó impulso al tema del lenguaje inclusivo. Organizaciones feministas y los defensores de los derechos de la comunidad LGBTQ+ impulsan el uso de la letra “e” para marcar la neutralidad de la gramática, así como otras alternativas para evitar el uso sexistas del lenguaje. El presidente de esa nación, Alberto Fernández, así como otros miembros de su partido, lo utilizan en sus discursos públicos. Actualmente, existe un proyecto de ley para implementarlo de manera obligatoria.

Por su parte, Chile similar al caso argentino el lenguaje inclusivo viene impulsado por las organizaciones feministas, también se utiliza la “e” para marcar género neutro adoptado por personalidades incluso por Michelle Bachelet, ex presidenta de ese país. Una práctica que no comparte el actual mandatario, Sebastián Piñera. Los ministros de cultura, de la mujer y de educación han elaborado manuales a partir del 2016 para evitar el uso sexista del lenguaje y recomiendan cambios. No tienen una legislación que obliguen a las instituciones públicas para usar este tipo de lenguaje, sin embargo, la universidad chilena Diego Portales aceptó en el 2018 el uso de la “e” en los textos académicos para marcar el género neutro.

En Colombia, la capital de ese país, Bogotá obliga a que todas sus comunicaciones sean en lenguaje inclusivo, de resto no es una práctica habitual de políticos, de medios de comunicación ni de universidades.

Perú, en 2007 se aprobó la ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero no fue hasta el 2010 cuando se elaboró el primer manual de lenguaje no sexista para instituciones públicas. En el 2017 se hizo una actualización y sigue siendo una guía, no un reglamento o ley que imponga el uso del lenguaje no sexista.

Mientras en Venezuela, este país marcó pauta en 1999 cuando en su nueva constitución se utilizó la forma llamada desdoblamiento, es decir la mención de los dos géneros en lugar de manejar la forma tradicional masculina para englobar a ambos. El lenguaje inclusivo es utilizado en las leyes, comunicaciones oficiales y es una marca que distingue las expresiones típicas del partido del gobierno (y de los voceros oficialistas en general) al punto de generar equivocaciones y burlas. Sin embargo, el parlamento venezolano aprueba ley de uso del lenguaje con "enfoque de género" este contenido fue publicado el 01 octubre 2021. Donde los miembros de esta importante institución, de mayoría afectos al gobierno, aprobó una ley para el uso y la promoción del lenguaje con "enfoque de género" a fin de garantizar la "igualdad" entre mujeres y hombres, y de promover el uso de palabras de género "neutro".

En una nota de prensa, el legislativo indicó que con la norma "se obliga a la utilización del lenguaje con enfoque de género, en todas las comunicaciones orales y escritas emanadas de los poderes públicos, así como en todos los niveles y modalidades del sistema educativo". El texto también indica que "corresponderá a los medios de comunicación social públicos, privados y comunitarios la promoción del lenguaje con enfoque de género, inclusivo y no sexista, siguiendo las orientaciones del Manual para la Comunicación de carácter orientador y no vinculante que sirva de referencia para estos profesionales".

Se aclara también que la elaboración de este manual estará a cargo de los ministerios de Comunicación e Información y de la Mujer y la Igualdad de Género. La presidenta de la comisión parlamentaria de "las Familias, Libertad de Religión y Cultos", Asia Villegas, explicó que la "norma fue producto del trabajo desarrollado" en la Constitución "para visibilizar a las mujeres", y en ese sentido, el parlamento consultó con varios entes de Venezuela para "garantizar la defensa integral de los derechos de todas y todos". Según el texto, la consulta del Parlamento fue realizada a la Asociación de Rectoras y Rectores Bolivarianos de Venezuela (Árbol), al Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, a la Escuela Feminista del Sur Argelia Laya y a otros "especialistas" en el área.

Con esta ley, el Parlamento requiere a la utilización del lenguaje "inclusivo y no sexista para que la igualdad entre las mujeres y los hombres sea real y efectiva y que no implique estereotipos de género".

¿Qué es la hermenéutica?

La hermenéutica es la disciplina encargada de la interpretación. Ella trata de comprender los textos, por medio de una contextualización (Beuchot, 2005: 9). La hermenéutica involucra un intento de describir y estudiar fenómenos humanos significativos de manera cuidadosa y detallada, tan libre como sea posible de supuestos teóricos previos, basada en la comprensión práctica.

Así mismo, la hermenéutica, tiene sus orígenes históricos en los griegos, principalmente en las obras de Aristóteles, en su famosa *Peri hermenias* (Beuchot, 2000:10). La podemos hallar en la época medieval, donde se hacía evidente en lo que es la exegesis bíblica. En este mismo sentido, en la época del Renacimiento la hallamos presente en lo que es la significación simbólica de los textos, que más tarde daría paso a la filología.

Para Grondin (2003) señala que hay tres grandes acepciones para este término. En el sentido clásico, la hermenéutica se designaba como el arte de interpretar los textos. Este arte se aplicaba principalmente a los textos de origen religiosos y jurídicos, como lo son la teología (hermenéutica sacra), el derecho (hermenéutica juris) y la filología (hermenéutica profana). Siendo la principal función esclarecer las ambigüedades existentes en estos escritos, además tenía la responsabilidad de establecer normativas donde se proponían reglas que permitían interpretar correctamente los textos.

En la época de la modernidad y la postmodernidad, muchos autores como, Schleiermacher, Dilthey, Heidegger y Gadamer, hicieron uso de ella en sus investigaciones, y además contribuyeron a la expansión de esta con sus investigaciones. En épocas posteriores, autores como Vattimo y Ricoeur, hicieron lo propio.

Para Pérez (2000), la hermenéutica constituye una disciplina de interpretación de textos o material literario o el significado de la acción humana. En este orden de ideas, las condiciones dominantes bajo la filosofía positivista forzaron la búsqueda de nuevos caminos para conocer; se hizo necesario tener una forma de abordar situaciones en su esencia, de manera más abierta, que facilitara la comprensión de la realidad.

Por su parte, Gadamer (1993) expresa que la disciplina que se ocupa clásicamente del arte de comprender los textos es la hermenéutica. Franco (2004) acota que se requiere el arte de “saber comprender”. Y, de acuerdo con Navarrete (1991), no pierde el universo sentido, sino que es el hombre quien pierde la clave de este, de su comprensión, quedando sumido en la ignorancia de lo que le rodea, en la ignorancia de su propio destino.

Al respecto, Mendoza (2003) propone la hermenéutica como un ámbito para comprender críticamente el proceso de racionalidad vital; trata entonces de proponer nuevos fundamentos teóricos para analizar las relaciones humanas arraigadas en el ejercicio de la razón de vida plena para toda la humanidad.

De esta forma, la hermenéutica cobra gran importancia en la actualidad, pues ella permite analizar y estudiar una infinidad de fenómenos y sucesos de cualquier índole. Pues cada uno de esos sucesos, o fenómenos pueden ser considerados como textos susceptibles de ser comprendidos, ya que donde se presente más de un sentido, la hermenéutica puede hacer su labor.

El objeto de estudio en la investigación hermenéutica no es ni un sistema abstracto de relaciones, ni un sistema de fuerzas mecánico, sino más bien la estructura semántica o textual de la actividad práctica cotidiana. La modalidad se halla a la mano es el lugar de partida para la investigación hermenéutica. Lo que el investigador de hermenéutica estudia, entonces, es lo que la gente en realidad hace cuando está dedicada a las tareas prácticas de la vida cotidiana. Para ganar comprensión acerca de la actividad práctica cotidiana, se deben examinar qué es lo que la gente hace en circunstancias prácticas, en lugar de pedirles que especulan que harían ellos, o qué haría un otro ficticio, en una situación hipotética.

Hermenéutica docens y hermenéutica utens

Como se ha definido, la hermenéutica se precisa como el arte y ciencia de interpretar textos. La interpretación busca la comprensión a través de la contextualización; ello resulta indispensable debido al carácter polisémico que suele impregnar los textos, estén plasmados por escrito o mediante otro soporte. Sin embargo, no existe una modalidad única de hermenéutica, ni tampoco una sola propuesta de clasificación. Beuchot (2005) propone la hermenéutica dividida, en principio, en "docens" y "utens": "La hermenéutica docens es la hermenéutica en cuanto doctrina o teoría general del interpretar, y la hermenéutica utens es la hermenéutica misma ofreciendo los instrumentos hallados en su estudio teórico para ser aplicados en la práctica, a saber, las reglas de interpretación" (p. 22).

Esto nos indica que hay una relación directa entre lo teórico y lo práctico, y que ambos aspectos no se pueden desasociar, pues eso constituye un error. Lo mismo ocurre en la hermenéutica donde lo teórico y lo práctico siempre tienen que ir de la mano, pues necesariamente lo uno lleva a lo otro. La hermenéutica Docens como lo señala Beuchot, es la teoría general de la interpretación; y la hermenéutica Utens es la aplicación de la teoría en concreto, adaptando en forma proporcional las reglas que se han derivado de la doctrina y de su práctica. "así, la hermenéutica es primordialmente teórica y derivativamente práctica, porque el que puede ser practica se deriva de su mismo ser teórica" (2005:15).

Hermenéutica univocista y hermenéutica equivocista

Dentro de la hermenéutica existen dos posturas radicales, la univocista-objetivista y la equivocista-relativista. Ante lo extremo de estas posturas, el filósofo mexicano Mauricio Beuchot ha desarrollado una corriente denominada hermenéutica analógica, que consiste en tratar de buscar un estado intermedio entre las dos anteriores. La postura univocista-objetivista señala que el texto es susceptible de una y solo una interpretación correcta que es "marcada" por el autor de este al momento de escribir. Todo lector debe coincidir con la interpretación sugerida por el escritor. La corriente equivocista-relativista, por el contrario, propone que la interpretación es libre y que cada lector puede tener una interpretación diferente.

En otras palabras, las hermenéuticas o interpretaciones unívocas se pueden definir como aquellas interpretaciones donde se pretende alcanzar la objetividad a toda costa. Este tipo de interpretaciones propende mucho por la clarificación y unificación de conceptos o categorías, viéndose una marcada tendencia a usar criterios de veracidad y objetividad en las interpretaciones. Aquí no hay espacio para lo verosímil o plausible, sea hace necesario que las interpretaciones sean claras y con un justificado criterio de veracidad. Tal es el caso que aquellas interpretaciones que posean sombra de duda o relativismo son rezagadas.

Estas hermenéuticas estuvieron fuertemente influenciadas por el positivismo o cientificismo del siglo XX, donde se buscaba que la verdad de las interpretaciones fuera lo más objetivas posibles. Sin embargo, hay que aclarar que esta objetividad es de carácter empírico y verificable, notándose de esta forma que la verdad a la cual aspiraban estas hermenéuticas unívocas es una verdad empírica o experimental, muy acorde al método de las ciencias naturales o empíricas.

De igual modo, las hermenéuticas unívocas también recibieron el nombre de hermenéuticas positivistas, precisamente por su búsqueda desmesurada de la verdad empírica a la que pretendían. Estas hermenéuticas positivistas, defienden la noción de que solo existe una sola interpretación válida y única, la cual sirve como criterio de verificación para las demás interpretaciones. Como ya se mencionó con antelación, estas hermenéuticas unívocas recibieron la influencia del positivismo científico del siglo XX, para el entonces la ciencia manejaba un criterio de verdad muy reduccionista, siendo así que las interpretaciones solo tenían validez siempre y cuando pudieran ser verificadas o comprobadas por medios empíricos. (Beuchot, 2000:46). Por lo tanto, las interpretaciones tenían que ser unívocas, con un solo significado y que no diera lugar a la ambigüedad.

Las hermenéuticas equívocas también conocidas como interpretaciones equívocas son aquellas donde es posible hallar más de un sentido o significado dentro del texto, sin embargo, en forma disgregada o dispersa. Estas interpretaciones, se encuentran fuertemente influenciada por el subjetivismo, de suerte que propicien la proliferación de interpretaciones y de puntos de vistas tan distintos como contradictorios entre sí. Estas hermenéuticas equívocas recibieron una fuerte influencia de romanticismo, y como es sabido, el romanticismo surgió como una reacción al positivismo. Siendo así que, mientras el positivismo defendía la idea de que las interpretaciones debían tener unidad de criterios, las hermenéuticas equívocas por su parte, plantea la posibilidad de tener más de una sola interpretación como válida.

Del mismo modo, estas hermenéuticas equívocas, también son catalogadas como hermenéuticas románticas, precisamente por la fuerte influencia que recibieron del romanticismo. Estas hermenéuticas, son lo opuesto a las hermenéuticas unívocas, pues aquí se le da una participación muy importante a lo que es la subjetividad, y en las hermenéuticas unívocas lo que se busca es la objetividad. Al respecto, Beuchot (2000):

La hermenéutica romántica, pues consistía en dejarse impregnar-y no ciertamente por la vía de la razón, sino por la del sentimiento-por el texto y su contexto, por el autor y su cultura; de alguna manera se hacía una inmersión directa en el mundo del autor, en su cultura, se trasvasaba al lector, pero de una manera que – aun cuando parecería lo más objetiva, dada esa inmersión en el otro por empatía- se realizaba por la subjetividad (2000:48).

Las hermenéuticas equívocas buscaban basar la interpretación no en la búsqueda de un ideal de verdad absoluta o empírica; sino en la subjetividad del lector o intérprete. Sin embargo, esta tendencia de las hermenéuticas equívocas, conduce a algo que es en últimas perjudicial a la interpretación y a la hermenéutica misma, el cual es el relativismo.

La hermenéutica analógica

Para hablar de la hermenéutica analógica, una vez que se ha tratado de la hermenéutica en general, se considera ahora la analogía, que es la noción que le sirve de vertebración, teniendo una ventaja de larga tradición. Viene desde los griegos y llega hasta la actualidad.

Es así, que a causa de las posturas contrarias y extremas de la hermenéutica univocista y equivocista, se hace necesaria la creación de una perspectiva mediadora y más equilibrada. La

hermenéutica analógica, el cual es el instrumento teórico y cognoscitivo que se emplea en este estudio.

El sentido que le da Heidegger a la hermenéutica marcó el siglo XX. Sus seguidores partiendo de esas propuestas la aplicaron en diferentes ámbitos. Mauricio Beuchot, por ejemplo, se alimenta de esta nueva hermenéutica. Entendiéndola, en el sentido amplio, es decir como el arte de la interpretación de textos, es un comprender en lo que dice el texto, desde escritos hasta acciones significativas, pasando por el dialogo y las obras de arte. Ahora bien, Beuchot califica la hermenéutica como analógica porque quiere mostrar su posición, la dualidad que presenta la hermenéutica a lo largo de la historia.

La hermenéutica analógica es un instrumento interpretativo, una herramienta conceptual y teórica empleada para la interpretación de textos (teniendo en cuenta la noción de texto).

Esta hermenéutica, se ubica en medio de las hermenéuticas unívocas y las hermenéuticas equívocas, siendo así que, ella posee un poco de ambas, pero al mismo tiempo se diferencia de las mismas. Beuchot acota:

En efecto, la hermenéutica es la disciplina de la interpretación de textos (escritos, hablados, actuados, etc...) pero en toda su historia ha sido jalonada entre el univocismo y el equivocismo (Beuchot, 2005:32).

Así pues, la hermenéutica analógica, es una hermenéutica mucha más amplia y completa que las unívocas y las equívocas. Ella, nos ayuda a superar las dificultades que presentan las hermenéuticas unívocas que degeneran en positivismo y, además, nos permite evitar los subjetivismos de las hermenéuticas equívocas que nos conducen al relativismo, así lo confirma Beuchot:

Una hermenéutica analógica va más allá que una hermenéutica unívoca, como la de muchos modernos y de muchos positivistas, la cual ni siquiera sería hermenéutica, pues excluye la polisemia, y también más allá de la hermenéutica equívoca de muchos románticos y de muchos postmodernos, la cual se hunde en la polisemia irreductible. (Beuchot. op.cit:33).

Así, una hermenéutica univocista admite solo una interpretación del texto, la mejor, como la única válida. En cambio, la hermenéutica equivocista abre tanto la interpretación que admite todas las interpretaciones que se quiera como válidas, incluso dice que puede haber infinitas. Ambas posturas hermenéuticas conducen a callejones sin salida, una por demasiado estrecha y otra por demasiado amplia. Por eso se necesita una hermenéutica analógica, que permite no quedarse en una sola interpretación válida, sino abrirse a más de una, a varias, pero no a todas, y establecer una jerarquía de modo que se pueda decir cuáles interpretaciones se acerca más al texto, es decir, a la verdad textual, y cuáles ya se apartan de ella hasta volverse inválidas.

Entonces, la analogía es, en la filosofía del lenguaje de todos los tiempos, un modo de significación intermedio entre el unívoco y el equívoco. El significado unívoco pretende ser idéntico, claro y distinto; el significado equívoco es totalmente diferente e inconmensurable, sujeto a oscuridad y relativismo. En cambio, el significado analógico es en parte idéntico y en parte diferente,

predominando la diferencia, porque la semejanza misma así se nos muestra en la experiencia humana.

Hermenéutica analógica como teoría general de la interpretación en el lenguaje inclusivo

Hallar un fundamento teórico entre la hermenéutica y el lenguaje inclusivo de género es una oportunidad para introducir nuevas herramientas que permitan interpretar analógicamente a esta variante del lenguaje, que actualmente está teniendo un auge en muchos países. Como se ha venido señalando, se vive un tiempo hermenéutico, en todos los sentidos, un tiempo subjetivo e interpretativo. Actualmente, se necesita una labor constante y sin descanso de reflexividad y de hermenéutica, facultades que siempre han acompañado al ser humano, y pese a las diferencias genealógicas que pueda haber entre los individuos, la hermenéutica se presenta como una herramienta natural de interacción. La utilización de la analogía, de algunos conceptos de semiótica y el proceso lógico permiten dar fundamento a esta propuesta.

En este sentido, el proceso de análisis hermenéutico analógico ayudará, pues, a dinamizar el sentido literal y el sentido simbólico de los manuales existentes del llamado lenguaje inclusivo de género, dándole su proporción, y logrando entre ellos una unidad proporcional, como lo es la del texto.

Influencia de los movimientos feministas y la comunidad LGBTQ+ en la sociedad para el uso del lenguaje inclusivo de género o lenguaje no sexista

Los movimientos feministas y las personas LGTBQ+ iniciaron hace décadas una batalla para reivindicar sus derechos y para denunciar la violencia y la discriminación a la que se enfrentaban a diario, donde han emprendido numerosas acciones tendientes a empoderar y dar mayor visibilidad a las mujeres, que se tradujeron en significativos avances normativos y políticos a escala internacional, principalmente en el ámbito educativo y laboral. Entre dichas acciones, encontramos la revisión, desde una perspectiva de género, de las estructuras lingüísticas de la lengua y la consecuente formulación de alternativas verbales no sexistas. Así, contribuyeron a que instituciones y organismos como universidades, gobiernos locales y sindicatos, las adopten y elaboren guías del lenguaje inclusivo.

Estos movimientos afirman que el lenguaje actúa como cruel arma, que ha dado pie a visibilizar la diversidad de las identidades de género, argumentando, que en nuestra sociedad rica, compleja y diversa deben encontrarse fórmulas para conseguir que todas las personas se vean reflejadas en un lenguaje inclusivo, respetuoso e igualitario.

Justa Montero, (2006) señala que, la categoría “género”, acuñada por el feminismo, remite precisamente al carácter social y cultural del proceso por el que se atribuyen características y significados diferenciados y jerarquizados a mujeres y hombres, constituyendo estereotipos que varían geográfica y temporalmente, sobre lo que es y debe representar nacer varón o mujer. Sin embargo, al generalizarse el uso de este término, con frecuencia se vacía su contenido crítico integrándolo en discursos políticos, académicos, de ONGs y medios de comunicación, en los que no siempre designa relaciones de poder y procesos sociales de discriminación.

Muchos de estos movimientos en varias partes del mundo defienden que no hay nada más erróneo que tratar al lenguaje como algo inmóvil e inerte. La lengua es testimonio de los cambios y avances sociales, tecnológicos y políticos: se adapta de forma ágil y flexible a los nuevos usos y costumbres

de las sociedades, y también a las nuevas libertades y derechos conquistados, muchas veces de forma dolorosa. Resaltando que, muchas veces las palabras duelen, por lo cual hay que tener la responsabilidad y la sensibilidad de entender su significado dentro y fuera de los diccionarios. Para el movimiento feminista, la lengua es una institución de la sociedad que expresa ideas, valores y convenciones que aquella (re) produce y acepta. Crea e interpreta la realidad a su vez que estructura y condiciona el pensamiento.

Como ya se ha mencionado, las guías de redacción inclusiva proponen en el lenguaje incluyente promovido por grupos de personas que se identifican como de género no binario (ni de rasgos femeninos o masculinos), o algunos miembros de la comunidad LGTBIQ+, plantea que de manera verbal y escrita se use un modo neutro, sustituyendo las vocales o y a, por una e, como en todes y compañeres. En el campo gramatical, estas vocales pueden ser sustituidas también por una e o por otros caracteres como la equis y la arroba.

Ahora bien, para muchos lingüistas, lexicógrafos, académicos, profesores, entre otros catedráticos no están de acuerdo con el uso del lenguaje inclusivo de género, por el contrario, afirman a que este morfema (como nosotres, todes, etc) llegue a tener un uso común en el idioma español para designar al género. Además, resaltan que es gracias al crecimiento y al auge desenfrenado que estos movimientos aportan en la sociedad.

En una entrevista con DW publicada en el año 2019 a Ivonne Bordelois, escritora, lingüista y ensayista argentina, la cual lleva una vida dedicada al estudio del idioma, cierto es también que su nombre inspira respeto dentro y fuera del mundo académico. Señala que:

A mí me parece que el feminismo un poco ha descarrilado, en el sentido de que se trata de imponer esta historia de hablar con la "e" en vez de la "a" y la "o". Yo creo que se ignora que esos cambios no pueden venir de arriba, porque un grupo se sienta ofendido. Los cambios fonéticos y morfológicos de las lenguas se dan, en general, espontáneamente y se van deslizando como una mancha de aceite, entonces me parece que imponer ese tipo de cambios es un poco ridículo (Bordelois, *op.cit*).

Nueva perspectiva al lenguaje exclusivo como expresión analógica

La analogía involucra un axiomático orden, aplicar la analogía es ordenar cosas que no se encuentran completamente organizadas. No se puede ordenar un conjunto claramente unívoco, pues no lo necesita; ni uno puramente equívoco, porque es imposible de ordenar. En efecto, el orden requiere multiplicidad y diversidad (lo uno e idéntico no es susceptible de orden, ya está ordenado). Pero el orden también requiere cierta disposición, ya sea jerárquica o relativa. Se ha llegado a decir que la analogía exige un más y un menos, esto es, una jerarquización; pero también puede darse de manera más horizontal, sólo que marcando cierta proporción o relación.

En relación con el lenguaje inclusivo de género, como se ha señalado se entiende como la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género. Presentando en su guía de recomendaciones distintas representaciones para que el personal de diferentes instituciones emplee un lenguaje inclusivo en cuanto al género en todo tipo de situación comunicativa, oral o escrita, formal o

informal, con un público tanto interno como externo, donde la comunidad LGBTQ+ y el movimiento feminista sugieren usar la letra ‘e’ para incluir a los géneros dentro del lenguaje. De esta manera, cada vez es más frecuente que se pronuncien las palabras ‘amigue’, ‘todes’, ‘les’, ‘nosotres’, entre otros, donde se sustituyen las vocales ‘a’ y la ‘o’.

Por tanto, al lenguaje, es también producto de esa misma sociedad, que identifica como femeninos o masculinos ciertos términos, privilegiando al varón, y dejando afuera, a aquellos que no se encuentran comprendidos en esos dos sexos, pues tienen una orientación sexual diferente. El lenguaje inclusivo tiene por meta democratizarlo, igualando a todos los seres humanos al momento de nombrarlos.

Ahora bien, a pesar de que existe consenso en cuanto a que el lenguaje genera realidad, la cuestión del lenguaje inclusivo sigue teniendo resistencias entre cierta parte de los profesionales de este ámbito.

Para Álex Grijelmo (2020), en su reciente libro ‘Propuesta para un lenguaje inclusivo’ señala, que también hay matices sobre esta instrumentalización del lenguaje como arma arrojadiza. Para Marrero, (op.cit) queda patente que “esta batalla del lenguaje es ficticia” y que “mientras se da esta batalla no se dan otras reales como la de la brecha salarial o el techo de cristal. Es una maniobra de distracción”.

Son muchos los lingüistas que no han llegado a citar el morfema -e de ‘nosotres’ o ‘todes’, pero esta es otra discusión que lleva mucho tiempo en el ambiente. Desde la RAE los académicos se han mostrado muy reacios a que este morfema llegue a tener un uso común en el idioma español para designar al género. Las profesoras consultadas tampoco le dan muchas oportunidades al morfema porque nunca ha habido un cambio gramatical de estas características en español.

“La primera vez que oí lo de ‘nosotres’ me sonaba a asturiano de pacotilla. Pero es que de nuevo se está usando el lenguaje como bandera, cuando dice ‘nosotres’ te estás colocando una etiqueta. Hay gente que necesita definirse como parte de una identidad. Y ahora estamos en la época en la que todo se hace a partir de la definición de una identidad”, (Marrero, 2006).

REFLEXIONES FINALES

Carga cromosómica que determina el hecho de ser Hombre: XY. Carga cromosómica que determina el hecho de ser Mujer: XX. Otras distintas combinaciones de estas letras (por ejemplo, XYY), producen patologías o síndromes, que estadísticamente son muy poco frecuentes. Para efectos médicos, clínicos, científicos, seguramente usted será XY (hombre) o XX (mujer). No hay mucho que razonar o discutir sobre eso.

Si, por ejemplo, usted es un hombre que siente atracción por los hombres, usted es eso: un hombre que gusta de los hombres, o mujer que siente atracción por las mujeres: una mujer que gusta de las mujeres nada más. Es algo natural que ocurre en otras especies animales. Malo y NO CIERTO es (científicamente hablando), por ejemplo, que después de hacerse operaciones o intervenciones quirúrgicas que le harán parecerse a una mujer, decir que es mujer. Eso puede llevar a problemas emocionales y de personalidad muy graves. La ciencia actual no puede modificar el hecho de que su carga cromosómica sea XY.

Si usted dice por ejemplo "mujer deportista", usted entiende que alguien, que es mujer, es también deportista. Si se dice "mujer trans", el cerebro podría interpretar que estamos hablando de una mujer, que tiene como característica o atributo ser "trans", lo cual a mi parecer es incorrecto; no es cierto que sea mujer. No cumple con la parte más importante de la definición, así de sencillo.

Sobre el feminismo moderno

Considero que hay dos tipos de feminismos. Uno consistente con la tradición de pensamiento liberal y su eje central de respeto recíproco; el otro, la emprende contra los derechos de las personas. En este caso podemos mencionar a la extraordinaria Sophie Scholl, objeto de burla por ser mujer y por señalar a los asesinatos del nazismo en una notable demostración de coraje al distribuir material sobre la libertad en medios universitarios del nacionalsocialismo (fue condenada a muerte, sentencia ejecutada de inmediato para que no dar lugar a defensa alguna); o a la periodista Anna Politkovskaya, también malmirada por ser mujer y asesinada en un ascensor por denunciar la corrupción, los fraudes y el espíritu mafioso de la Rusia actual.

Pero sin llegar a estos actos de valentía extremos, la mujer común fue tratada durante décadas y décadas como un animalito que debía ser dócil frente a los caprichos y los desplantes de su marido, sus hermanos y todos los hombres que la rodearan. Muchas han sido vidas desperdiciadas y ultrajadas que no debían estudiar ni educarse. En otro plano, debe subrayarse de modo enfático el horror de la cobardía criminal más espeluznante de abusos y violaciones.

En todo caso, esfuerzos en diversas direcciones para que se reconozca un lugar digno a las mujeres se desperdician a través del extremismo "feminismo moderno". Estas mujeres confunden autonomías individuales con la imposición de atrocidades de diversa naturaleza que como queda dicho, degradan a la mujer.

Sobre el lenguaje inclusivo

Si digo "soy una persona que se considera a sí misma carismática, introvertida y creativa"; me estoy refiriendo a mí mismo (un sujeto masculino, por ejemplo) a partir de adjetivos femeninos. No hay problema. Igualmente puede hacerse en el caso contrario. Es un juego de palabras permitido e interesante.

Cuando nos referimos a áreas del conocimiento, podemos nombrar algunas de estas como "Ciencia" o "Filosofía" (nombres femeninos), pero nos referimos a quienes la practican como "científicos" o "filósofos" (esto último, está cambiando de modo forzado). En realidad, no sé por qué ocurre, pero no veo por ningún lado, discriminación hacia un género en particular, de hecho, se les da a los nombres de estas áreas, la característica de ser femeninos (quizá para asociar con el hecho de ser la idea "madre"), y a la vez, como la idea más importante en sí misma. Se pueden mencionar muchos hechos interesantes sobre un fenómeno tan rico en variantes como el lenguaje humano.

Los cambios en un mismo lenguaje a través de la historia se han dado de modo progresivo y en la mayoría de las veces, de un modo no forzado. Actualmente se está promoviendo, cambios en el

lenguaje de manera forzada, y hay que estar pendientes de cuáles son las intenciones de éstos, y por supuesto, si facilitan la comunicación o si la dificultan.

En la novela "1984" de George Orwell, cada cierto tiempo se implementan cambios en el lenguaje de modo forzado. La intención es impedir el entendimiento en la sociedad, que ésta no pueda organizarse nunca en un fin común, y así, garantizar el control de las masas.

En este sentido, el español, como todos los idiomas, funciona en base a la practicidad y la costumbre. Es completamente normal que no hablemos y escribamos como hace más de 400 años, la realidad que vivimos es completamente diferente, y el español, para seguir sirviendo a su propósito debe adaptarse para describir lo más fielmente posible estas realidades, además de ser un puente de comunicación efectiva entre los hispanoparlantes. Hoy existen palabras que no existían hace veinte años, hace cinco, hace dos. Vocablos como chat, web, emoticón fueron creadas con celeridad y se han vuelto constantes en nuestro uso del lenguaje.

Cabe señalar, que el idioma español o castellano es uno de los cinco ilustres dialectos del latín que se habla y se lee en buena parte del planeta (los otros son el portugués, el francés, el italiano y el rumano). Originario de Castilla, es una lengua romance que pertenece al grupo ibérico y evoluciona y se sostiene gramaticalmente a través de las investigaciones a cargo de los lingüistas de La Real Academia de la Lengua Española (RAE).

Como todo idioma vivo, el español nunca dejó ni dejará de evolucionar; tampoco de ampliar su espacio de desarrollo. Tan es así que hoy el español es la segunda lengua del mundo por el número de hablantes nativos de la América Hispánica; vale decir, que es una de las cuatro lenguas junto al inglés, el chino mandarín y el hindi más habladas, y la tercera en comunicación internacional. Por consiguiente, el español posee la tercera población alfabetizada del mundo, siendo una de las lenguas más utilizadas para la producción de información en los medios de comunicación; como también la tercera lengua con más usuarios de Internet, junto al chino y el inglés.

De esta manera, considero innecesaria la inclusión del doble género. El “todos” y “todas”, que pretende utilizar “x”, “@” (arroba) o “e” en lugar del correspondiente plural. Aparece así el “todxs”, “tod@s” o el “todes”, y cuesta imaginar a Cervantes, a Lope o a Quevedo, usándolo. Además, el género masculino, “por ser el no marcado, puede abarcar el femenino en diversos contextos. Por lo tanto, el plural es masculino e implica a ambos géneros gramaticales; así que al dirigirse al público no es necesario ni correcto decir “hermanos y hermanas, españoles y españolas, venezolanos y venezolanas, ustedes y ustedas”.

Sin embargo, hoy en día, por grotescas razones de contenido ideológico, o por un simple capricho, un creciente grupo de políticos y comunicadores desinformados, continúan con el error y pretenden imponerlo por vías de un absurdo cargado de excesivo feminismo. No debemos deformar la lengua para defender causas.

Por otra parte, considero al igual que muchos entre otras cuestiones, que el uso de la letra x es innecesario e impronunciable y que el uso genérico del masculino gramatical no supone discriminación sexista alguna. Además, el desdoblamiento altera la economía del idioma, y la belleza. Este tipo de variantes la estropean. Así pues, la escritura inclusiva, es dañina para la práctica y la claridad de la lengua a la vez que su complejidad e inestabilidad constituyen obstáculos tanto para la adquisición del lenguaje como para la lectura.

Son innecesarios los estilos inclusivos que complejizan tanto la lengua como su enseñanza en las instituciones educativas. Asimismo, resultan incómodas para el sano sentido común de la sociedad. Por otro lado, no contribuyen a señalar la igualdad de los sexos, sino que, por el contrario, sugieren la existencia de una rivalidad y no de un encuentro fundamental y profundo entre ambos.

En definitiva, muy particularmente considero que el lenguaje no es responsable de la forma cómo se han organizado históricamente las sociedades. Además, el lenguaje sirve principalmente para pensar y luego para transmitir nuestros pensamientos por lo que fabricaciones fantasiosas impiden el adecuado pensamiento y la comunicación. El lenguaje inclusivo, o lenguaje no sexista como parte de lo “políticamente correcto” desconoce la gramática como estructuras de la lengua, la semántica como significados, la sintaxis como formas de combinar palabras y hasta la fonética debido a sonidos inapropiados en el uso de los términos y a veces la misma prosodia puesto que la puntuación suele ser incorrecta en estos textos.

Y, por último, considero que es mucho más interesante motivar a la sociedad que nos hablemos con respeto los unos a los otros independientemente del género o preferencias sexuales, que se le hable con respeto a un anciano, con dulzura a un niño, con amor a la pareja, hablar pacientemente para comunicarnos con una persona con condición de autismo, hablar con pasión de los éxitos del mundo, hablar con dolor del sufrimiento ajeno...

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bolívar, Adriana (2019). Una introducción al análisis crítico del ‘lenguaje inclusivo’ *Literatura y Lingüística* N° 40 ISSN 0716 - 5811 / pp. 355 – 375doi: 10.29344/0717621X.40.2071
- Beuchot, M. (2000). *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de la interpretación*. México, UNAM-Itaca, 2000. (2a. ed.).
- Beuchot, M. (2005). *Perfiles esenciales de la hermenéutica*. México: Universidad Autónoma.
- Cabeza, C. y Rodríguez, S. (2018). Lenguaje excluyente y género. En: M. Díaz, G. Vaamonde, A. Varela, C. Cabeza, J.M. García-Miguel, F. Ramallo (Eds.), *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral* (pp. 146-153). Vigo: Universidade de Vigo.
- Calero, M.L. (2002). Lenguaje, género, sexo: reflexiones desde la lingüística y desde el feminismo. En: Junta de Castilla y León, Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (Eds.), *Mujeres, Hombres y Medios de Comunicación*, (pp. 113-131). Valladolid: Lex Nova.
- Concepción, C. (2018). ¿Qué opinan los lingüistas sobre el lenguaje inclusivo? Rescuperado en: <https://plumasatomicas.com/explicandolanoticia/que-opinan-los-linguistas-sobre-el-lenguaje-inclusivo/>
- Del Valle, J. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispanica. *Boletín de Filología*, 49(2), 87-112. Rescuperado en: <https://doi.org/10.4067/s0718-9303201400020000>

-
- DW Made for Minds, (2019). Lo que nos hace más felices es la comunicación a través de la palabra y no la acumulación de objetos. Recuperado en: <https://www.dw.com/es/lo-que-nos-hace-m%C3%A1s-felices-es-la-comunicaci%C3%B3n-a-trav%C3%A9s-de-la-palabra-y-no-la-acumulaci%C3%B3n-de-objetos/a-48012369>
- Franco, R. (2004). Carácter hermenéutico del texto literario. Notas sobre la “esencia” de la literatura como diálogo en Gadamer. Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero27/hermen.htm>
- Gadamer, H. (1993). Verdad y método I. Trad. Agud A y Agapito R. Salamanca: Sígueme.
- Grijelmo, Álex (2020). Tres lingüistas debaten sobre el lenguaje inclusivo: "No debieron preguntar a la RAE" Recuperado en: https://www.elconfidencial.com/cultura/2020-01-28/rae-lenguaje-inclusivo-carmen-calvo_2429760/
- Grondin, J. (2003). Introducción a Gadamer. Barcelona: Herder.
- Heidegger, M. Ser y tiempo, México: FCE, 1971.
- Jiménez, M.L.; Román M. y Traverso, J. (2011). Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario. Revista de Investigación en Educación, 2(9), 174-183.
- Lozada, V. (2021) Todeskompañeres”: el lenguaje inclusivo desata polémica entre los expertos en lingüística. Publicado en el diario el país por Darinka Rodríguez. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-08-27/todes-somos-companeres-el-lenguaje-inclusivo-desata-polemica-entre-los-expertos-en-linguistica.html>
- Mendoza, V. (2003). Hermenéutica Crítica. Razón y Palabra [Revista en Línea], 34. Disponible: <http://www.razonypalabra.org.mx> [Consulta: 2008, Febrero 28]
- Montero, J., Zabala, B. (2006). Debates feministas en torno a la prostitución. Viento Sur, 87. Madrid.
- Navarrete, J. (1991). El poder de la palabra. Madrid: Espacio y Tiempo S.A.
- Pérez, G. (2000). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Madrid: La muralla.
- RAE (2021). La Real Academia Española vuelve a manifestarse una vez más en contra de la utilización del lenguaje inclusivo. Recuperado en: <https://mundo.sputniknews.com/2021/01/12/la-rae-contra-elle-todxs-y-nosotrxs-el-uso-de-la-letra-x-es-innecesario-e-impronunciable-1116987354.html>
- Sánchez-Apellániz, M. y Onsalo, M. R. (2009). Gestionar la diversidad: Políticas de recursos humanos para afrontar el entorno global.

Sánchez, R. Baviera pone freno al lenguaje inclusivo de género en la Universidad. ABC. Sociedad. Recuperado en: <https://www.abc.es/sociedad/abci-baviera-pone-freno-lenguaje-inclusivo-genero-universidad>

Santiago Muñoz Machado (2020) “Tenemos una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué estropearla con el lenguaje inclusivo?” Publicado en el diario el país por Jesús Ruiz. Recuperado en: https://elpais.com/elpais/2020/07/17/eps/1594981722_985896.html

Sunderland, Jane. (2006). Language and Gender: an advance resource book. New York: Routledge.

ESMALTES CERÁMICOS BASADOS EN CENIZAS DE ÁRBOLES AUTÓCTONOS DE LOS LLANOS VENEZOLANOS

Ceramic glazes based on ashes from trees native to the Venezuelan plains

Jesús Manuel Tapia¹

RESUMEN

Los esmaltes cerámicos de cenizas son cubiertas vítreas que se han usados desde el Siglo X a C en China durante la dinastía Zhuo, posteriormente gracias al uso del horno Anagama traído a Japón desde Corea, facilita el desarrollo del gres, estos hornos alimentados con madera, conforme la leña arde, las fuertes corrientes de aire arrastran las cenizas al interior de la cámara de cocción, donde caen sobre las piezas creando un esmalte natural. Hoy los esmaltes de cenizas de maderas son una alternativa en el desarrollo de esmaltes crudos por lo general con tres o cuatro elementos básicos. El presente trabajo muestra tres familias de esmaltes de cenizas de árboles autóctonos de los llanos occidentales venezolanos, al variar los componentes básicos el ceramista obtiene una paleta de colores que al combinarla con óxidos metálicos se hace amplía la gama cromática. Estos esmaltes son vidriados de arraigo ancestral. Exponen su belleza y originalidad y guardan en su seno un encanto particular como todo aquello que nace de la naturaleza y son, sin duda, una opción genuina a la hora de elegir un tratamiento de superficie cerámico. Las familias de esmaltes estudiadas se basan fundamentalmente en cenizas de árboles de maderas blandas de los llanos occidentales venezolanos, feldespato potásico, dolomita, sílice, arcillas y carbonato de calcio, en la región abundan todos los materiales lo cual hace posible los ensayos de tales esmaltes. Los resultados son esmaltes lisos, suaves y brillantes libres de plomo, aptos para piezas de uso en la mesa.

Palabras clave: esmaltes de cenizas, cerámica, cenizas vegetales, estudio comparativo.

ABSTRACT

Ceramic ash glazes are vitreous coverings that have been used since the tenth century BC in China during the Zhuo dynasty, later thanks to the use of the Anagama kiln brought to Japan from Korea, facilitates the development of stoneware, these wood-fired kilns, as the wood burns, the strong air currents carry the ashes into the firing chamber, where they fall on the pieces creating a natural glaze. Today, wood ash glazes are an alternative in the development of raw glazes, usually with three or four basic elements. The present work shows three families of glazes of ashes of native trees of the Venezuelan western plains, when varying the basic components, the ceramist obtains a palette of colors that when combining it with metallic oxides the chromatic range is extended. These glazes are glazes of ancestral roots. They show their beauty and originality and have a particular charm like everything that comes from nature and are, without a doubt, a genuine option when choosing a ceramic surface treatment. The families of glazes studied are based fundamentally on ashes of softwood trees of the Venezuelan western plains, potassium feldspar, dolomite, silica,

Recibido: 15-04-2022

Aceptado: 13-06-2022

¹Lcdo. En Ciencias Matemáticas. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Barquisimeto. Venezuela). MSc en Ciencias Matemáticas. Universidad Simón Bolívar (USB) Caracas Venezuela. Doctor en Ciencias Matemáticas Universidad Central de Venezuela. Docente investigador de la UNELLEZ. Artista Plástico y ceramista. E. mail: jetrotapia@gmail.com

clays, and calcium carbonate, in the region there is an abundance of all the materials that makes possible the tests of such glazes. The results are smooth, soft, and bright lead-free glazes, suitable for tableware,

Keywords: ash glazes, ceramics, vegetable ashes, comparative study.

INTRODUCCIÓN

Las cenizas son el desecho obtenido por calcinación de material vegetal, animal o mineral y son especialmente adecuadas como materias primas para vidriados, dado que por su naturaleza se dan en forma de polvo fino que hace sencilla la molienda. Las cenizas vegetales contienen sílice y fundentes, además de otros minerales como fósforo, hierro y álcalis solubles. En general pueden considerarse feldespatoides, cuyo punto de fusión está alrededor de los 1250 °C. En esmaltes se las usa en altos porcentajes: 40 a 50 %, lo que significa que en general se los hornea en altas temperaturas. Cuando se usan porcentajes de cenizas menores al 40 %, se pueden formular esmaltes cerámicos a cono 5 o 6. Las cenizas de hueso o fosfato tricálcico, se obtienen calcinando huesos de ganado y dan un efecto de veteado y opalescencia a los esmaltes. En grandes cantidades (más de 10 %) pueden causar burbujas.

La ceniza de madera se puede obtener a través del tamizado o selección de los restos de la quema de madera no tratada. Esto depende de la temperatura de combustión, ya que las más altas dejan una menor cantidad de residuos.

La ceniza es una fuente de minerales importantes como el potasio, el calcio o el carbonato u óxido de magnesio. Las cenizas popularmente usadas para esmaltes cerámicos son de origen vegetal, no obstante, las de origen animal (cenizas de huesos), se incluyen en pastas de porcelana y es el principal componente de la porcelana fina. Este tipo de cenizas también se utiliza como ingrediente en vidriados. En relación con el contenido de las cenizas vegetales, todas contienen sílice (30 hasta el 70 %), aunque hay plantas que superan estas cantidades. Por ejemplo: algunas cenizas de arroz contienen hasta un 90 % de sílice.

- Las maderas duras son más silíceas, así como los árboles añosos.
- El óxido de calcio oscila entre un 15 y un 30%, de acuerdo con el suelo.
- La alúmina se halla presente en porcentajes desde 10 a 15.
- Los álcalis cáusticos como el óxido de potasio y de sodio, en porcentajes de hasta un 15 %.
- Pequeños porcentajes de otros óxidos también se hallan presentes, como el fósforo el hierro, magnesio y muchos otros elementos.

La inclusión de cenizas en esmaltes cerámicos se realiza en oriente desde la antigüedad y se supone que fue un hallazgo casual al quedar esmaltadas piezas que en principio solo debían ser bizcochadas. Cuando los alfareros chinos de la dinastía Zhou siglos X a II a C. inician el trabajo del gres observaron el efecto que las cenizas transportadas por el fuego tenían sobre las piezas, de esta manera se presentan las primeras aplicaciones de las cenizas de maderas en la alfarería. Sin embargo, son los japoneses quienes estudian en detalle los efectos de los esmaltes a base de cenizas, cuando los maestros del gres perfeccionan la técnica en el siglo V, mediante el uso del horno de celdas Anagama introducido desde Corea, estos hornos alimentados con madera, conforme la leña

arde, las fuertes corrientes de aire arrastran las cenizas al interior de la cámara de cocción, donde caen sobre las piezas creando un esmalte natural.

Este descubrimiento abre las puertas para realizar pruebas incluyéndolas en esmaltes por tratarse de un material semejante a los feldespatos, de actividad fundente en altas temperaturas. Gracias a su composición rica en óxidos, las cenizas son aptas para transformarse en vidriados cerámicos como parte de las recetas, acompañadas de otras sustancias que equilibran el esmalte y en condiciones adecuadas de temperatura. Las cenizas varían en su composición y en su capacidad de fusión ya que algunas contienen más sílice que otras y por lo tanto, son más o menos refractarias.

El aporte de color de estos vidriados es en general tenue y delicado por las pequeñas cantidades de pigmentos naturales que contienen, sin embargo, no se puede generalizar ya que su aporte cromático depende del tipo de ceniza, su origen y tratamiento, con lo cual podemos ver que con ellas se obtienen esmaltes transparentes y opacos, incoloros o coloreados, brillantes, satinados o mates, en una variadísima paleta cromática.

En el siglo XVI la creciente popularidad de la ceremonia del té, con su estética Zen y la exigencia de piezas con tendencias naturales estimulo elaboración de cerámicas cubiertas con esmaltes de cenizas, de superficies irregulares e impredecibles y colores discretos; sin embargo, fue hasta comienzo del siglo XX, cuando por influencia de Bernard Leach que los esmaltes de cenizas se empiezan a usar en occidente.

La inclusión de cenizas en esmaltes cerámicos se realiza en oriente desde la antigüedad y se supone que fue un hallazgo casual al quedar esmaltadas piezas que en principio solo debían ser bizcochadas. Cuando los alfareros chinos de la dinastía Zhou siglos X a II a.C. inician el trabajo del gres observaron el efecto que las cenizas transportadas por el fuego tenían sobre las piezas, de esta manera se presentan las primeras aplicaciones de las cenizas de maderas en la alfarería. Sin embargo, son los japoneses quienes estudian en detalle los efectos de los esmaltes a base de cenizas, cuando los maestros del gres perfeccionan la técnica en el siglo V, mediante el uso del horno de celdas Anagama introducido desde Corea, estos hornos alimentados con madera, conforme la leña arde, las fuertes corrientes de aire arrastran las cenizas al interior de la cámara de cocción, donde caen sobre las piezas creando un esmalte natural.

Este descubrimiento abre las puertas para realizar pruebas incluyéndolas en esmaltes por tratarse de un material semejante a los feldespatos, de actividad fundente en altas temperaturas. Gracias a su composición rica en óxidos, las cenizas son aptas para transformarse en vidriados cerámicos como parte de las recetas, acompañadas de otras sustancias que equilibran el esmalte y en condiciones adecuadas de temperatura. Las cenizas varían en su composición y en su capacidad de fusión ya que algunas contienen más sílice que otras y por lo tanto, son más o menos refractarias. El aporte de color de estos vidriados es en general tenue y delicado por las pequeñas cantidades de pigmentos naturales que contienen, sin embargo, no se puede generalizar ya que su aporte cromático depende del tipo de ceniza, su origen y tratamiento, con lo cual podemos ver que con ellas se obtienen esmaltes transparentes y opacos, incoloros o coloreados, brillantes, satinados o mates, en una variadísima paleta cromática.

En el siglo XVI la creciente popularidad de la ceremonia del té, con su estética Zen y la exigencia de piezas con tendencias naturales estimulo elaboración de cerámicas cubiertas con esmaltes de cenizas, de superficies irregulares e impredecibles y colores discretos; sin embargo, fue hasta

comienzo del siglo XX, cuando por influencia de Bernard Leach que los esmaltes de cenizas se empiezan a usar en occidente.

En el contexto actual venezolano, donde no existen en el mercado esmaltes cerámicos, la investigación relativa a esmaltes crudos basados en cenizas de árboles autóctonos, abre un abanico de posibilidades al ceramista experimental para construir su paleta de esmaltes.

MATERIALES Y MÉTODOS

Los materiales usados en la elaboración de los esmaltes son cenizas, feldespato potásico, sílice, arcilla, carbonato de calcio y dolomita fueron triturados en un mortero y pasados por un tamiz #100, para eliminar granos gruesos de todos los materiales y residuos de carbón de las cenizas.

Las cenizas se emplearon sin lavar ni carbonizar para mantener los altos contenidos de álcalis, el uso de cenizas de maderas blandas de árboles autóctonos de los llanos occidentales venezolanos no lavadas permite contrastar la información teórica de uso común entre ceramistas que este tipo de esmaltes crudos elaborados con cenizas de árboles con maderas duras tiende a chorrear, un problema al hornear las piezas esmaltadas.

Para los objetivos de esta investigación se recolectaron maderas de Guácimo, Yagrumo, Jobo y una alternativa no maderable, excrementos de caballo, esta última por su alto contenido de residuos de pasto no digerido totalmente.

Los cuerpos cerámicos modelados se someten a una primera cocción a cono 06 equivale a 1040 °C, con la finalidad de obtener cuerpos porosos que pueden absorber con facilidad la capa de esmalte, el proceso de esmaltado se realizó por inmersión y las piezas se someten a una segunda cocción en este caso a cono 4 o 5, temperaturas de 1160 °C a 1190 °C.

Bajo la modalidad de estudio comparativo se desarrollaron tres familias de esmaltes cerámicos, caracterizados por presentar las siguientes formulaciones:

Tabla 1 Composición porcentual de las familias de esmaltes consideradas.

| Familias de esmaltes | | | | | |
|----------------------|------------|---------------------|------------|---------------------|------------|
| Tipo I | | Tipo II | | Tipo III | |
| Material | Porcentaje | Material | Porcentaje | Material | Porcentaje |
| Cenizas | 35% | Cenizas | 20% | Cenizas | 20% |
| Feldespato potásico | 25% | Feldespato potásico | 20% | Feldespato potásico | 20% |
| Sílice | 20% | Carbonato de calcio | 20% | Dolomita | 20% |
| Arcilla | 20% | Sílice | 20% | Sílice | 20% |
| Cenizas | 35% | Arcilla | 20% | Arcilla | 20% |
| | | Cenizas | 20% | Cenizas | 20% |

Las arcillas usadas en los ensayos son rojas tipo ferruginosa que funden a bajas temperaturas, arcilla blanca de baja temperatura, el sílice usado es dos tipo rojo rico en óxido ferroso y blanco, el primero de una formación rocosa localizada en el sector Tierra Blanca, Municipio Barinas, en la vía Barinas Barinitas y sílice blanco extraído en la población de Capitanejo, en la troncal 5 Barinas San Cristóbal.

Los materiales secos se trituran, pesan en las proporciones de las fórmulas, se mezclan las materias secas y se hidratan con agua de lluvia en volumen equivalente al 80 % de los materiales secos, la mezcla líquida de dejar reposar 2 días eliminando el excedente líquido, una solución de lejía, abrasiva, de olor muy fuerte por su contenido en álcalis diluidos.

RESULTADOS

En esta sección se muestra mediante una reseña fotográfica los resultados obtenidos de la aplicación de las familias de esmaltes considerados en el estudio.

- **Esmalte Tipo I** se formula el esmalte Tipo I usando cenizas de Guácimo, arcilla blanca, sílice blanco y feldespato potásico, El Guácimo (*G. ulmifolia*; Lam.) es un árbol de porte bajo y muy ramificado que puede alcanzar hasta 20 m (metros) de altura, con un tronco de 30 a 60 cm (centímetros) de diámetro recubierto de corteza gris. Su savia incolora, mucilaginoso. Al quemar leños de Guácimo se obtienen una ceniza gris claro, muy fina, pasa por el tamiz #100 aproximadamente 90% del material. Al sumergir el bizcocho al esmalte se forma una capa fina, uniforme. El resultado es un esmalte opaco, suave al tacto, brillante, no craquelado. El esmalte resulta interesante y cubre bien a cono #4. Ver figura 1.



Figura 1. Cuerpo cerámico modelado en arcilla blanca.

- **Variante 1** se usa arcillar roja, sílice rojo, y feldespato de potasio mezclado con cenizas de Guácimo. El resultado es un esmalte opaco, suave al tacto, brillante metalizado, no craquelado, cubre perfectamente sobre pastas rojas o blancas, los resultados son satisfactorios a cono 4. Ver figura 2.



Figura 2. Cuerpos cerámicos esmaltados con variante a del esmalte Tipo I.

- **Variante 2 del esmalte Tipo I:** se usa cenizas de bosta Cagajón de caballo, es un residuo orgánico formado por vegetales (20 %), orina (50 %) y estiércol (30 %). La composición depende de los vegetales incluidos en la dieta equina. La ceniza es de color gris oscura, extrafina pasa el 100 % del producto por el tamiz #100. Los materiales usados en este esmalte son cenizas de cagajón de caballo, sílice blanco, arcilla blanca y feldespato potásico. El esmalte final es de baja densidad, gris oscuro, al aplicarlo por inmersión y quemar a cono #4 se obtiene un esmalte translúcido moteado, de matices artísticos, suave al tacto, matizado, Ver Figura 3.



Figura 3. Cuerpo cerámico esmaltado con la variante 2 del esmalte Tipo I.

-
- **Esmalte Tipo II:** se formula el esmalte Tipo II usando cenizas de Yagrumo (*Cecropia peltata*; L.) es un árbol de 5 a 30 m de altura, con el tronco derecho, hueco, produciendo con el tiempo raíces zancudas o contrafuertes; corteza lisa, gris clara, con grandes cicatrices circulares de las estípulas caídas y abundantes lenticelas; ramas gruesas, horizontales.

La condición de tallo hueco lo hace una especie leñosa no apetecible para uso en los fogones, sin embargo sus cenizas blancas de granulometría muy fina, alto contenido en álcalis la hace potencialmente útil en la elaboración de esmaltes cerámicos. El ensayo desarrollado se emplea junto a las cenizas de Yagrumo sílice blanco, arcilla blanca y feldespató potásico.

El esmalte obtenido presenta densidad media, cremoso, al aplicarlo por inmersión el bizcocho se cubre de manera uniforme, al hornear a cono # 5, sobre cuervos de arcilla gris se obtiene un esmalte color arena, brillante a satinado, liso al tacto. No craquelado, por su color puede confundirse con esmaltes basados en arenas de rutilo. Dada la calidad del esmalte se recomienda ensayarlo con sílice rojo sobre bizcochos de arcilla gris para observar cambios en el color, de igual manera aplicar el esmalte usado sobre biscochos de terracota. Ver Figura 4.



Figura 4. Tetera de arcilla gris vidriada con esmalte Tipo II.

- **Esmalte Tipo III:** se formula el esmalte Tipo III usando cenizas de Jobo (*Spondias mombin*) El jobo es un árbol de grandes dimensiones, de hasta 20 metros de altura, perteneciente a la familia de las Anacardiáceas. Sus frutos son usados en la elaboración de vinos, licores y bebidas refrescantes, además de ser un complemento alimenticio, se puede consumir maduro o verde. Es utilizado además como medicinal.

El ensayo desarrollado se emplea junto a las cenizas de Jobo, sílice rojo, arcilla blanca y feldespató potásico. El esmalte obtenido presenta densidad media, cremoso, al aplicarlo por inmersión el bizcocho se cubre de manera uniforme, al hornear a cono 5, sobre cuervos de arcilla gris se obtiene un esmalte color terracota oscuro con destellos de verde oliva, brillante a satinado, liso al tacto. No craquelado. Dada la calidad del esmalte se recomienda

ensayarlo con sílice blanco sobre bizcochos de arcilla gris para observar cambios en el color, de igual manera aplicar el esmalte usado sobre biscochos de terracota. Ver Figura 5.



Figura 5. Plato vidriado con esmalte Tipo III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La inclusión de cenizas es una alternativa interesante para la confección de esmaltes cerámicos. Tienen tradición en el tiempo y se usan en todas sus variedades. Cenizas de origen vegetal, pueden incluirse como parte de las recetas con resultados satisfactorios.
- La experiencia con cenizas vegetales deja abierta la posibilidad de seguir experimentando en otros contextos más favorables. Empleando otras cenizas vegetales por ejemplo: de Ceiba Balso, Cara Caro, Chaparro Llanero, en el caso de maderas blandas, o Rabo e Ratón, palomero, Mora en el caso de maderas duras, la experiencia con cagajón de caballo da pie a pensar en usar cenizas de diferentes variedades de pasto de corte, guadua, restos de la zafra de maíz, bagazo de caña de azúcar, restos de zafra de arroz, o cascarilla de arroz.
- Las cenizas aportan gran variedad de álcalis los resultados varían enormemente de acuerdo con el material. En relación con las cenizas vegetales, influye notablemente el tipo, la cosecha, el suelo, la época del año de recolección del material, la parte de la planta a quemar entre otros, por lo que no se puede establecer una constante en sus resultados, sin embargo, las experiencias fueron satisfactorias y constituyen sin duda un camino de ida en el cual se abre un mundo de posibilidades artísticas
- Los esmaltes de cenizas, en su mayoría, desarrollan mejor en medias y altas temperaturas. Se pueden combinar con fundentes naturales y con fritas, logrando distintos resultados que permiten poder ajustar las temperaturas de madurez de estos vidriados. En relación con su aspecto natural se encuentran esmaltes lisos y jaspeados, brillantes, satinados y mates, y también admiten combinaciones con óxidos, carbonatos y pigmentos colorantes que le añaden variantes cromáticas sobre las propias de cada especie, pero en cualquiera de sus variedades tienen un encanto muy particular que los hace únicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bailey, M. (2001). *Ceramics Handbook, Glazes Cone 6*. USA: University of Pennsylvania Press.
- Bloomfield, L. (2016). *Guía de esmaltes cerámicos. Recetas*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili, SL.

-
- Britt, J. (2014). *The Complete Guide to Mid-Range Glazes, Glazing & Firing al Cones 4-7*. Ashcille,* Estados Unidos: Lark Books, U.S.
- Caruso, N. (1979). *Cerámica Viva, Manuale práctico delle tecniche di lavorazione antiche e moderne dell'occidente e dell'oriente*. Milán, Italia: Ulrico Hoepli Editore.
- Chavarria, J. (2014). *Aula de cerámica esmaltes (Aula de ceramica)*. Barcelona, España: Parramón.
- Cooper, E. (1991). *Manual de Barnices Cerámicos*. Barcelona, España: Omega.
- Fernández, C. J. (1986). *Diccionario de Cerámica*. Buenos Aires, Argentina: Condorhuasi.
- Fernández, C. J. (s.f.). *Manual de Esmaltes Ceramicos Tomo 2*. Buenos Aires, Argentina: Condorhuasi.
- Leach, B. (1981.). *Manual del ceramista*. Barcelona,
- Blume. Lynggaard, F. (1976). *Tratado de Cerámica*. Barcelona, España: Ediciones Omega, S.A.
- Matthes, W. E. (1990). *Vidriados Cerámicos*. Barcelona, España: Omega.
- Morley-Fletcher, H. (1985). *Técnicas, Grandes Maestros de la Cerámica y la Alfarería*. Madrid, España: Hermann Blume.
- Rhodes, D. (1989). *Arcilla y Vidriados para el ceramista*. Barcelona, España: CEAC. Taylor, B.
- Doody, K. (2014). *Ceramic Glazes the Complete Handbook*. Estados Unidos:
- Thames H. Vidriados y pastas cerámicas. (2021). [www.academia.edu](https://www.academia.edu/37711780/Composici%C3%B3n_y_c%C3%A1culo_de_vidriados_COMPOSICI%C3%93N_Y_C%C3%81LCULO_DE_VIDRIADOS). Obtenido de Academia: https://www.academia.edu/37711780/Composici%C3%B3n_y_c%C3%A1culo_de_vidriados_COMPOSICI%C3%93N_Y_C%C3%81LCULO_DE_VIDRIADOS
- Vidriados, L. V. (2013). MYDOKUMENT. Obtenido de www.mydokument.com: <https://mydokument.com/los-vidriados-ceramicos-1-naturaleza-del-vidrio-y-losvidriados.html>
- Vittel, C. (1986). *Cerámica, Pastas y vidriados*. Madrid, España: Paraninfo.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE DOCENTE EN LA MULTIMODALIDAD EDUCATIVA EN CETis 80 GRAL. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, AGUASCALIENTES, MÉXICO

Evaluation of the development of human talent of teachers in educational multimodality in CETis 80 Gral. Ignacio López Rayón, Aguascalientes, México.

Marcela Rodríguez González¹, Gerardo Armando Mejía Bernal¹, Gabriela Chávez Salazar¹, Ana María Velázquez González¹ y Raúl Jiménez²

RESUMEN

Investigación que permitió identificar que los docentes participantes al asistir a cursos, talleres, seminarios de tecnologías de la información desarrolla de forma positiva la utilización de programas de edición ($R^2=0.390$), la utilización por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información o expresar ideas ($R^2=0.247$). Que los docentes observen y analicen multimedios académicos y profesionales desarrolla de forma positiva la utilización de multimedios para la enseñanza y actividades de desarrollo interno ($R^2=0.189$); e ayuda a incorporar y utilizar las tecnologías de la información y comunicación como recurso para apoyar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje ($R^2=0.326$). Investigación de tipo cuantitativa relacional y descriptiva; con un diseño de estudio no experimental y transversal. Tipo censo ($N=30$), con sujeto de estudio: docentes que aplicaron multimodalidad en el ciclo Agosto - Diciembre 2021.

Tiene como objetivo identificar los comportamientos que dan fe de la presencia de las competencias docentes mínimas legales de los docentes de Educación Media Superior (EMS) del país México, especificadas en el acuerdo 447 (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2008), y su relación con actividades del Desarrollo del Talento Humano (Alles, 2010), y si estas tienen una relación positiva, para encontrar que actividades ayudan a desarrollar en forma positiva la multimodalidad educativa. La cual es definida por Area y Adel (2009) como la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) a los procesos de aprendizaje-enseñanza.

Palabras clave: multimodalidad educativa, competencias docentes, desarrollo del talento humano, educación media superior.

ABSTRACT

Research that allowed us to identify that the participating teachers, when attending courses, workshops, information technology seminars, positively develop the use of editing programs ($R^2=0.390$), the use by students to obtain, process and interpret information or express ideas ($R^2=0.247$). That teachers observe and analyze academic and professional multimedia positively develops the use of multimedia for teaching and internal development activities ($R^2=0.189$); e helps to incorporate and use information and communication technologies as a resource to support the development of learning strategies ($R^2=0.326$). Relational and descriptive quantitative research;

Recibido: 30-03-2022

Aceptado: 16-07-2022

¹Docente investigador en Tecnológico Nacional de México campus Instituto Tecnológico de Aguascalientes. E-mail: marcela.rg@aguascalientes.tecnm.mx, gerardo_armando.mb@aguascalientes.tecnm.mx, gabriela.cs@aguascalientes.tecnm.mx. y ana_maria.vg@aguascalientes.tecnm.mx.

²Investigador independiente. maestro.rauljnz@gmail.com

with a non-experimental and cross-sectional study design. Census type (N = 29), with study subject: teachers who applied multimodality in the August-December 2021 cycle.

Its objective is to identify the behaviors that attest to the presence of the minimum legal teaching competencies of the teachers of Higher Secondary Education (EMS) in Mexico country, specified in agreement 447 (SEP, 2008), and their relationship with Human Talent Development activities (Alles, 2010), and if they have a positive relationship, to find out which activities help to positively develop the educational multimodality. Which is defined by Area and Adel (2009) as the inclusion of information and communication technologies (TICS) to the learning-teaching process.

Key Word: educational multimodality, teaching skills, development of human talent, upper secondary education.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación parte del problema: qué competencias docentes son desarrolladas en la multimodalidad educativa como parte del marco legal de los docentes de EMS en el Acuerdo 447 (SEP, ob.cit) y cómo estas tienen una relación positiva con algunos métodos de capacitación o desarrollo del talento humano. Esto con el objetivo de identificar los comportamientos docentes que dan certeza a las competencias docentes mínimas y como estos interactúan con el entorno educativo en el desempeño y desarrollo del talento humano. Se aplicó en una institución de educación media superior, la cual tiene la denominación de bachillerato técnico federal del estado de Aguascalientes, México.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La multimodalidad educativa es descrita por Kress (2003), como un proceso, actividad o una mera característica de una alfabetización digital; que pide a los que aprenden saber leer y expresar ideas; utilizando diversas herramientas digitales de comunicación (atendiendo un concepto de significación). Para Area y Adell (ob. cit) y Ramírez y Maldonado (2015), perciben ésta como la inclusión (incorporación) de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics) en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados mediante el uso de computadoras u otros dispositivos con capacidades similares. Turpo (2010) la define como la modalidad combinada, mixta o bimodal (semipresencial), ya que combina la presencial y la educación a distancia. Para Lozano (2021) este proceso representa “un cambio en los procesos y estrategias de enseñar y aprender”, esta multimodalidad es impulsada por “tecnologías, métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje”; la autora afirma que fortalecen las competencias estudiantiles; la aplicación de las TIC renueva la tecnología educativa y la multimodalidad educativa, desde la funciona el aula, los procesos didácticos y la identidad del profesorado.

Guzmán, Escudero y García, (2015), afirman que para la implementación de una serie de estrategias didácticas mediadas por las TIC, es necesario considerar “las responsabilidades de los que intervienen en el proceso y las condiciones necesarias para el éxito del aprendizaje”. En este sentido las responsabilidades de los docentes de EMS son las mencionadas en el acuerdo 447 (SEP, ob. cit), en que se establecen las Competencias Docentes de Docentes de EMS, las cuales son definidas como: “las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil”. Las condiciones para mejorar éstas, son por medio de actividades de desarrollo del talento humano (Alles, ob. Cit: 70), las cuales son definidas como aquellas “acciones tendientes a alcanzar el grado

de madurez o perfección deseado en función del puesto de trabajo que la persona ocupa en el presente o se prevé que ocupará más adelante”.

MATERIALES Y MÉTODOS

Investigación descriptiva con enfoque cuantitativo, del tipo correlacional. El diseño de estudio es no experimental (sin manipulación deliberada de las variables) y transversal (un solo momento: Junio-Dic 2021). Los sujetos de estudio son docentes que aplicaron multimodalidad educativa en una bachillerato tecnológico federal de EMS, los cuales son N=30; se aplicó censo (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). Se aplicó un cuestionario como instrumento de “recopilación de datos” (Padua, 1982, en Medina, 1998:264). Se aplicó el coeficiente de determinación ajustado para ver el grado de intensidad o efectividad entre las variables (Jiménez, 2013), donde los valores cercanos a uno son considerados fuertes y entre más cercanos a cero débiles.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

De los participantes el 48% son mujeres (15) y el 52 % son hombres (15), su edad se puede consultar en la figura 1. En cuanto a escolaridad, el 46 % tiene licenciatura y el 48 % tiene maestría (figura 2).



Figura 1. Edad de los participantes.

Fuente: Elaboración propia (2021).

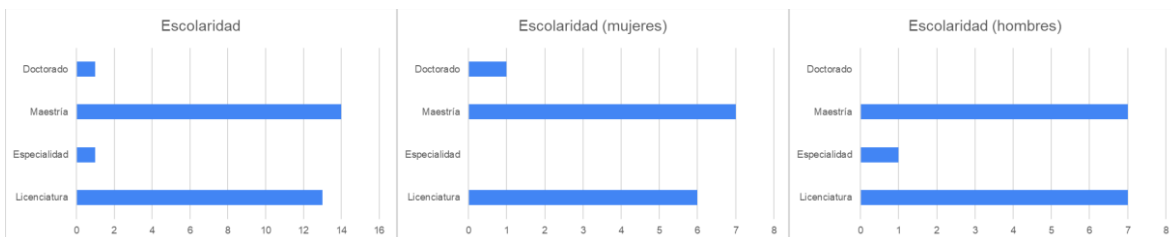


Figura 2. Escolaridad de los participantes.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tanto en el tipo de contrato como en las materias que se imparten se puede observar una equidad por género (ver figura 3 y 4). En ambos géneros la distribución de carga horario es similar, el 45 % de hombres y mujeres tienen medio tiempo. Similar en las otras categorías. Es importante, para futuras investigaciones ahondar si el género presenta diferencias significativas entre las variables.

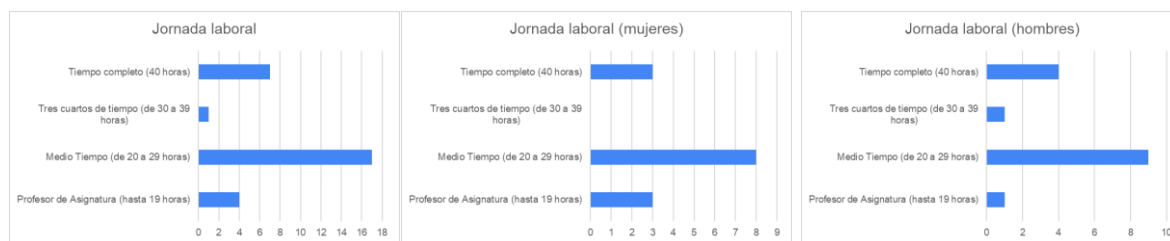


Figura 3. Tipo de contrato (jornada laboral) de los participantes.

Fuente: Elaboración propia (2021).

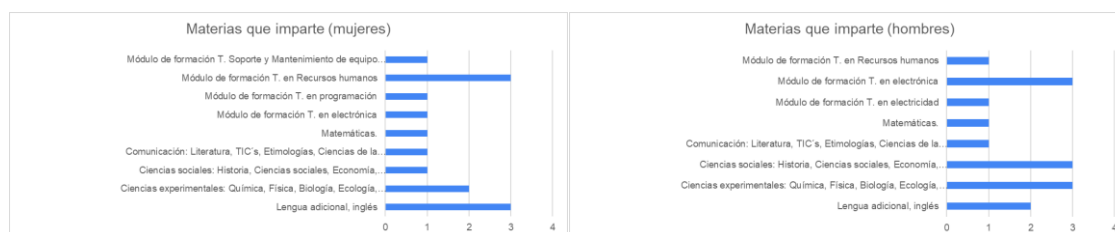


Figura 4. Materia que imparten los participantes.

Fuente: Elaboración propia (2021).

Tabla 1. Relación entre variables.

| Actividad de desarrollo del Talento humano | Comportamiento de competencia docente | Ecuación de relación | R ² |
|---|--|----------------------|----------------|
| He asistido a cursos, talleres, seminarios o diplomados de Tecnologías de la Información y comunicación (computación) | Utilizo instrumentos multimedia en mi enseñanza (videos, audios, etc.); y la actividad de desarrollo interno | $Y=0.0522x+4.3739$ | 0.610 |
| | Incorporo y utilizo las tecnologías de la información y la comunicación (computadora, Internet) como recurso para apoyar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje | $Y=0.0391x+4.5304$ | 0.390 |
| | Utilizo los programas de edición de documentos tipo Word, Excel, etc. | $Y=0.0391x+4.5304$ | 0.390 |
| | Me comunico a distancia a través de la telemática (telecomunicaciones e internet) | $Y=-0.0326x+4.8913$ | 0.320 |
| | Propicio la utilización de Tics por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información y/o expresar ideas | $Y=0.1196x+4.0652$ | 0.247 |
| Observo y analizo multimedios (videos, cintas de audio, lecturas de Internet) | Utilizo instrumentos multimedia en mi enseñanza (videos, audios, etc.); y la actividad de desarrollo interno | $Y=0.0644x+4.3176$ | 0.189 |
| | Incorporo y utilizo las tecnologías de la información y la comunicación (computadora, Internet) como recurso para apoyar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje | $Y=0.0794x+4.3584$ | 0.326 |
| | Utilizo los programas de edición de documentos tipo Word, Excel, etc. | $Y=-0.0451x+4.877$ | 0.105 |
| académicos y profesionales | Me comunico a distancia a través de la telemática (telecomunicaciones e internet) | $Y=-0.0558x+4.9914$ | 0.188 |
| | Propicio la utilización de Tics por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información y/o expresar ideas | $Y=-0.0547x+4.78$ | 0.105 |

Fuente: Elaboración propia (2021).

Como se puede observar en la tabla 1. Para mejorar la utilización de programas de edición como son Word, Excel, etc., ($R^2=0.390$); y que los docentes propicien la utilización de las TIC como parte de los procesos estudiantiles para obtener, procesar e interpretar información y/o expresar ideas ($R^2=0.247$), es por medio de la actividad del desarrollo del talento humano: El docente asiste a cursos, talleres, seminarios o diplomados de TIC (computación). Ambas relaciones son positivas.

Pero para mejorar la utilización de instrumentos multimedia para la enseñanza y el desarrollo interno docentes ($R^2=0.189$) y la incorporación y utilización de TIC como recurso para apoyar el desarrollo de estrategias de aprendizaje ($R^2=0.326$), es por medio de la actividad del desarrollo del talento humano: el docente observa y analiza multimedios académicos y profesionales. Ambas relaciones son positivas. Para que el docente se comunique a distancia a través de telemática, ninguna de las actividades de desarrollo del talento humano es positiva, ambas generan una relación negativa. Para futuras investigaciones, hay que incluir más actividades de capacitación para determinar una relación positiva para este último comportamiento de la competencia docente (ver tabla 1).

CONCLUSIONES

Se puede aseverar que las relaciones entre las variables son de medianas a débiles, pero es importante medir la relación entre ambas para determinar históricos. A partir de allí, hacer acciones para mejorar el desarrollo del talento humano por medio de actividades de capacitación. Es importante para las instituciones de EMS, medir sus procesos, identificar sus comportamientos y registrar sus avances. Es por ello, que esta investigación es importante, en la medida de la identificación de actividades de capacitación (desarrollo del talento humano) que tienen una relación positiva con las competencias docentes presentes en la multimodalidad educativa. Para futuras investigaciones, es importante ampliar las competencias docentes o los comportamientos de estas, ya que el acuerdo 447 (SEP, 2008), no contempla suficientes comportamientos de multimodalidad educativa, esto a partir de la necesidad de desarrollarla por la pandemia del coronavirus. Como menciona Jiménez (2013), uno de los aspectos recurrentes de la EMS es la evaluación docente, esta nos ayuda a establecer indicadores tanto para la evaluación del docente como para índices de aprovechamiento de los estudiantes. Entendiendo que estas evaluaciones en algunas ocasiones “limitan el proceso de evaluación, ya que no refleja la totalidad de las actividades del docente”. Pero ayudan a estudiar los procesos educativos.

REFERENCIAS

- Alles, M. (2010). Desarrollo del talento humano. Basado en competencias (2a. Ed.). Buenos aires, Argentina: Editorial Granica.
- Area, M. M. y Adell, S. J. (2009). e-Learning: Enseñar y aprender en espacios virtuales. En J. P. Pablos (Coord.), Tecnología Educativa. La formación del profesorado en la era de Internet (pp. 391-424). Málaga, España: Ediciones Aljibe.
- Guzmán, T., Escudero, A., y García, T. (2015). Estrategia para implementar un Modelo de Educación a Distancia. El caso de la Universidad Autónoma de Querétaro. En XVIII Congreso Internacional EDUTEC: Educación y Tecnología desde una visión Transformadora. Conferencia llevada a cabo en el congreso. Asociación para el desarrollo de la Tecnología Educativa y de las Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación. EDUTEC, Riobamba, Ecuador
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill,

-
- Jiménez, R. (2013). Evaluación del desempeño por competencias y el desarrollo del talento humano en personal docente de los centros de bachillerato tecnológico industrial y de servicios del estado de Aguascalientes. Tesis para obtener el grado de maestro en ciencias en Administración. México: Instituto Tecnológico de Aguascalientes.
- Kress, G. (2003) Literacy in the New Media Age. New York: Routledge
- Lozano Montero, E. (2021). Evaluación del aprendizaje a través de la multimodalidad educativa, estudio de caso: grupo de Contabilidad Administrativa. *Revista Educación*, 45(1), 418-438.
- Medina, L. (1998). Métodos de investigación I-II. México: Editorial SEP-DGETI-SEIT.
- Ramírez, A. y Maldonado, G. (2015). Multimodalidad en Educación Superior. En A. Ramírez Matinell y M. A. Casillas (Comps.), *Hablame de TIC, V.2. Internet en Educación Superior*. Editorial Brujas-Social TIC, A.C. (pp.19-37). De: https://www.uv.mx/personal/albramirez/files/2014/09/Multimodalidad_HdT.pdf
- Secretaria de Educación Pública. (2008). Acuerdo 447; por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. México: PROFORDEMS. Recuperado el 27 de noviembre del 2011; de: <http://gen05.profordems.anuies.mx/moodle/mod/resource/view.php?id=63>
- Turpo, O. (2010). Contexto y desarrollo de la modalidad educativa blended learning en el sistema universitario iberoamericano. *Revista mexicana de investigación educativa*, 15(45), 345-370.

ROL DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA NUEVA GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL DEL PRIMER CIRCUITO DEL ESTADO PORTUGUESA

The role of the public servant in the new management of the judicial organization of the first circuit of the Portuguesa state

Rafael Ramírez Medina¹ y Amaire J. Mora Guerrero²

RESUMEN

Develar la importancia del servidor público en la nueva gestión de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa fue el propósito del estudio cualitativo, orientada por el modelo hermenéutico-dialéctico. Los informantes son los jefes de cada departamento del primer circuito, cuestionados por entrevistas cualitativas. El rigor de la investigación se obtiene con la dependencia, la credibilidad y la transferencia. El análisis de la información fue por categorización, estructuración, contrastación y teorización. La nueva gestión pública del poder judicial se ha mostrado eficiente, accesible, satisfactoria, dando respuesta a los ciudadanos y al personal, valora más al empleado como persona, este es escuchado y considerado en sus reclamos y peticiones. La identificación con su papel de servidor público ocurre por su vocación de servicio y el aporte que percibe se manifiesta a través de la integridad que el trabajador aprecia hacia el ejercicio de su función y actividades dentro de la administración de justicia. Los atributos que debe poseer un servidor público están asociados a los valores instrumentales y a los valores finales que deben guiar la conducta de todo profesional en el ejercicio de su trabajo.

Palabras clave: rol del servidor público, nueva gestión pública, valores instrumentales y finales, vocación de servicio.

ABSTRACT

Unveiling the importance of the public servant in the new management of the judicial organization of the first circuit of the Portuguesa state was the purpose of the qualitative study, guided by the hermeneutical-dialectical model. The informants are the heads of each department of the first circuit, questioned by semi-structured interviews. The rigor of the investigation is obtained with dependency, credibility, and transfer. The analysis of the information was by categorization, structuring, contrasting, and theorizing. The new public management of the judiciary has been efficient, accessible, satisfactory, responding to citizens and staff, values the employee more as a person, they are listened to and considered in their claims and requests. Identification with his role as a public servant occurs due to his vocation for service and the contribution; he perceives is manifested through the integrity that the worker appreciates towards the exercise of his function and activities within the administration of justice. The attributes that a public servant must possess are associated with the instrumental values and the final values that must guide the conduct of all professionals in the exercise of their work.

Recibido: 08-05-2022

Aceptado: 06-07-2022

¹Profesor Convencional UNELLEZ – VPA. Maestrante en Gerencia Pública (UNELLEZ-VPA, a la espera de título), Especialista en Derecho Procesal Civil, Especialista en Derecho Administrativo, e-mail: ramirafd@gmail.com

²Profesora Ordinaria a Dedicación Exclusiva UNELLEZ – VPA. Doctora en Ciencias Administrativas y Gerenciales (UC), Magíster Scientiarum en (MSc.) Administración Mención Gerencia General (UNELLEZ), Politóloga, Cum Laude (ULA), e-mail: amairemora@gmail.com

Keywords: role of the public servant, new public management, instrumental and final values, service vocation.

INTRODUCCIÓN

La concepción de servidor público que impera actualmente en el mundo, en América Latina y en Venezuela responde a una nueva visión de la gestión pública, que busca aplicar los preceptos de la administración privada a la administración y gerencia pública. Por ello cambia la visión de la persona que desempeña una función en la administración pública, deja de ser un funcionario y pasa a ser un servidor público al servicio de la sociedad y de la nación en su conjunto, no a intereses sectoriales. Su rol es servir a las personas que acudan a las instancias del poder público en la satisfacción eficiente, eficaz y efectiva de las necesidades sociales que garantice la estabilidad del sistema sociopolítico por la prestación de los servicios.

Se entiende la necesidad de acercar la administración al ciudadano, pero es esencial que la humanización que ocurre de la administración se haga a partir de esquemas eficientes, centrados en los resultados, satisfacer necesidades sociales, más que en los procesos. Plantea Simbaqueba (2021: 201), “Este nuevo paradigma que trae una racionalidad empresarial al sector público, ha cambiado los supuestos y principios sobre los que se articula la función administrativa”. Dando más espacio de acción a quien ejerce las funciones, sin caer en la discrecionalidad absoluta, y mayor margen de maniobra político-administrativa para decisiones más rápidas, que respondan a los intereses generales de la sociedad de forma transparente.

De ahí, el servicio público, entendido por Bautista (2001: 29), como “el servicio administrativo cuyo objeto consiste en facilitar de modo regular y continuo (a cuantos carezcan de medios idóneos), la satisfacción de una necesidad colectiva individualmente sentida.”. Aunque la administración pública es para todos los habitantes de un país el servicio público es prestado individualmente, dado a la persona que lo solicita; atienden necesidades colectivas, lo individual es la atención.

Describir al servicio público permite adentrarse en la nueva gestión pública en Venezuela, busca que la administración pública opere con criterios de eficiencia, competitividad y productividad, garantizando el cumplimiento de los objetivos del Estado con el menor uso de recursos posibles. Los planteamientos de Schröder (2006), permiten apreciar que no hay una única visión de qué es y qué implica la nueva gestión pública: por un lado, están los autores que la definen en función de la aplicación de prácticas de la gerencia privada, como *controlling*, *benchmarking* y gestión esbelta; por otro, están los que la asocian con el proceso de privatización tanto de las empresas como de las funciones estatales.

Dice Cadevilla (2020: 89), “La nueva gestión pública es una nueva forma de acercar el gobierno a la comunidad, de hacer al ciudadano responsable y corresponsable de la acción de gobernar.” Se hace necesario caracterizar la nueva gestión pública para lograr una comprensión de su significado para la sociedad y el Estado. Schröder (ob. Cit: 7), señala que su “dirección [está] orientada a la competencia mediante la separación de competencias entre los financiadores y los prestadores de servicios”, hay una línea divisoria entre los entes privados que manejan los servicios públicos y los servidores públicos.

En otro orden de ideas, la organización judicial, señala Ortiz-Ortiz (2004), debe ser entendida como la actividad cumplida por el Estado que consiste en la planificación, estructuración y dotación de

los órganos del poder judicial para la prestación efectiva de la función de administración de justicia; esta función está compuesta por elementos materiales, equipos, además del conjunto de personas encargadas de esa tarea, como lo son los jueces, secretarios, escribientes y auxiliares. La función de justicia del poder público viene a dar cuenta de un rol fundamental del Estado, la paz social y el dirimir diferencias entre las partes. El poder judicial es una rama autónoma e independiente del poder público nacional, garante del estado de derecho.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000: 2), lo define en su artículo 2, como “un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores (...) la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social”; muestra el compromiso del Estado venezolano con los axiomas de la convivencia social. El mismo artículo 2 concluye con “la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”; favorecen la consolidación del pleno ejercicio del rol de los servidores públicos. El estado de justicia propugna valores superiores del ordenamiento jurídico y de la actuación de los miembros de la administración pública y de los servidores públicos, como: vida, libertad, igualdad, solidaridad, democracia, responsabilidad social, derechos humanos, ética y pluralismo político. Le corresponde al tribunal supremo de justicia fortalecer el ejercicio de los derechos y actuar como garante del goce ajustado a la libertad, a la constitución y al respeto.

Debido a lo anterior, se plantea como propósito develar la importancia del servidor público en la nueva gestión de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa; para ello, se hace necesario mostrar el grado de identificación, comprender el *engagement* del servidor público y, finalmente, revelar las cualidades de ese servidor público en la nueva gestión de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El concepto de servidor público carece de unicidad en la administración pública, para Guerrero (1998: 28), “ejercen permanentemente atribuciones que entrañan a la soberanía del Estado o que, por razones de su seguridad o por motivos de interés de la vida pública, no pueden confiarse a personas sometidas a relaciones de trabajo de derecho privado.” Es imprescindible que el servidor público no tenga lealtades compartidas ni su fidelidad esté mediada por intereses diferentes a los de la acción pública. La salvaguarda de los intereses sociales y colectivos de los ciudadanos guía su actuar, acompañada de la pulcritud, honestidad y transparencia de sus actuaciones; los actos de los servidores públicos deben anteponer la ética de la acción.

Uno de los principios rectores que debe orientar las conductas y actuaciones de todo servidor público es la transparencia. De acuerdo con Naser y Ramírez (2017: 19) se refiere a “Que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización.” De ahí que, la participación, entendida como participación ciudadana, explican Naser, Williner y Sandoval (2021: 28), “es la condición que permite ejercer otros derechos” en la medida que favorece el empoderamiento, torna a los ciudadanos responsables y corresponsables de las decisiones que propendan al bienestar social y colectivo. Otro principio es la rendición de cuentas, para Naser y otros (ob. Cit: 22) está relacionada con la existencia de “reglas, normas y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones,

respondan a críticas o requerimientos y acepten responsabilidad por omisiones en lo referente a leyes y compromisos.”

Partiendo de las ideas previas se puede decir que la labor del servidor público está relacionada con el ejercicio de los roles en que se divide el poder público de los Estados, a saber: se es servidor público cuando se administra el sistema educativo, se es servidor público cuando se gerencian los servicios de salud, se es servidor público cuando se administra el sistema de justicia. En la Figura 1 se presentan las características que debe tener un buen servicio público, a saber: facilita la labor y la ejecución de la tarea, garantiza la integración en el ambiente laboral y permite la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos. Debido a que, su primera obligación es atender a los ciudadanos y en esa misma medida solventar las necesidades sociales para asegurar su permanencia en el tiempo.



Figura 1. Características de un buen servicio público
Fuente: Adaptación de Peñaloza (2013, p.20).

El servidor público es una persona con vocación de servicio, prestando al ciudadano toda la atención de la que pueda disponer con los recursos con que cuenta, ofrece al Estado y a la sociedad su capacitación profesional y personal, así como de las capacidades de las que hablaba Katz (1974), como: técnicas –habilidades operativas–, humanas –relaciones interpersonales– y conceptuales –manejo aplicado–. Por ello, manifiesta Peñaloza (2013: 21), los servidores públicos desarrollan “competencias del saber, del saber hacer y del saber ser, que lo habiliten para generar un servicio acorde con las necesidades y expectativas del usuario.”

La nueva gestión pública, para Schröder (ob. Cit: 8), debe ser entendida como la “serie de reformas administrativas que involucran una gestión por objetivos que usa indicadores cuantitativos”; al aparataje burocrático del Estado se le aplica una reingeniería institucional buscando su adecuación ante la necesidad de resolución inmediata de los problemas sociales mediante la satisfacción eficiente de las necesidades colectivas. Empieza a ser importante el logro de objetivos sociales con la participación ciudadana, la transparencia de la acción pública, la responsabilidad y la corresponsabilidad sociopolítica, la consecución del bienestar social.

La ética, explican Mora y Cadevilla (2015), se convierte es una fuerza orientadora de la conducta, al representar un saber de convivencia, señala lo aceptado en sociedad; se traduce en un esfuerzo en conjunto de todas las partes involucradas. Aseveran Mora y Cadevilla (ob. Cit), articula el trabajo en equipo, proceder con principios compartidos, ser más eficaces, con un norte claro, capaces de tomar decisiones.

MATERIALES Y MÉTODOS

Es una investigación cualitativa, orientada por el método hermenéutico-dialéctico. Los investigadores, dilucidando los planteamientos de Valles (1999), tratan de comprender para interpretar y otorgar significados; la investigación cualitativa busca percibir la realidad en su contexto natural, intentando desentrañar los fenómenos de acuerdo con los significados que le otorgan las personas implicadas. Se trata de develar, mostrar y revelar en la dinámica propia de los servidores públicos de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa, así como las circunstancias y motivaciones que develan la importancia del servidor público en la nueva gestión de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa. Los informantes clave son los jefes de cada departamento de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa; indica Martínez (2004: 86), los informantes clave son las “personas con conocimientos especiales, estatus y buena capacidad de información.” Se realizaron entrevistas, teniendo presente, señalan Hernández, Fernández y Baptista (2014: 403-404), que las entrevistas cualitativa “son abiertas y neutrales, ya que pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones detalladas de los participantes en su propio lenguaje.”

Los instrumentos de recolección la videgrabadora y el guion de preguntas. El rigor de la investigación se logró por la dependencia, la credibilidad y la transferencia, garantizando la cientificidad de la información, que las dos perspectivas de los investigadores se conjugaron en la interpretación de la información recolectada. El análisis de esta se realizó a través de un proceso de categorización, estructuración, contrastación y teorización en consonancia con el modelo dialéctico-hermenéutico.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el Cuadro 1 se conjugan las categorías de la pregunta ¿Cuál es la importancia del servidor público en la nueva gestión pública de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa? La nueva gestión pública del poder judicial se ha mostrado eficiente (por la atención diligente), accesible, satisfactoria y con respuesta oportuna ante las solicitudes de los ciudadanos y del personal. La satisfacción por la acción de la organización judicial se ha generado en sus dos ámbitos de ejercicio: interno –respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos de los miembros del poder judicial– y externo –atención a las demandas de abogados y ciudadanos antes sus solicitudes administrativas-procedimentales y administrativas-judiciales–.

Cuadro 1. Categorías develadas de la nueva gestión pública en la organización judicial

| Categorías | | | |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Eficiente | Accesible | Satisfactoria | Conocimiento propio |
| Dinámica | Continuidad | Niveles de conflicto bajos | Propia |
| Comodidad en el trabajo | Nivel de rotación del personal | Mejorar la formación | Respuesta oportuna |

Fuente: elaboración propia (2022).

En el cuadro 2 se condensan las categorías de la pregunta: ¿cómo se identifica con su papel de servidor público en la nueva gestión de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa? Se valora la vocación de servicio que demuestran los empleados del primer circuito

judicial del estado Portuguesa; se hace patente en el uso adecuado del tiempo, no solo para cumplir sus funciones, sino para atender al público con la mejor pericia posible, teniendo un trato amable, profesional y humano. Los servidores públicos manifiestan disposición a hacer, a resolver problemas, a afrontar situaciones, a plantear o proponer soluciones, a servir a los ciudadanos y al público en general. Las acciones que desarrollan los directivos de la institución permiten a los servidores públicos comprender que son valorados, apreciados como personas y profesionales, trae aparejado un compromiso con la institución, al desarrollarse nexos emocionales, simbólicos, fraternales, incluso, familiares, entre el personal que labora en el primer circuito de la organización judicial.

El estado de ánimo favorece la autoestima que redunde en la satisfacción por la labor realizada y en la entrega por el cumplimiento de su función, la buena marcha de la institución, el compromiso con la sociedad, la valoración del empleado, la calidad humana que se va fortaleciendo al crearse vínculos de compañerismo, favoreciendo un clima organizacional sano para el desarrollo de las actividades administrativas y la gerencia de la organización judicial. Los servidores públicos son entusiastas de su trabajo y de la institución, se aprecia en su capacidad de trabajo, en su entereza para afrontar la circunstancia, en el compromiso que se desarrolla con la institución.

Cuadro 2. Categorías develadas del servidor público con su rol en la nueva gestión pública.

| Categoría | | |
|-------------------------------|----------------------|-------------------------|
| Vocación de servicio | Disposición a hacer | Uso adecuado del tiempo |
| Compromiso con la institución | Satisfacción | Valoración |
| Entusiasmo | Capacidad de trabajo | Compañerismo |

Fuente: elaboración propia (2022).

REFLEXIONES

Develar la importancia del servidor público en la nueva gestión de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa conlleva comprender que la gestión pública, como sistema, tiene un conjunto de principios, concepciones, tecnologías e instrumentos que sustentan, orientan y ponen en práctica las decisiones de gobierno, aplicando un ciclo ordenado y secuencial para la provisión de servicios públicos que aporten a la generación de oportunidades para el desarrollo del país de manera armónica y articulada. Donde la labor de los servidores públicos resulta fundamental para su desarrollo y consolidación, afianzar la transparencia de la gestión; teniendo como base, no sólo al acceso virtual, sino también la formación de un organismo ciudadano que permita la verificación *in situ*. Con ello, se vislumbra el grado de identificación de los servidores públicos del circuito judicial, el cual es alto, aunque supeditado a la estabilidad económica que puede brindar el cargo. Además, se entiende el compromiso del servidor público con la institución debido a su vocación de servicio, revelando una de las cualidades más apreciadas de ese servidor público en la nueva gestión de la organización judicial del primer circuito del estado Portuguesa.

REFERENCIAS

- Bautista, O. (2001). *Ética en los Servidores Públicos*. Trabajo de Grado para optar al título de Magister en Ciencia Políticas. Universidad Pedagógica Nacional. México.
- Cadevilla, A. 2020. *La gestión pública en Venezuela*. [En línea] <http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/Revequidad/article/view/1208>. [Consulta: 2021, junio 15].

-
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Venezuela. (2000, marzo 24). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453 (Extraordinaria), marzo 24, 2000. 200p.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. 2014. *Metodología de la investigación*. (5ta. Ed.) México: McGraw-Hill.
- Katz, R. (1974). *Habilidades de un administrador eficaz*. En Harvard Business Review. 52(5), 90-102.
- Martínez, M. 2004. *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- Mora, A. y Cadevilla, A. (2015). *El sentido ético, criterio axiológico y moral en el estudio de las Nuevas Prácticas Gerenciales*. Programa Doctoral en Ciencias Administrativas y Gerenciales – Facultad de Ciencias Económicas y Sociales – Universidad de Carabobo.
- Naser, A. y Ramírez, Á. (2017). *Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los gobiernos de la región*. [En línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/S1700687_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y. [Consulta: 2021, junio 17].
- Naser, A., Williner, A. y Sandoval, C. (2021). *Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto*. [En línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46645/1/S2000907_es.pdf. [Consulta: 2021, junio 18].
- Ortiz-Ortiz, R. (2004). *Teoría General del Proceso*. Caracas: Fronesis.
- Peñaloza, C. (2013). *Ética y atención al ciudadano*. [En línea] <http://epn.gov.co/elearning/distinguidos/ETICA/index.html>. [Consulta: 2021, junio 18].
- Schröder, P. (2006). *Nueva gestión pública: aportes para el buen gobierno*. México: Fundación Friedrich Naumann-Oficina Regional-América Latina.
- Simbaqueba, N. (2016). Una aproximación a la nueva gestión pública en Bogotá. Administración & Desarrollo. [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403473>. [Consulta: 2021, junio 20].

ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, CASO COMUNA NUEVA BELÉN, GUANARE – PORTUGUESA

Management strategies for the implementation of public resources, case of Nueva Belén community, Guanare – Portuguesa

Annie L. González González¹ y Alberto J. Cadevilla Soto²

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo proponer estrategias gerenciales para mejorar el proceso de ejecución de los recursos públicos por los consejos comunales de la comuna Nueva Belén, municipio Guanare, estado Portuguesa. El enfoque fue cuantitativo de tipo descriptivo, con un diseño de campo, la técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento un cuestionario tipo escala de Likert de 26 ítems, aplicado a una población finita de treinta (30) voceros de las unidades administrativas de los consejos comunales de dicha comuna. Se determinó que las fallas detectadas se originan principalmente por el desconocimiento, por parte de los voceros de los consejos comunales, del marco legal aplicable en la ejecución de recursos públicos, además, de la apatía a participar de los miembros de la comunidad en el desarrollo de los procesos para la ejecución de los recursos aprobado por las instituciones del Estado. Es por ello por lo que las estrategias propuestas se orientaron a la formación de los voceros de los consejos comunales de la Comuna Nueva Belén del Municipio Guanare del Estado Portuguesa en los diferentes ámbitos para la ejecución de los referidos recursos.

Palabras clave: recursos públicos, consejos comunales, comuna, contrataciones.

ABSTRACT

The objective of the research was to propose management strategies to improve the process of execution of public resources by the communal councils of the Nueva Belén commune, Guanare municipality, Portuguesa state. The approach was quantitative, descriptive, with a field design, the data collection technique was the survey, and the instrument was a 26-item Likert scale questionnaire, applied to a finite population of thirty (30) spokespersons from the administrative units of the communal councils of said commune. It was determined that the failures detected are caused by the lack of knowledge, on the part of the spokespersons of the communal councils, of the applicable legal framework in the execution of public resources, in addition to the apathy to participate of the community members in the development of the processes for the execution of resources approved by the State institutions. That is why the proposed strategies were oriented to the formation of the spokespersons of the communal councils of the Nueva Belén Commune of the Guanare municipality of the Portuguesa state in the different areas for the execution of the resources.

Recibido: 08-05-2022

Aceptado: 06-07-2022

¹Auditor Interno de la Contraloría de Estado Portuguesa. Magíster Scientiarum en (MSc.) en Gerencia Pública (UNELLEZ-VPA), Especialista en Gestión del Presupuesto Público (ENHP), Licenciada en Administración de Recursos Materiales y Financieros (UNESR).

e-mail: annielizmar@gmail.com

²Profesor Ordinario a Dedicación Exclusiva UNELLEZ – VPA. Doctor en Ciencias Administrativas y Gerenciales (UC), Magíster Scientiarum en (MSc.) Administración Mención Gerencia General (UNELLEZ), Politólogo, Cum Laude (ULA). e-mail: albertocadevillasoto@gmail.com

Keywords: public resources, communal councils, commune, contracting.

INTRODUCCIÓN

La administración pública con el transcurrir del tiempo ha transitado de la administración a la gerencia y de la gerencia a la gobernabilidad, buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. En este sentido, la gobernabilidad, como fundamento teórico, fue un término empleado en 1975 por los académicos Huntington, Crozier y Watanuki, en Aguilar (2016); el cual se refiere a situaciones existentes o probables de gobierno, que tienen diversos grados o niveles.

La gobernabilidad puede significar un específico nivel de solución de las situaciones sociales problemáticas, que puede ser avanzado, cercano a su control y solución, o satisfactorio, básico o muy limitado. Los niveles de la ingobernabilidad pueden referirse a una situación social de problema, conflicto y daños que siguen presentes en igual grado o que se han agravado, que han recibido soluciones parciales e insatisfactorias, que se encuentran en una situación crítica, en la que el gobierno no puede hacer nada y ha agotado sus instrumentos y recursos. La gobernabilidad se enmarca en la forma de emplear los recursos públicos con transparencia.

El concepto de transparencia se vincula con el concepto de participación ciudadana, se asume como la capacidad que tiene el ciudadano para incidir en las políticas públicas en beneficio del colectivo. A ese respecto, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999 quedó consagrado un nuevo paradigma de organización, conceptualización y funcionamiento del Estado, que busca otorgar el ejercicio de los procesos de formación, ejecución y control de las políticas públicas, creando organizaciones de base del poder popular, como los Consejos Comunales; pudiéndose agrupar tales instancias en Comunas.

Así, estas dos instancias realizan y promueven actividades de interés general, son administradoras de dineros públicos, están obligados a llevar registros y soportes de la administración de los fondos, de igual manera, sus miembros tienen la obligación de presentar declaración jurada de su patrimonio; al mismo tiempo, sus actuaciones podrían acarrear responsabilidad civil, penal, administrativa. Les corresponde ejercer directamente la gestión de políticas públicas y recibir transferencias de servicios públicos y los recursos financieros necesarios para la ejecución de los proyectos comunitarios propuestos, son financiados por el Estado venezolano, por lo tanto los gastos son considerados gasto público. Por ende, deben cumplir con la legislación venezolana dictada para la administración de las finanzas públicas.

No obstante, la mayoría de las veces por desconocimiento, para evitar complicaciones administrativas, apatía u obviar el burocratismo se ejecutan dichos recursos sin atender las formalidades señaladas en las normativas legales establecidas y en el proceso de ejecución de los recursos públicos. Luego de la aprobación y asignación de los recursos es necesario que cada instancia del poder popular cuente con una comisión comunal de contrataciones, cuyos integrantes deben ser elegidos en asamblea de ciudadanos y serán los encargados de la selección del proveedor de los insumos para el proyecto, siendo los voceros de la unidad administrativa y financiera los responsables de administrar el contrato. De esta realidad, no escapan los consejos comunales de la comuna Nueva Belén, Guanare, estado Portuguesa.

El objetivo es proponer estrategias gerenciales para mejorar el proceso de ejecución de los recursos públicos por los consejos comunales de dicha Comuna; para alcanzarlo se diagnostica el proceso de ejecución de los recursos públicos por los consejos comunales, se definen y diseñan las estrategias gerenciales para mejorar el proceso de ejecución de los recursos públicos por tales consejos comunales.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La participación comunitaria es la incorporación de los ciudadanos al proceso de trabajo comunitario, que implica realización de acciones y proyectos colectivos para resolver necesidades inmediatas. En el marco del ejercicio de la democracia participativa y protagónica que plantea los artículos 62 y 70 de la CRBV, se puede deducir que los consejos comunales son la organización más avanzada que se puede construir entre vecinos de una misma comunidad para afrontar problemas comunes, desarrollando diferentes proyectos. De acuerdo con el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (2009: 9), son “instancias de participación y diálogo consciente de los derechos, críticos pero también creadores y transformadores de sus realidades.” Las comunas de acuerdo con la Ley Orgánica de las Comunas (2010) son definidas por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que les sirven de sustento, y sobre las que ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del poder popular.

Para que estas instancias hagan efectiva su participación reciben recursos públicos que, según el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (2009: 46), “están conformados por los ingresos, que por diferente concepto, percibe el Estado. Se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan.”

Existen diversas fuentes de recursos para las instancia de base del poder popular y una de las más recurrentes a nivel municipal es el presupuesto participativo, que consiste en un conjunto de actividades a través de las cuales se van definiendo paulatinamente las demandas sectoriales, las prioridades de la comunidad, los criterios de asignación de fondos y el programa de inversión de la ciudad mediante la participación de la gente. Sandoval (2013: 81), señala como característica más relevante del presupuesto participativo “la intervención ciudadana en la identificación de necesidades y definición de prioridades en la inversión municipal.”

Los recursos recibidos por los consejos comunales y las comunas son considerados como presupuesto público, instrumento para el desarrollo e implementación de las políticas públicas de los gobiernos, a través de él se planifica la acción a ejecutar para materializar los productos y servicios y generar impacto social, dando cumplimiento al fin último de la administración pública, la satisfacción de las necesidades primordiales de sus ciudadanos. Para ello, se debe desarrollar una serie de fases desde la formulación hasta el control y evaluación.

Es necesario detallar la ejecución, se refiere a la realización de avances en el logro de los objetivos y metas, por medio de la producción de bienes y servicios a través de la combinación de insumos, es la ejecución de lo planeado. La ejecución es la etapa en la cual después de obtener los recursos son aplicados para el desarrollo de los proyectos planteados en pro de la satisfacción de necesidades colectivas. Es necesario que existan registros contables confiables y oportunos, explica Morgano (2013: 67), para “dejar constancia de sus actuaciones y decisiones deberán llevar los libros que

considere apropiados, y que permitan la entrega de cuentas a la comunidad, en su Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas”.

MATERIALES Y MÉTODOS

Es una investigación cuantitativa, los datos son analizados por medio de un estudio numérico con su posterior análisis, para probar la hipótesis planteada y a partir de ello esbozar estrategias que rectifiquen los cursos de acción hasta ahora ejecutados por los ciudadanos miembros de los consejos comunales. Además, descriptiva y de campo; la información se recolectó en el lugar donde se desarrollan los acontecimientos, permitiendo observar y analizar los hallazgos relacionados con la ejecución de recursos públicos por parte de los consejos comunales de comuna Nueva Belén, detectando deficiencias y proponiendo posibles soluciones en las mejoras de ese proceso a través de estrategias gerenciales.

La población estuvo conformada por los voceros de las unidades administrativas financieras de los veintiséis (26) consejos comunales de la comuna, ellos son los responsables de ejecutar los recursos públicos que les son asignados a dichas organizaciones. La muestra, treinta (30) voceros de esas unidades que hubieran administrado recursos públicos asignados a dichas instancias durante el año 2019; fue no probabilista, su escogencia se hizo bajo un criterio de intencionalidad.

Para la recolección de información se aplica un cuestionario tipo escala de Likert; las afirmaciones giran en torno a: consejo comunal, ciclo comunal, recursos públicos, ejecución de recursos, formulación de estrategias, estrategias comunitarias, formación participativa, construcción de conocimiento, interacción en red, evaluación continua. En tanto las opciones de respuesta en su mayor número son siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca. Las técnicas de análisis de datos consisten en la aplicación de diversos procedimientos para organizar e interpretar la información recopilada de forma tal que arroje un retrato fiel de la realidad. El estudio se desarrolla desde la estadística inferencial.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Observando las respuestas a esta interrogante que se presentan en la Tabla 1, se hace notar que 40 % de los entrevistados afirman que no se ha conformado la comisión comunal de contrataciones del consejo comunal, siendo ellos los responsables de llevar a cabo los procesos de contrataciones para ejecutar los recursos que les sean otorgados por el Estado. En ese sentido, han venido violando las disposiciones legales establecidas para un manejo transparente, equilibrado y apegado a la ley de los recursos públicos que le son otorgados al consejo comunal.

Tabla 1 Conformación de comisión comunal de contrataciones.

| Opción | 1 Año | 6 Meses | 3 Meses | 1 Mes | No se ha conformado | Total |
|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------------------|-------|
| Frecuencia | 5 | 3 | 5 | 5 | 12 | 30 |
| Frecuencia % | 16,67 | 10,00 | 16,67 | 16,67 | 40,00 | 100 |

Fuente: Elaboración propia (2022).

Los resultados mostrados en la Tabla 2 revelan que 50 % de los encuestados señalan que no se aplica ninguna modalidad de selección de contratista, dando a entender que para la adjudicación se emplean criterios subjetivos, limitado la transparencia, la igualdad de condiciones, la competencia

y la oportunidad de ubicar la mejor oferta para la ejecución del proyecto diseñado. La opción menos escogida, 3,33 %, es la de concurso abierto, la segunda es concurso cerrado con 6,67 de las preferencias de los encuestados. Seguidamente con 16,67 % la modalidad de escogencia deviene de una consulta de precios y, por último, la modalidad de selección del proveedor o contratista que se suele emplear en los consejos comunales es la contratación directa. Práctica que pudiera acarrear sanciones por los ilícitos que pudieran cometerse, bien por acción, bien por omisión, bien por desconocimiento.

Tabla 2. Modalidades de selección de contratista.

| Opción | Concurso abierto | Concurso cerrado | Consulta de precios | Contratación directa | Ninguna de las anteriores | Total |
|---------------------|------------------|------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|-------|
| Frecuencia | 1 | 2 | 5 | 7 | 15 | 30 |
| Frecuencia % | 3,33 | 6,67 | 16,67 | 23,33 | 50,00 | 100 |

Fuente: Elaboración propia (2022).

En la Tabla 3 se detallan los hallazgos sobre los procedimientos de control interno para el manejo de cada proyecto. Ahí se evidencia que, 40 % de los voceros de las unidades administrativas financieras entrevistados señalan que no se aplica ningún procedimiento de control interno para el manejo de los recursos para cada proyecto. No entienden estos voceros la importancia de tales procedimientos para una gestión eficiente del consejo comunal en tanto institución pública y, a su vez, ente financiero; todo para la pulcritud y transparencia de las cuentas, de la gestión y de la integridad institucional de los consejos comunales.

Tabla 3 Procedimiento de control interno para el manejo de cada proyecto.

| Opción | Libro de actas | Control de asistencias comisión comunal de contrataciones | Control de asistencia comités de trabajo | Formatos que justifiquen cada fase del ciclo comunal | Ninguno de los anteriores | Total |
|---------------------|----------------|---|--|--|---------------------------|-------|
| Frecuencia | 5 | 3 | 5 | 5 | 12 | 30 |
| Frecuencia % | 16,67 | 10,00 | 16,67 | 16,67 | 40,00 | 100 |

Elaboración propia (2022).

La Tabla 4 da cuenta de los medios con los que se efectúa la rendición de cuenta ante la comunidad. Donde 23,33 % de los voceros de las unidades administrativas financieras entrevistados señalan que no se efectúa rendición de cuentas alguna; no obstante, si aplican otros medios de rendición: el acompañamiento de la comunidad en la ejecución del proyecto obtuvo 26,67 %, los informes de la unidad de contraloría social 23,33 %, informar el uso de los recursos ante asamblea de ciudadanos 16,67 % y la presentación de documentos ante la unidad de contraloría social 10,00 %. Empero, dar un reporte meticuloso y concienzudo ante la asamblea de ciudadanos es lo que dicta la norma.

Los resultados obtenidos comprueban que no se aplican las normativas vigentes en materia de ejecución de recursos públicos. En primer plano por el desconocimiento de estas; en segundo plano por la apatía participativa de los ciudadanos de las comunidades. Es por ello, que implementar las estrategias gerenciales que se proponen permitirá que los responsables de cada fase y paso de estos procesos lo hagan eficientemente; permitiendo desarrollarlos de forma mancomunada, facilitando la transparencia y la rendición de cuentas.

Tabla 4 Rendición de cuentas ante la comunidad.

| Opción | Acompañamiento de la comunidad en la ejecución del proyecto | Presentación de documentos ante la unidad de contraloría social | Informar uso de los recursos ante asamblea de ciudadanos | Informes de la unidad de contraloría social | Ninguno de los anteriores | Total |
|--------------|---|---|--|---|---------------------------|-------|
| Frecuencia | 8 | 3 | 5 | 7 | 7 | 30 |
| Frecuencia % | 26,67 | 10,00 | 16,67 | 23,33 | 23,33 | 100 |

Elaboración propia (2022).

Presentados y analizados los resultados se plantea una probable solución que ayudará a mejorar la transparencia de los consejos comunales en la rendición de cuentas, así como la rendición de cuentas que ahonda en la pulcritud del proceso de gestión y el desarrollo de capacidades gerenciales dentro de los voceros de las unidades financieras y de los miembros de los consejos comunales. En tal sentido, se desarrollan estrategias gerenciales para la ejecución de recursos públicos en la comuna Nueva Belén, Guanare – Portuguesa.

Estrategia I. Formación en control interno

Proceso por el cual se formará en los conocimientos básicos de control interno, para comprender su importancia como un proceso integrado a todos los demás procesos de gestión y cómo aplicarlo en los consejos comunales y la comuna, para mitigar los riesgos de pérdida y fraude.

Estrategia II. Formación en contrataciones públicas

Proceso que busca preparar a los voceros de las organizaciones de base del poder público en los criterios legales que rigen los procedimientos de contrataciones públicas y tiene como objetivo impartir conocimientos, actualizar y reforzar en cuanto a las normativas y los procesos sobre contrataciones públicas.

Estrategia III. Formación en contabilidad

Inducción en los conocimientos básicos en contabilidad general a los fines de permitir efectuar una rendición de cuentas más efectiva.

Estrategia IV. Incentivar a la participación ciudadana

Proceso que trata de influenciar al ciudadano para participar en las diferentes actividades de la comunidad a la que pertenece.

Estrategia V. Lineamientos para la ejecución de recursos públicos por parte de los consejos comunales. Indica los pasos y los responsables de cada fase en la ejecución de recursos públicos en forma consecutiva.

CONCLUSIONES

En el diagnóstico se determinó que las fallas detectadas se originan principalmente por el desconocimiento por parte de los miembros de los consejos comunales del marco legal aplicable en la ejecución de recursos público y la apatía de participación en los procesos; por ello las estrategias se orientan a la formación en los diferentes ámbitos para la ejecución de los referidos recursos y la integración a los miembros de la comunidad.

Se comprobó que los consejos comunales para la ejecución de los recursos públicos deben cumplir las disposiciones de la CRBV, de la ley de contrataciones públicas y su reglamento, además de diferentes normativas. A partir de ahí, se deben implementar estrategias que les permitan desarrollar los procesos enmarcados en el marco regulatorio vigente y aplicable.

Se elaboraron estrategias que permiten formar a los ciudadanos y los voceros de los comités de trabajo de los consejos comunales de la comuna Nueva Belén del municipio Guanare del estado Portuguesa para aplicar los recursos públicos aprobados de manera eficaz y eficiente, sin dejar de lado el cumplimiento de las normativas legales, a través de la difusión del conocimiento en la materia y en la integración de las personas, implementando mecanismos de control interno que fortalezca la fase de ejecución del ciclo comunal.

REFERENCIAS

Aguilar, L. (2016). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. México: Instituto Nacional Electoral.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, Diciembre 30). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 36860 (Ordinaria), diciembre 30, 1999. 200p.

Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2009). *Gestión Pública*. Programa de Formación: Desarrollo para el Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento de las Organizaciones Políticas. Lima: IDEA Internacional Oficina Región Andina.

Ley Orgánica de las Comunas. (2010, Diciembre 21). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6011 (Extraordinaria), diciembre 21, 2010. 4.

Morgado, J. (2013). *La Contabilidad en el Consejo Comunal*. Caracas: Vadell Hermanos Editores. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. (2009). *Una mirada a los consejos comunales desde la perspectiva de los derechos humanos*. Caracas: Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos.

Sandoval, J. (2013). *Planificación y presupuesto en Venezuela*. Caracas: Torino.

SISTEMATIZACIÓN GEOHISTÓRICA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN VENEZUELA

Geohistorical systematization of territorial property in Venezuela

Javier Ernesto Díaz Montilla¹

RESUMEN

Sistematización geohistórica de la propiedad territorial en Venezuela es una Investigación Acción realizada desde la especialización en Derecho Agrario Ambiental UNELLEZ-VPA con los estudiantes del subproyecto Historia de la Propiedad Territorial en Venezuela; pertenecientes a la segunda cohorte 2021-1. En el trabajo se cumplieron los siguientes objetivos: diagnosticar el conocimiento de los participantes, planificar la sistematización geohistórica, desarrollar unas mesas de trabajo académico, evaluar las acciones y sistematizar la geohistoria de la propiedad territorial en Venezuela, fundamentando el accionar investigativo en la teoría general de sistemas (Bertalanffy, 1976). La investigación, diagnostica, planifica, desarrolla evalúa y sistematiza en un nivel intelectual la historia de la propiedad territorial en Venezuela en el contexto de la legislación nacional. Todo con el método de la Investigación Acción. La legitimidad de los hallazgos se alcanzó con la sistematización como intencionalidad fundamental cumplida.

Palabras clave: sistematización geohistórica, propiedad territorial.

ABSTRACT

Geohistorical systematization of land property in Venezuela is action research carried out from the specialization in Environmental Agrarian Law UNELLEZ-VPA with the students of the subproject History of Land Property in Venezuela; belonging to the second cohort 2021-1. In the work, the following objectives were met he diagnosed the knowledge of the participants, planned the geohistorical systematization, developed some academic work tables, evaluated the actions, and systematized the geohistory of land property in Venezuela, basing the investigative action on the general theory systems (Bertalanffy, 1976). The investigation, diagnoses, plans, develops, evaluates, and systematizes at an intellectual level the history of land property in Venezuela in the context of national legislation. All with the action research method. The legitimacy of the findings was achieved with the systematization as a fundamental intention fulfilled.

Keywords: geohistorical systematization, territorial property.

INTRODUCCIÓN

Sistematización geohistórica de la propiedad territorial en Venezuela es una Investigación Acción que se desarrolló a partir de la praxis profesoral en el lapso académico 2021-I, con un grupo de quince (15) estudiantes de la especialización en Derecho Agrario Ambiental, pertenecientes al Subprograma de Estudios Avanzados en Ciencias Políticas y Jurídicas del Vicerrectorado de Producción Agrícola de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, en adelante UNELLEZ-VPA. Se identificó que la teoría general de sistemas se acopla a la intencionalidad fundamental de alcanzar una sistematización, por tal razón se decidió profundizar en el mencionado episteme considerado de representatividad para la educación geográfica e histórica.

La realización del trabajo se concretó con el método de Investigación Acción para profundizar en el conocimiento académico en cuanto a la historia de la propiedad territorial en Venezuela. Todo se articuló con el método de investigación acción, y se legitimó con la sistematización en sí. En este sentido la noción general de la temática implicó asumir el entendimiento geohistórico mediante el acto concreto de sistematizar. El discurso se presenta en cuatro (4) momentos; planteamiento, epistemología, metodología y hallazgos.

METODOLOGÍA

Es una Investigación Acción (IA) en el paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, de ello Taylor y Bogdan (1996), dan cuenta, que se refiere a estudios de los cuales emergen datos descriptivos, que derivan de las propias palabras escritas de las personas, lo observable en la experiencia significativa de la praxis de Sistematización geohistórica de la propiedad territorial en Venezuela.

Es una investigación de campo, porque el investigador ha sido parte activa con los actores sociales en el contexto de los acontecimientos. En cuanto al nivel de la investigación, se seleccionó el descriptivo, porque se interpretaron las subjetividades de los actores sociales. (Palella y Martins, 2012).

Se utilizó un diseño emergente en la valoración del binomio acción-praxis en el criterio de la comunidad académica en la que se circunscribe el trabajo. Es importante resaltar que el diseño de Investigación Acción (IA), sirvió para afirmar la estructura signada en post del logro de los objetivos, pre-observada como Momentos: momento I. Diagnóstico-exploración; momento II. Diseño del plan de acción; momento III. Ejecución de acciones; momento IV. Observación, evaluación simultánea y hallazgos; momento V. Sistematización.

Los sujetos de estudio fueron de 15 estudiantes inscritos y activos en el subproyecto Historia de la Propiedad Territorial de la especialización en Derecho Agrario Ambiental de la UNELLEZ-VPA cohorte 2021-2. Las técnicas e instrumento de recolección de información fueron la observación participante y el registro de los grupos focales.

En cuanto al análisis y procesamiento de la información, se legitimó desde la triangulación de los enunciados aportados por los actores sociales en la matriz de categorías emergentes: opiniones de los actores sociales + categorías + interpretación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Sistematización geohistórica de la propiedad territorial en Venezuela

Este momento es crucial en la investigación porque permitió conocer los resultados obtenidos, luego de la discusión, en esta oportunidad se hace referencia a la “Sistematización geohistórica de la propiedad territorial en Venezuela.”

A continuación la sistematización geohistórica de la propiedad territorial en Venezuela con los participantes de la especialización en Derecho Agrario Ambiental UNELLEZ-VPA, segunda cohorte: 2021. Desde ese horizonte las Tablas seleccionadas evidencian los resultados pertinentes:

| Momento Actualidad Presente | Documento | Observación | Interpretación holística |
|---|---|--|--|
| Diagnóstico de la legislación vigente (2021): La propiedad territorial se encuentra referenciada en el artículo 115 C.R.B.V. (1999). En la Constitución Nacional de la República -Se superan los 3.000.000 millones de hectáreas expropiadas aproximadamente. -Escaso conocimiento de indemnizaciones por expropiación en gastos e inversiones de bienhechurías. -Continuidad en los patrones de importación y consumo de alimentos. | Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2001) [promueve la abolición de latifundio] Ley de Tierras y Desarrollo Agrario del 18 de Mayo de (2005) [regula la jurisdicción agraria ordinaria y contenciosa administrativa] Ley de Tierras Urbanas 2009. Ley de Tierras y Desarrollo Agrario 2010. | Artículo 72: utilidad pública e interés social, vocación agrícola, para asegurar su potencial agroalimentario. Tierras: 1.-Inti. 2.-Tierras de la República. 3.-Tierras baldías. 4.-Tierras baldías de los Estado y Municipios. 5.-Tierras privadas. Artículo 2 Función Social de las tierras urbanas: Art 2 N° 5: Tierras privadas: sujetas a la función social de la seguridad agroalimentaria de la Nación. | Tesis: se infiere que la utilidad pública e interés social justifican la expropiación de las tierras, garantiza la paz en el campo y deriva en el mejoramiento de la calidad de vida en la población. Antítesis: las modalidades de producción se mantienen o la posesión de la tierra ha sido sustituida de unas manos a otras. Por tanto, no hay una observancia colectiva de aplicación de criterios y cumplimiento de procedimientos. Síntesis: todo se circunscribe a la demostración de la cadena titulativa de la tierra. Cuestionamiento: aplica la cuestión de la herencia. Mayéutica: La propiedad de la tierra: Vincula el dominio sobre superficies aptas para el cultivo con la producción, estabilidad y desarrollo. Establece conexión jurídico-tipo sobre la que se constituyen toda clase de relaciones jurídico-agrarias. |

Tabla N° 2 Momento Geohistórico del presente.

| Momentos Génesis | Documento jurídico-histórico | Observación | Interpretación holística |
|--|---|--|--|
| <p>Génesis de la Propiedad Territorial (1943) Carta del Cacique Seatle en (1855).</p> <p>La categoría propiedad territorial viene con los europeos, había nacido en el Derecho Romano y de allí los españoles lo instauraron en Venezuela mediante la Iglesia Católica y el derecho divino de los Reyes.</p> | <p>Ley de las XII Tablas Siglo V a.C. Derecho Romano.</p> | <p>Tabla IV y V regulaba la sucesión. Tabla VI y VII Establece la transmisión de la propiedad desde la mancipatio el negocio jurídico (titulación de la tierra) además del contrato compra venta simple. Usucapio adquisición de propiedad de buena por el paso del tiempo y con justo título.</p> | <p>Tesis: el concepto de propiedad es europeo, se encuentra imbricado en lo religioso, político, económico y familiar. Responde a la lógica del poder. Antítesis: el concepto de propiedad territorial para la cultura ancestral americana no existe, es equivoco el ser humano es quien pertenece a la tierra. Síntesis: Realmente la propiedad territorial como categoría de análisis geohistórico se circunscribe a un arquetipo jurídico circunstancial.</p> |
| | <p>Separación del Derecho Civil. -Bula Inter- Caetera de Alejandro VI (1493).</p> | <p>«...haciendo uso de la plenitud de la potestad apostólica... que detentamos en la tierra...os donamos concedemos y asignamos perpetuamente, a vosotros y a vuestros herederos... todas y cada una de las islas y tierras predichas y desconocidas...»</p> | <p>Cuestionamiento: ¿de quién es la propiedad de la tierra? Mayéutica: la propiedad territorial durante la monarquía estuvo en manos de los blancos criollos, el mayorazgo, señoríos, régimen de encomienda y en última instancia las compañías europeas de las casas comerciales. El estatus colonial es interrumpido por la independecia, la concentración de tierra tiene continuidad, más la titulación de estas se ve afectada por los méritos militares de guerra. Incluso la esclavitud se mantiene en el modo de producción hasta que ya no fue rentable para los esclavistas.</p> |
| | <p>2.-Real Cédula de 1° de Noviembre de 1591</p> | <p>-Restitución de la propiedad al monarca. -Entrega de tierras a indios para labranzas. -Titulación de tierras (surgimiento de nuevas figuras y modalidades)</p> | <p>El estatus colonial es interrumpido por la independecia, la concentración de tierra tiene continuidad, más la titulación de estas se ve afectada por los méritos militares de guerra. Incluso la esclavitud se mantiene en el modo de producción hasta que ya no fue rentable para los esclavistas.</p> |

Tabla N° 3 Momento Geohistórico de la génesis.

| Momentos Post-independencia | Documento jurídico- histórico | Observación | Interpretación holística |
|--|--|---|--|
| Post-dependencia del Estado Nación (1817-1824): | Decreto del 10 de octubre de 1817. | Reparto de propiedades y bienes raíces acorde al mérito del militar. | Tesis: el mérito militar como atributo jurídico de propiedad de la tierra en Venezuela expresada en la norma. |
| La primera observación de este momento refleja la doctrina de Simón Bolívar en materia de propiedad territorial. Las naciones americanas iniciaban su vida republicana, mientras que el mundo experimentaba una reorganización del modelo económico del sistema internacional. | Decreto de Cundinamarca, del 20 de mayo de 1820. | Devolución de tierras a los naturales (art. 1) • prohíbe arrendamientos a familia originarias | Antítesis: En el caso de la doctrina jurídica de Bolívar asume valores de reconocimiento a las comunidades ancestrales. |
| | 3.- Ley de Enajenación de Tierras Baldías (1821) | Devolver a la Nación las tierras mal habidas, propósito que había orientado también medidas coloniales | Síntesis: Trasciende una distribución igualitaria con un criterio avanzado de unidad familiar. |
| | . Decreto de Trujillo del 8 de abril de 1824. | : • Trasciende una distribución igualitaria con un criterio avanzado de unidad familiar (art. 5). • Permitir la venta de la tierras (art. 89) | Cuestionamiento: aunque insostenible moralmente el modo de producción de formas y nombres, pero se mantuvo ¿es posible hablar de una adecuada aplicación de la norma jurídica cuando prevalecen las injusticias por las cuales habían luchado los próceres de la independencia? |
| | 1825: Decreto de Cusco, del 4 de julio. Simón Bolívar. | Aclaratorio sobre derecho de los “indios” a la propiedad de la tierra con la limitación de no poder enajenar sus tierras hasta por 25 años y jamás en favor de manos muertas, so pena de nulidad (art. 9). Colonización: La primera referencia data de 1828, donde un particular asentó en tierras nacionales una Colonia de 72 franceses. En 1842, surge una Colonia de ingleses en Guarenita, cerca de Güiría, estado Sucre. La Colonia Tovar, estado Aragua, en el año 1843. | Mayéutica: consolidada la independencia y abolido el orden colonial, paradójicamente emergen figuras jurídicas de una neo-colonización de la tierra. Colonias francesas, inglesas y alemanes, principales países de casas comerciales extranjeras presentes en Venezuela en la época colonial, independentista y post-independentista. Al tiempo que se justifica la propiedad privada. |
| 1848 | Fundamenta todavía la justificación de la propiedad privada. | | |
| 1854 | En 1854 se firma un contrato entre dos particulares y el gobierno, para asentar 3 mil agricultores canarios en la zona de Miranda y Distrito Federal (Los Teques-Parroquia Macarao). | | |
| 1867 Código Civil | Admite la adquisición de baldíos. | | |

Tabla N° 4 Momento Post-independencia

| Momentos Regulación de baldíos | Document o jurídico- histórico | Observación | Interpretación holística |
|--|---|--|---|
| <p>Momento Regulación de baldíos</p> <p>-Leyes 1882, 1894, 1896, Ley Orgánica de Hacienda (1918), 1904, 1909, 1919, 1936</p> <p>-Expresa el caudillismo y el latifundismo; asociados, la guerra federal y el surgimiento de los hidrocarburos. Manteniéndose el patrón de país productor de materia prima.</p> <p>-Implica una temporalidad desde Gómez quien fuese líder caudillo terrateniente que dirigió el Estado Venezolano, transición de una economía agrícola a una economía petrolera.</p> | 1882 | <p>La Ley de 1882, sin embargo, reguló expresamente la posibilidad de que las tierras baldías pudieran adjudicarse en propiedad, salvo los baldíos playeros prevista en el Decreto de 1865, pero precisándose la medida en metros.</p> | <p>Tesis: en la medida en que se regularon los baldíos en Venezuela se redefinió y reconfiguró el orden histórico y jurídico del país. La norma se ajustó conforme los requerimientos del grupo gobernante.</p> |
| | 1894 | <p>La Ley de 1894 siguió los mismos preceptos.</p> | |
| | 1896 | <p>Ley de 1896 reguló un procedimiento de adjudicación de tierras baldías a los poseedores de buena fe y de ratificación de propiedad a quienes poseyeran con justo título.</p> <p>La Ley de Tierras Baldías, del 18 de abril de 1904 excluyó expresamente la posibilidad de adquirir la propiedad de tierras baldías por prescripción adquisitiva.</p> | <p>Antítesis: en el campo los cambios no fueron sustanciales, sin embargo, los cambios jurídicos pro-reforma agraria fueron coadyuvantes a cambios políticos con interconexiones económicas internacionales. Se continuó el denominado proceso de colonización agrícola.</p> |
| | 1909 | <p>Ley de Tierras Baldías y Ejidos del 13 de agosto de 1909.</p> <p>"Artículo 1. Se consideran baldías las tierras que estando dentro de los límites de la Nación no sean ejidos o hayan sido adquiridas legítimamente por particulares o personas jurídicas capaces de obtener propiedades en el país y las que reivindique la Nación conforme a la Ley. Refiere al dominio privado de la Nación" (art. 459).</p> | <p>Síntesis: predominan los cambios de tipo jurídico político y el <i>statu quo</i> en el campo depende de la estructura de poder.</p> |
| | 1919 | <p>No se calificó la adquisición de la propiedad por los particulares para la definición de baldíos, sino pura y simplemente se estableció que eran baldíos los terrenos que "no sean propiedad particular"</p> | <p>Cuestionamiento: el caudillismo como fenómeno político no es el origen del latifundio, sin embargo, si lo reafirma, aunque hubiese cambios en la titulación, en algunos casos con intenciones redistributivas y en otros de resguardo de la propiedad privada.</p> |
| 1936 | <p>Ley de Tierras Baldías y Ejidos de 19 de agosto de 1936</p> <p>Son baldíos todos los terrenos que, estando dentro de los límites de la República, no sean ejidos ni propiedad particular ni pertenezcan legítimamente a corporaciones o personas jurídicas.</p> <p>En 1936, durante el gobierno del General Eleazar López Contreras, se fundan las Colonias Mendoza y Chirgua.</p> | <p>Mayéutica: hay una relación dialéctica permanente en la tenencia y uso de la tierra, la paz en el campo es reflejo de un modelo político que armonice la política económica. No obstante, el trabajador del campo como categoría histórica se observa con poca presencia en el texto.</p> | |

CONCLUSIÓN

En la intención investigativa se transitó por la experiencia del saber relacionada con los siguientes elementos:

- ✚ Se diagnosticó el conocimiento de los participantes sobre la propiedad territorial en Venezuela desde la actualidad.
- ✚ Se planificó la sistematización de la propiedad territorial en Venezuela con los participantes.
- ✚ Se desarrollaron mesas de trabajo académico para el estudio sistémico sobre la historia de la propiedad territorial en Venezuela.
- ✚ Se evaluó la historia de la propiedad territorial en Venezuela enfocando la perspectiva de los participantes.
- ✚ Se sistematizó geohistóricamente la propiedad territorial en Venezuela con los participantes de la especialización en Derecho Agrario Ambiental UNELLEZ-VPA, segunda cohorte: 2021.

BIBLIOGRAFÍA

- Bertalanffy, V. (1976). *Teoría General de los Sistemas*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Teppa, S. (2006). *Investigación Acción participativa en la praxis pedagógica diaria*. Barquisimeto. UPEL-IPB

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD DESDE EL ENFOQUE TRANSDISCIPLINARIO

Environmental education and sustainability from the transdisciplinary approach

Torres, Dunia¹ y Rudman Ibis²

RESUMEN

El presente artículo refiere la experiencia investigativa producto de un trabajo científico construido sobre situaciones reales referente al diagnóstico de realidades ambientales y sociales que permita el uso de la educación ambiental y la sustentabilidad desde el enfoque transdisciplinario, con el propósito de develar la generación de saberes ambientales desde las vivencias y conocimientos de los actores sociales, y así implementar un uso sabio y racional de los recursos naturales, sin comprometer a las generaciones futuras. Para la consecución de este propósito, se abordó bajo el enfoque cualitativo soportado en el paradigma interpretativo, apuntalado en la corriente epistemológica del construccionismo social y ontología intersubjetiva, con una plataforma basada en el método fenomenológico hermenéutico. La técnica utilizada para recolectar la información fue la entrevista a profundidad, se aplicó a tres actores sociales, expertos en educación ambiental y sustentabilidad. La información aportada por los informantes clave, fueron transcritas, categorizadas, cromatizadas y codificadas; de este proceso emergieron cuatro categorías análisis con sus respectivas subcategorías. La investigación realizada permitió conocer el enfoque transdisciplinario de la educación ambiental y sustentabilidad desde una visión integradora, unidisciplinaria, e interdisciplinaria, finalmente se procedió a reflexionar idealmente acerca a una disciplina que trascienda más allá de las fronteras, una nueva cultura orientada a la preservación del ambiente en el marco de la sustentabilidad.

Palabras clave: educación ambiental, sustentabilidad, enfoque transdisciplinario

ABSTRACT

This article refers to the research experience resulting from a scientific work built on real situations related to the diagnosis of environmental and social realities that allows the use of environmental education and sustainability from the transdisciplinary approach, with the purpose of unveiling the generation of environmental knowledge from the experiences and knowledge of the social actors, and thus implement a wise and rational use of natural resources, without compromising future generations. To achieve this purpose, it was approached under the qualitative approach supported in the interpretative paradigm, underpinned in the epistemological current of social constructionism and intersubjective ontology, with a platform based on the hermeneutic phenomenological method. The technique used to collect the information was the in-depth interview; it was applied to three social actors, experts in environmental education and sustainability. The information provided by the key informants were transcribed, categorized, chromatized and codified; of this process emerged four categories analysis with their respective subcategories. The research made it possible

Recibido: 26-05-2022

Aceptado: 30-07-2022

¹ Profesora Asociado, Dedicación Exclusiva. (UNELLEZ). Profesora de Matemáticas (UPEL). Magíster Scientiarum en Educación Ambiental (UNELLEZ). Doctorado en Ambiente y Desarrollo (UNELLEZ). e-mail: duniatorres1953@gmail.com

² Profesora Titular, Dedicación Exclusiva. (UNELLEZ). Farmacéutico. Mención: Análisis físico-químico y microbiológico de medicamentos. Universidad de los Andes (ULA- Mérida). Magíster en Química Aplicada, mención Química. Doctora en Gerencia. Universidad Yacambú (Barquisimeto). Orgánica.e-mail: janetrudmanta@gmail.com

to know the transdisciplinary approach of environmental education and sustainability from an integrative, unidisciplinary and interdisciplinary vision. Finally, we proceeded to reflect ideally on a discipline that transcends beyond borders, a new culture oriented to the preservation of environment in the framework of sustainability.

Keywords: environmental education, sustainability, transdisciplinary approach.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se ha agudizado más el deterioro creciente de los recursos naturales, lo que conlleva al agotamiento de muchos de ellos y la escasez y degradación irreversible de otros, razón por la cual surge la necesidad de realizar un planteamiento a nivel global, dirigido a fundamentar la importancia de la preservación de los recursos, su planificación y gestión de un modo sustentable. En este contexto se plantea la necesidad y urgencia de promover una conciencia ambientalista con el objeto de establecer una relación armónica entre el hombre-naturaleza-desarrollo; para ello, se señala a la Educación Ambiental como la herramienta para impulsar los procesos dirigidos a generar y consolidar nuevas prácticas de convivencia y solidaridad humana, como fundamento de una sociedad que garantice la conservación y la calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.

Frente a este reconocimiento, Guerra (2017), señala que la Educación Ambiental es una de las áreas comprometidas en la resolución de problemas ambientales. Siendo indispensable para una transformación social con la cual revertir la problemática ambiental, a través del conocimiento, la sensibilización, la generación de nuevos saberes, la promoción de nuevos estilos de vida y comportamientos favorables al ambiente, es decir, una educación en la que se incluyen tanto la adquisición de conocimientos y destrezas como una formación social y ética que está referida al entorno natural o construido y que tiene como finalidad la sensibilización para lograr que los seres humanos asumamos la responsabilidad que nos corresponde.

En respuesta a la relación de la crisis ambiental y el modelo de desarrollo, consideramos que es necesario sensibilizar a la sociedad con la implementación de un nuevo paradigma: la sustentabilidad; de la cual Riquelme (2002), sostiene que: “el paradigma de la sustentabilidad busca la desactivación de la crisis ecológica y social que vive el planeta. Esto requiere el replanteamiento de estrategias y políticas de desarrollo, así como la adopción de nuevos enfoques en la educación de las sociedades”; en contribución a estas consideraciones, Gabaldón (2006) considera que este enfoque busca asegurar un aumento constante de la calidad de vida, considerando la equidad, la erradicación de la pobreza y la exclusión social, y por ende generando un crecimiento económico en equilibrio con las leyes ecológicas, de manera de incorporar tecnologías y manejos adecuados que garanticen el capital natural.

El debate planteado por las investigadoras para el abordaje de la Educación Ambiental y la Sustentabilidad desde el enfoque Transdisciplinario, nos permite considerar la educación ambiental como una herramienta para promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, es importante reflexionar sobre la situación ambiental de las comunidades, los convenios de cooperación con los organismos de la comunidad y las políticas institucionales para la intervención social de los mismos, ganado con un nuevo conocimiento ambiental capaz de cambiar los modos de pensar y actuar de la población, que permita avanzar hacia la sustentabilidad como un estilo de vida en armonía con el ambiente, desde la perspectiva de que la formación humana inicia como un proceso humanizado que permite la reflexión, referente que es parte de la existencia del hombre.

Las experiencias narradas por los actores sociales nos permitieron repensar, en cómo la Educación Ambiental y la Sustentabilidad congruentes con el acontecer que atraviesa la sociedad, y por ende, cómo ha sido la articulación desde el enfoque transdisciplinario. Para el proceso de interpretación hermenéutica de la información se utilizó la triangulación, a través de la cual se combinaron los testimonios de los actores sociales, los teóricos y la perspectiva de las investigadoras sobre el fenómeno en estudio. Según Martínez (2007), el método utilizado en este proceso investigativo de acuerdo con el paradigma que orienta esta investigación es fenomenológico hermenéutico, ya que se pretende captar el significado de las cosas y hacer una interpretación lo más rigurosa posible de las palabras, acciones y gestos de los sujetos estudiados.

En este sentido, con la intención de conocer la realidad en este estudio, surge la siguiente inquietud: ¿Cuáles serán los argumentos que permitirán a los actores sociales conocer el enfoque transdisciplinario de la educación ambiental y la sustentabilidad?

Ante esta perspectiva, con en el presente artículo se reflexiona sobre la necesidad de asumir una postura a partir de la interpretación de los sentidos y significados que los versionantes desde sus concepciones, lo que concebiría un Constructo Teórico para el abordaje de Nuevos Saberes de la Educación Ambiental, creada como un nuevo estilo de vida, o una nueva manera de vivir en armonía con él ambiente, lo que implica un pensamiento reflexivo para conservar el equilibrio ecológico, reflejado en acciones cotidianas y que garanticen calidad de vida para las presentes y futuras generaciones. En virtud de ello, surge la inquietud de realizar el presente estudio con el propósito de comprender el enfoque transdisciplinario como una opción epistemológica emergente en relación con la educación ambiental y la sustentabilidad.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Con el propósito de indagar y fundamentar esta investigación desde el punto de vista teórico se presentan una serie de conceptos que soportan el trabajo de la investigación, a través de la exposición de un conjunto de conocimientos teóricos relacionados con el tema seleccionado.

Frente al reconocimiento global de una instalada “crisis ambiental”, surge la Educación Ambiental como una de las áreas comprometidas en la resolución de problemas ambientales. Siendo indispensable para una transformación social con la cual revertir la problemática y transitar hacia un desarrollo sustentable. El tratamiento de las temáticas ambientales requiere por parte de la ciencia una mayor atención a elementos extra-científicos que se encuentran implicados en las metas del conocimiento que trasciendan lo científico y que puedan ser interrelacionadas con, y compartidas por la sociedad.

En la actualidad, las continuas reseñas de los problemas ambientales en los medios de comunicación y publicaciones científicas, han hecho que el conjunto de la sociedad vea este problema como algo indeseable, debido a que relacionan directamente la supervivencia de los seres vivos con respecto al futuro ambiental del planeta. Esto ha conducido a evidenciar y cuestionar la agresividad de la conducta humana sobre el medio natural, y pone de manifiesto la necesidad de cambiar los sistemas de conocimientos y valores sociales. Esta necesidad de cambio social, ha hecho que la educación y la formación sean requeridas como los instrumentos fundamentales para crear una cultura de concienciación hacia la sostenibilidad planetaria.

En este escenario Guerra (ob.cit.), señala que desde la práctica pedagógica escenificada a partir de la interacción con el entorno inmediato, parques recreacionales o nacionales, escuelas, asentamientos urbanos u otro laboratorio vivo, facilita al estudiante percibir la complejidad de las interacciones que se dan en el medio ambiente, ya sea, natural, social o cultural. Se requiere una escuela que promueva la participación conjunta de los jóvenes, adolescentes, comunidad y educadores, en los diagnósticos comunitarios y la resolución de sus problemas a partir de una comunicación participativa, democrática y multidireccional. La escuela de hoy debe asumir el reto de preparar a los estudiantes para el desarrollo sostenible de las sociedades y es a través una pedagogía ambiental renovada que eso puede lograrse, donde la comunidad participe conjuntamente en todo el proceso.

Agrega la autora que la educación ambiental deberá trabajarse desde la visión de la globalidad y contar con la colaboración de todos los gobiernos e instituciones, desde una mirada de innovación, participación y respeto social. La creatividad debería ser una urgencia educativa en la enseñanza a todos los niveles, al igual que el fomento de la creación de redes ambientales, a todos los niveles de la ciudadanía.

En relación con la problemática planteada, es necesario que en la educación en general y en la educación ambiental en particular se fomente una visión integradora, a partir de la interacción de distintas disciplinas con la finalidad de ir más lejos que la visión unidisciplinaria, se trata de que pasen en primer instancia por un currículo interdisciplinario para posteriormente –idealmente– llegar a un currículo de tipo transdisciplinario. Follari (1999), menciona que lo interdisciplinario no es la reconstrucción de alguna supuesta unidad perdida sino la esmerada construcción de un lenguaje y un punto de vista común entre discursos y perspectiva.

Al respecto, Morín (2006), señala que sin una visión transdisciplinaria y/o transversal de la educación en general, y la evaluación de impacto, en particular, es prácticamente imposible el logro de un resultado con eficacia, pertinencia y excelencia, y que solo se habla de transdisciplinariedad cuando los saberes de los campos dispares se integran en una visión de conjunto que permite estudiar sus conexiones y relaciones de coordinación y subordinación.

En consideración a las ideas planteadas, los autores precitados, agregan que la educación ambiental resulta clave para comprender las relaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales, así como para conseguir una percepción más clara de la importancia de los factores socioculturales en la génesis de los problemas ambientales. En esta línea, debe impulsar la adquisición de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones. La educación ambiental así entendida puede y debe ser un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para abordarlo hacia la sostenibilidad y la equidad.

El acercamiento al objeto con la finalidad de conocerlo, nos permite concebir la educación ambiental, como estrategia de acción global que nos conduce a un planeta sustentable, aun cuando las condiciones sociales, económicas y ambientales constituyen obstáculos para el presente, pero que a futuro pueda representar la concienciación mundial, capaz de revertir los actuales modelos de desarrollo, en estilos de vida sustentables.

CAMINO POR RECORRER

Fundamentación Ontoepistémica

Los fenómenos del mundo social y cultural necesitan ser abordados desde la dimensión humana en sus cualidades, rasgos que puede activar el estudio de los intereses, comportamientos y cualidades manifestadas por los individuos en su carácter intersubjetivo en la realidad que permita describir y descubrir un sinnúmero de elementos concatenados en las vivencias y experiencias de los actores sociales.

Parfraseando a Sandoval (1996), las investigadoras consideran como más apropiada la Metodología Cualitativa, debido a la posibilidad que esta ofrece de obtener datos e información de primera mano y de forma más directa y cercana a los seres humanos. Se asume la Investigación Cualitativa por cuanto, es un proceso que trata de la indagación física, espiritual, del lenguaje, del sentir y el hacer de los actores sociales para determinar un particular modo de vida y de actuar donde se comprende la actuación y el manejo de sus vidas cotidianas a partir de los significados encontrados, los cuales permiten debatir los pronunciamientos fundamentales de la reconstrucción de la receptividad social.

Considerando los argumentos expuestos anteriormente, el de naturaleza cualitativa tuvo como propósito, conocer el enfoque transdisciplinario como una opción epistemológica emergente en relación a la educación ambiental y la sustentabilidad a partir de los sentidos y significados que los informantes clave le atribuyen a la visión sustentable de la educación ambiental según sus vivencias, experiencias e historias y ampliar la posibilidad de nuevas teorías, cambio de cultura y códigos de comunicación.

Por lo tanto, de acuerdo con esta perspectiva paradigmática, todo investigador debe responder a la integración o coherencia de las dimensiones epistémicas, ontológicas y metodológicas. La ontología se asienta en la percepción de la realidad a estudiar, simbolizada por a educación ambiental y la sustentabilidad desde un enfoque transdisciplinario, para lo cual mi interrogante sería: ¿Cuáles serían los actores sociales que configuran la realidad a estudiar?, lo percibimos como una realidad sistémica compleja, abierta al conjunto de interacciones de los agentes sociales que se vinculan en la investigación.

La dimensión epistemológica tiene que ver con la realidad existente entre el objeto de estudio: educación ambiental y sustentabilidad desde un enfoque transdisciplinario y la pregunta sería ¿Cómo debemos interrogar a esa realidad para conocerla?, como parte de este estudio, percibimos que la relación es dialéctica, subjetiva e intersubjetiva ya que interactuamos con esa realidad educativa. En relación con la metodología, se refiere al modo en qué podemos obtener el conocimiento de dicha realidad, por lo tanto mi interrogante desde la dimensión metodológica sería ¿Cómo debemos proceder como investigadoras para descubrir la realidad a estudiar?

De acuerdo con la postura ontológica el fenómeno estudiado responde a una visión intersubjetiva, donde el conocimiento se construye como una percepción de las vivencias y el modo de interpretar la realidad de los informantes en relación con el fenómeno que se estudia, ello personifica la construcción teórica como una visión que emerge de las voces de los actores sociales, en una dialógica entre ellos y nuestra posición hermenéutica.

Método fenomenológico-Hermenéutico

El uso de los métodos en la investigación cualitativa, deben ser congruentes con la dinámica compleja de las realidades sociales, específicamente, de los fenómenos socioeducativos. Es menester, destacar que los mismos llevan implícitos, acciones, situaciones y relaciones vividas por los seres humanos, construidas en consideración al mundo de la vida, la cotidianidad, la subjetividad, la intersubjetividad, el lenguaje, la incertidumbre, entre otros.

En relación con el método utilizado en este estudio, Husserl (2013) padre de la fenomenología, señala que esta es una filosofía, un enfoque y un método. Desde la perspectiva epistemológica resalta la reflexión y la intuición para describir y clarificar la experiencia tal como ella es vivida, y se configura como conciencia. Esto es, la fenomenología es el estudio de los fenómenos, tal como son percibidos, vividos y experimentados por el hombre. El fin de este método era ser más riguroso y crítico en la metodología científica; el nuevo método se centraba en la descripción y análisis de los contenidos de la conciencia; enfatiza la importancia de la observación. A la par, la hermenéutica como método de la interpretación permitió revelar los significados de las cosas, descifrar e interpretar de forma clara y precisa las palabras, argumentaciones, los textos y los gestos como expresión de la vida humana.

A manera de resumen las fases del método Fenomenológico –Hermenéutico son las siguientes: la Fase I se refiere, a la identificación y aprobación de la temática y la elección y desarrollo del tópico a estudiar, la Fase II contempla la apropiación del enfoque cualitativo y las diferentes posturas, a saber: paradigmática, ontológica, epistémica y paradigmática, aplicación de la técnica de entrevista en profundidad y el intercambio dialógico con los informantes clave involucrados en el proceso, en la Fase III se hace la selección de los informantes clave, en nuestro caso: 03 expertos en las áreas de educación ambiental y sustentabilidad, la Fase IV abarca la recogida y análisis de la información, acopio, transcripción, categorización de la información, en la Fase V se refiere a la triangulación de la información y fiabilidad de los hallazgos y la fase VI contempla la elaboración del informe y aporte teórico.

Técnicas de recolección de la Información: por ser un estudio de naturaleza cualitativa para recabar la información necesaria de los sujetos de estudio, se utilizó la técnica de entrevista en profundidad, y se fomenta un debate dilógico, intensivo y reflexivo entre las investigadoras y el entrevistado (Fase II).

Técnicas de procesamiento e interpretación de la información

Según el protocolo desarrollado por Piñero y Rivera (2013), se empleó como estrategia para la construcción de categorías, la cromatización artesanal, la categorización y sistematización selectiva y estructural, lo que permitió clasificar, conceptualizar cada unidad temática, identificando las ideas principales y descubrir los respectivos hallazgos. Se procesó la información desde la triangulación hermenéutica, que no es más que la reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes; es por ello por lo que con la triangulación de la información o datos se lograron obtener las categorías emergentes y las predefinidas de la reflexión de la información proporcionada por los informantes clave. (Fase IV y V). Finalmente, también se estima aplicar la triangulación de fuentes para la contratación de la información.

Una vez descubierta la realidad, se recabó la información desde el testimonio de los actores sociales, cuyas respuestas fueron expresadas en el sentido de su cotidianidad de los hechos y su devenir con la relación de la educación ambiental y la sustentabilidad desde el enfoque

transdisciplinario. La recolección de la información se realizó a través de una entrevista a profundidad, a tres actores sociales escogidos de acuerdo con su conocimiento y experiencia en el área ambiental en el área respectiva. Las interrogantes realizadas a los expertos involucrados en el proceso fueron: en primer lugar: ¿Quisiera que Usted me cuente sobre su conocimiento y experiencia en Educación Ambiental, la segunda: Están relacionados la Educación Ambiental y la Sustentabilidad? y la tercera interrogante: Qué acciones que se deberán proponer para incorporar la Sustentabilidad en la educación Ambiental desde el enfoque transdisciplinario?

Fiabilidad y validez de la información

Según la posición asumida por las investigadoras, el contexto en que recogió la información, la identificación clara de los informantes; y los métodos de análisis y codificación. La fiabilidad interna se logró establecer bajo el uso de categorías descriptivas (concretas y precisas), la colaboración de los informantes para confirmar la intersubjetividad, utilizándose los medios técnicos como grabaciones y fotografías. La aplicación de la *epojé* o suspensión de juicios preconcebidos mientras ejecuté las entrevistas en profundidad para garantizar la validez de la información.

Al respecto Pérez (1988), señala que la fiabilidad y validez de la investigación, se hizo cumplir a través de la confianza que se desarrolló en el proceso de interacción con los actores sociales; por tanto, una vez que transcribía el material protocolar de las entrevistas, se mostró la información a los informantes clave para que manifestaran su acuerdo o desacuerdo sobre lo que efectivamente habían mencionado en el rapport y asumido en términos de respuestas a los momentos de reflexión, de tal manera que, si lo deseaban, podían agregar algún otro comentario. Asimismo, en esta investigación cualitativa las estimaciones de validez también se lograron por otros procesos diferentes, como lo es la saturación y el contraste con otros investigadores.

La información producto de la triangulación se presenta por medio de la Fig. 1, tal como se detalla a continuación, seguida de la respectiva interpretación de los hallazgos y la contrastación de la información.

Cromatización de las categorías del estudio

Tabla 1. Categorías de análisis, subcategorías y hallazgos

| Categorías | Subcategorías Emergentes | Informantes Clave | Código | Hallazgos |
|---------------------|--|-------------------|--------|---|
| Educación Ambiental | Conocimiento | 1,2,3 | EAC | Comprensión humana como instrumento de la construcción continúa del conocimiento. |
| | Preservación de Elementos Naturales | 1,2,3 | EAPEN | Mantenimiento de Cuencas, eliminando la tala y la quema en las nacientes de los ríos. |
| | Incorporación de la Educación Ambiental conjunta | 3 | EAIEAC | |
| Sustentabilidad | Importancia Social, económica y ambiental | 1,2,3 | SISEA | La incorporación ambiental conjunta permite abordar situaciones con una multiplicidad de actores, partir de un contenido que se incorpora de manera |

| | | | | |
|--|---|-------|----------|--|
| | | | | conjunta y objetiva, desde un nuevo dominio de la realidad total ambiental. |
| Articulación de la E.A. y Sust. | Bienestar Social | 1,2,3 | SBS | Convenios de cooperación con los organismos de la comunidad y las políticas institucionales para la interacción social, con nuevo conocimiento ambiental que permita avanzar hacia la sustentabilidad. |
| | Vinculación de la E.A. y la Sustentabilidad | 2,3 | AEASVEAS | La sustentabilidad se enmarca dentro de un concepto de economía y producción, que conlleva al mejoramiento social y de la calidad de vida. |
| | Conocimiento Ancestral | 1,2,3 | AEASCA | La educación ambiental asociada a la sustentabilidad, es mantenerse en el tiempo, sin cambios drásticos, y que se mantengan los niveles productivos, es decir, conservar o mantener ambientalmente. |
| Enfoque Transdisciplinario | Integración de Disciplinas | 2,3 | ETID | Manejo ancestral en la siembra de rubros, manteniendo un ciclo de siembra de diferentes rubros y garantizar la alimentación y economía familiar. |
| | Enfoque Sistémico | 1,2,3 | ETES | La interdisciplinariedad que se asume como principal vía de integración además de la multidisciplinariedad y la transdisciplinariedad como vías complementarias. Necesidad de destacar el carácter interdisciplinario y transdisciplinario de la Educación Ambiental y la Sustentabilidad y abordar de forma sistémica los problemas ambientales a través de la conexión de saberes de distintas disciplinas. |

En la figura 1., se esquematiza las categorías emergentes, subcategorías y principales hallazgos. Emergieron 4 categorías, a saber: Educación ambiental, sustentabilidad, articulación de la educación ambiental y sustentabilidad y transdisciplinariedad. Cada una de las cuales con sus subcategorías y hallazgos.

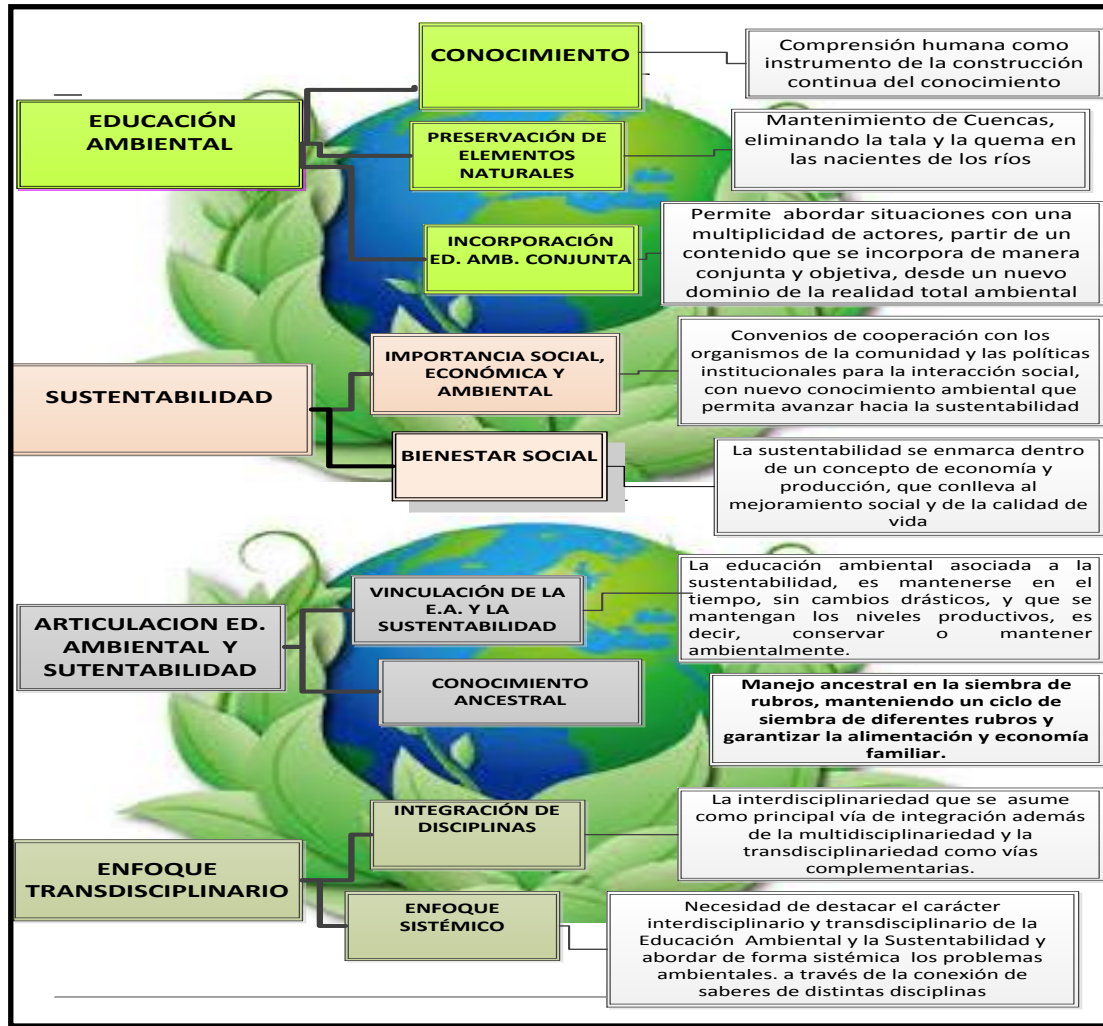


Figura 1. Categorías emergentes, subcategorías y hallazgos

Presentación, Interpretación y contrastación con los autores

La presentación e interpretación de la información es producto de la generación y divulgación del conocimiento, a partir de la significación y valoración intersubjetiva de los actores sociales entrevistados, de las investigadoras y de procesada desde la triangulación hermenéutica, con otros autores que no es más que un cruce dialógico de la información pertinente al objeto de estudio, en donde se lograron obtener las categorías de importancia y análisis, subcategorías emergentes (Figura 1), y los respectivos hallazgos de cada versionante.

Al develar los sentidos y significados que le otorgan los versionantes a la Educación Ambiental y a la Sustentabilidad desde un enfoque Transdisciplinario, resulta de la reflexión de los hallazgos de cada categoría que emerge del análisis y de la relación que existe en cada subcategorías y hacia las otras categorías. Así como también el aportado por los teóricos y la racionalidad interpretativa de las investigadoras que permitió constituir los elementos significativos que se despliegan en esta investigación, en la cual se establece un entramado entre las cuatro (4) categorías emergidas:

Educación Ambiental, Sustentabilidad, Articulación de la Educación Ambiental y la Sustentabilidad y Enfoque Transdisciplinario y nueve (9) subcategorías: conocimiento, preservación de elementos naturales, incorporación de la educación ambiental conjunta, importancia social, económica y ambiental, bienestar social, vinculación de la educación ambiental y la sustentabilidad, conocimiento ancestral, integración de disciplinas y enfoque sistémico que emergen del fenómeno abordado.

Desde esta visión, se considera que la educación ambiental es un proceso inherente a la educación del ser humano, que representa la construcción continua del conocimiento, en el cual la complejidad es cada vez mayor y donde se plantean enormes retos sociales y ecológicos, que permiten abordar la educación ambiental como una herramienta para promover el desarrollo sostenible mediante un conjunto de elementos, objetivos y bases teóricas bien fundamentadas mediante el replanteamiento de estrategias y políticas de desarrollo, así como la adopción de nuevos enfoques en la educación de las sociedades.

Este enfoque coincide el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente Moscú, (1987, citado por El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España 1999), declaró que:

La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros. (p. 6).

Desde este punto de vista y de acuerdo a la percepción de las investigadoras, la Educación ambiental desde la perspectiva de los actores sociales se concibe como una herramienta pedagógica para promover el desarrollo sustentable mediante el replanteamiento de estrategias y políticas de desarrollo, así como la adopción de nuevos enfoques en la educación de las sociedades, conducidos a la búsqueda de regularidades y destacar los problemas ambientales que cada vez más dificultan la calidad de vida en las ciudades y estimular una creciente concienciación centrada en el desarrollo sustentable.

En el mismo orden de ideas, y considerando la interpretación de las voces de los versionantes, los argumentos referidos encaminan a la interpretación de la Sustentabilidad se enmarca dentro de un concepto de economía y producción, que conlleva al mejoramiento social y de la calidad de vida, este planteamiento coincide con Gabaldón (2006), en cuanto a la relación de la sustentabilidad con la búsqueda de un mayor bienestar en el presente, sin comprometer el de las generaciones futuras e incorpora las exigencias de la sociedad en la calidad de vida con equidad en un sistema democrático, que valore la cultura e integre lo ecológico con lo social, lo político y la economía. En este sentido, las investigadoras coinciden con el versionante y con el teórico ya que es fundamental la generación de una conciencia hacia un comportamiento adecuado en el uso de la naturaleza sin destruirla, es decir, permitir un desarrollo de la humanidad o del ser humano cónsono con los elementos del ambiente.

En atención a las ideas expuestas por los versionantes con respecto a la articulación de la Educación Ambiental y la Sustentabilidad, es mantenerse en el tiempo, sin cambios drásticos, y que se mantengan los niveles productivos, es decir, conservar o mantener ambientalmente, y que no pueden separarse estas dos categorías si quieren garantizar su seguridad social y económica, deben

estar de la mano con los objetivos y principios de la educación ambiental desde nuestros ancestros, y creencias que den garantía de que las respuestas obtenidas por nuestros antepasados tanto en materia ambiental como en desarrollo sustentable son ejemplo a seguir para las seguridad social, económica y humana del colectivo.

Este enfoque coincide con Barbera (2011), quien expresa que la educación ambiental, constituye el eje transversal para la formación y sensibilización a los líderes políticos, empresariales, culturales y sociales en conjunto con la población y considerar que la conciencia ambiental, para poder cambiar los esquemas de desarrollo que permitan establecer nuevas pautas en la dinámica de las poblaciones; el equilibrio ecológico necesario para cumplir con la filosofía del uso racional de los recursos, considerando las necesidades y derechos de las generaciones futuras, está estrechamente vinculada con la sustentabilidad en la búsqueda de una mejor calidad de vida, con la interacción de lo económico y lo ecológico, lo cual conlleva a la uso racional de los recursos naturales, teniendo como perspectiva los derechos de las generaciones futuras, es decir nuestras decisiones deben considerar las necesidades más allá del presente.

Estos señalamientos se centran en aspectos operativos funcionales del enfoque teórico entre la Vinculación de la Educación Ambiental y la Sustentabilidad, desde esta percepción las investigadoras expresan que se necesita una Educación Ambiental transformadora: una educación que se refiere a cambios fundamentales que demandan los retos de la sustentabilidad.

En atención a la Categoría Enfoque Transdisciplinario, sobre la base de las opiniones de los versionantes clave, existe la necesidad de destacar el carácter interdisciplinario y transdisciplinario de la Educación Ambiental y la Sustentabilidad y abordar de forma sistémica los problemas ambientales, a través de la conexión de saberes de distintas disciplinas, este planteamiento coincide con Cabrera (2012), quien señala que el enfoque transdisciplinario debe utilizarse como consecuencia de nuestro convulsionado mundo, donde se comprenda la realidad desde todas las perspectivas posibles; la formación de una cultura ambiental puede ser concebida desde las más diversas áreas del conocimiento; es necesario un entendimiento entre todas las ciencias, que rompa con fronteras y con las barreras legadas por el pensamiento moderno, de acuerdo a la percepción de las Investigadoras es necesario la revaloración de enfoques transdisciplinarios capaces de dar respuesta a los problemas ambientales, asumiendo la responsabilidad de estar comprometidas a través de la docencia, investigación y extensión, con el objetivo de educar a nuestras sociedades.

Al final de esta organización, e interpretación surgieron cuatro categorías emergidas y nueve subcategorías emergentes, que nos permitirán la elaboración del Constructo Teórico para el abordaje de Nuevos Saberes de la Educación Ambiental y la Sustentabilidad desde un enfoque Transdisciplinario.

CONCLUSIONES REFLEXIVAS

Desde las voces de los actores sociales, donde la realidad es visionada sobre la base de las necesidades, se logró detectar intersubjetivamente por medio de la técnica de la entrevista a profundidad, usada en los diversos encuentros realizados a los actores sociales escogidos para este estudio que al hacer una revisión exhaustiva sobre la educación ambiental y los espacios educativos para la sustentabilidad nos permitió observar algunas de las potencialidades que estos dos componentes ofrecen como una vía para alcanzar el desarrollo sustentable; si esta interacción

nos otorga la posibilidad de acceder a una praxis social, en la cual los principios de compromiso, justicia y equidad social se yerguen como resultado de la apropiación del conocimiento, el cual, de una manera transdisciplinaria, permita convertir este conocimiento en un medio que logre mejorar las condiciones de vida de la sociedad y que nos habilite para lograr una transformación de la realidad socio ambiental existente hasta ahora.

Como ya se ha dicho a lo largo de esta discusión, la visión de la educación ambiental y la sustentabilidad desde un enfoque transdisciplinario implica una modificación que va desde de la estructura, la gestión, los currículos, no sólo un cambio en los contenidos sino un cambio sistémico, es decir impulsar la incorporación de una educación ambiental conjunta transversalmente que sustituya al tipo de educación fragmentada que actualmente rige el conocimiento, basada en una visión de disciplinas: ciencias naturales y ciencias sociales que emerjan de la confrontación de nuevos datos que los articulen entre sí y dé como resultado una nueva visión de la naturaleza y la sociedad.

Finalmente, al considerar los significados develados acerca del fenómeno abordado en la investigación, emergió un cuerpo de conocimiento que me permitió conocer, interpretar y comprender que en el contexto educativo se debe instar a un diálogo sobre educación ambiental y sustentabilidad como un proceso que resulte de la reciprocidad creada por la concientización de la relación con los demás, como también, en el ámbito colectivo que nos revela ante nosotros lo que realmente definimos como realidad, con el firme propósito de alcanzar un mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas mediante la formación adecuada de los actuales y futuros ciudadanos y ciudadanas, para que estos tengan las habilidades, destrezas, conocimientos y conciencia necesarias para que actúen en el mundo que les tocara vivir de manera responsable y sostenible.

REFERENCIAS

- Barbera, O. (2011). La gestión ambiental como fundamento para el desarrollo sustentable con la visión del pensamiento complejo. Tesis Doctoral presentada como Requisito Parcial para Optar al Grado de Doctor en Gerencia. Universidad Yacambú. Venezuela.
- Cabrera M.,(2012).<https://www.slideshare.net/mariaegallo/consideraciones-sobre-la-carta-de-la-transdisciplinariadad>
- Follari, R. (1999) "La interdisciplinariadad en la educación ambiental" Tópicos en educación ambiental Vol. 1, No. 2 Agosto.
- Gabaldón, J. (2006). Desarrollo sustentable. La salida de América Latina. Caracas: Editorial Grijalbo.
- Guerra Perdomo, B. (2017). Resumen de Tesis Doctoral. Modelo Pedagógico de la Educación Ambiental en los Liceos Bolivarianos Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas BELKYS VIOLETA PERDOMO La Habana 2012.
- Hernández, Fernández y Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill Interamericana, S.A. Quinta Edición.
- Husserl, E. (2013). Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. México: Fondo de cultura económica.

-
- Márquez, N. (2012). Tesis Doctoral. El desarrollo sustentable como referente teórico en Educación Ambiental: con énfasis en el componente ecológico. UNEFA. Venezuela.
- Martínez, M. (2007). *La nueva ciencia. Su desafío, lógica y método*. Editorial Trillas.
- Martínez, M., (2008). Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales. México. Editorial Trillas.
- Ministerio del Ambiente (1999). Libro blanco de la Educación Ambiental en España. Editorial: Ministerio del Ambiente. 102 pg. ISBN: 9788483200919. Madrid – España.
- Morín, E. (2006). Educar en la era planetaria. Barcelona, España: Gedisa.
- Morín, E. (2006). Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. Caracas. Venezuela: UNESCO.
- Pérez, G. (1998). Investigación cualitativa: retos e interrogantes. I y II. Métodos. Madrid: La Muralla.
- Piñero y Rivera. (2013). Investigación cualitativa: Orientaciones Procedimentales. Barquisimeto. Subdirección de Investigación y Postgrado UPEL-IPB. FONDEIN-UPEL.
- Riquelme, J. (2002). Medio ambiente y desarrollo sustentable: temas fundamentales y transversales en la formación universitaria. [Resumen]. En Congreso Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (p.8). Viña del Mar: Universidad de Valparaíso. Organización Internacional de las Universidades para el Desarrollo Sustentable y el Medio Ambiente.
- Rojas, B. (2010). Investigación cualitativa. Fundamentos y praxis. (2da edición FEDUPEL. Caracas Venezuela.
- Rudman, I. (2012). Gestión del Conocimiento en el Manejo Sustentable de Plantas Medicinales desde una perspectiva Transdisciplinaria. Universidad Yacambú. Barquisimeto. Venezuela.
- Sandoval, C. (1996). Investigación Cualitativa. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICPEP. Colombia.
- UNESCO (2010) El Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo El Decenio en pocas palabras.
- Venezuela. Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929, Agosto 15, 2009.
- Venezuela. Ley Orgánica del Ambiente. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.361, Febrero 4, 2010.